

# APORTES PARA EL DESARROLLO HUMANO EN ARGENTINA 2011

4



PN  
UD

Argentina







---

# **APORTES PARA EL DESARROLLO HUMANO EN ARGENTINA / 2011**

## **GÉNERO EN CIFRAS: MUJERES Y VARONES EN LA SOCIEDAD ARGENTINA**

---

© Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011  
Esmeralda 130, 13.º piso, (C1035ABD) Buenos Aires, Argentina  
www.pnud.org.ar

Todos los derechos reservados. Queda prohibido reproducir, transmitir o almacenar en un sistema de recuperación cualquier parte de esta publicación, en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado o de otro tipo, sin autorización previa.

El análisis y las recomendaciones de políticas contenidas en este trabajo no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva o de sus estados miembros. El trabajo es una publicación independiente encargada por el PNUD y es el fruto del esfuerzo conjunto de un equipo de prestigiosos consultores y asesores y del equipo encargado de los *Aportes para el desarrollo humano en Argentina / 2011*.

Hecho el depósito que marca la ley 11 723  
Prohibida su reproducción total o parcial  
Derechos reservados

---

Aportes para el desarrollo humano en Argentina / 2011: Género en cifras: mujeres y varones en la sociedad argentina. / 1.ª ed. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011. 80 pp. ; 28 x 21,5 cm.

ISBN 978-987-1560-25-7

1. Estadísticas de género  
CDD 519.53

---

---

**Representante Residente del PNUD y Coordinador  
Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina**

Martín Santiago Herrero

**Representante Residente Adjunta (Programa)**

Cecilia Ugaz

**Investigadores principales**

Gabriela Catterberg y Ruben Mercado

**Consultoras investigadoras principales**

Georgina Binstock (Cenep-Conicet) y Marcela Cerrutti (Cenep-Conicet)

**Asesoras**

Andrea Balzano y Alejandra García

**Asistentes de investigación**

Antonella Bonacina y Juan Martín Bustos (Cenep)

**Administración**

Marcela Kelly y Vanesa Andreani

**Edición**

Ignacio Camdessus

**Diseño**

Tholön Kunst

---

La investigación de este número de la serie *Aportes* estuvo a cargo de Gabriela Catterberg, del PNUD, y de Georgina Binstock y Marcela Cerrutti, del Centro de Estudios de Población (Cenep), con la participación de Antonella Bonacina, y el asesoramiento de Ruben Mercado, Andrea Balzano y Alejandra García, todas ellas/os del PNUD.

# PREFACIO

---

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, ha habido avances significativos en favor de la igualdad entre hombres y mujeres. En el ámbito internacional, se destaca la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, cuyo protocolo facultativo fue aprobado en Argentina por el Congreso de la Nación en noviembre de 2006, la Plataforma de Acción de Beijing, y tres iniciativas muy positivas.

La primera es la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 2 de julio de 2010, de la creación de ONU-Mujeres, nueva agencia que seguirá promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento político, económico y social de las mujeres. La segunda es la campaña del Secretario General “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, que desde 2008 insta a los gobiernos, la sociedad civil, los medios de comunicación y el sector privado a poner fin a este flagelo. Por último, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que buscan combatir la pobreza en todas sus dimensiones y conseguir sociedades con más cohesión y equidad. Esto implica alcanzar la meta específica de igualdad de género e incorporar la dimensión de género en las demás metas. No puede haber desarrollo para todos si no lo hay para las mujeres.

En el ámbito nacional, entre otros logros, por primera vez una mujer fue electa en la presidencia de la Nación, la representación femenina ha crecido de forma significativa en el Congreso tras la aprobación de la ley de cupo, una mujer ha alcanzado la gobernación de una provincia, y la Corte Suprema de Justicia de la Nación y un gran número de tribunales superiores provinciales cuentan con mujeres entre sus integrantes. Asimismo, se ha implementado un conjunto de normativas desde los poderes ejecutivo, legislativo y judicial para asegurar una protección integral frente a toda forma de violencia contra las mujeres.

Sin embargo, persiste aún un desafío: es el camino entre igualdad formal e igualdad real, entre la existencia de los derechos y su reconocimiento. En particular, este tránsito ha sido más lento y desigual para las mujeres.

En este marco, la cuarta entrega de la serie *Aportes para el desarrollo humano en Argentina* cuantifica y analiza las desigualdades de género en el país. La primera parte presenta un estudio de la situación sobre la igualdad de género de Argentina y el desarrollo humano en relación con otros países, principalmente de América Latina. La segunda parte

analiza la situación sobre la igualdad de género y el desarrollo humano desde una perspectiva territorial. La tercera parte realiza un diagnóstico y análisis de la situación de mujeres y varones en distintos ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales a través de la recolección y análisis de una multiplicidad de fuentes e indicadores.

*Género en cifras: mujeres y varones en la sociedad argentina* invita a la reflexión sobre los avances alcanzados, los desafíos de la igualdad de género en el país y sobre la relevancia de incorporar una perspectiva de género en la investigación estadística.

La serie *Aportes* es una iniciativa de gran valor en la promoción y difusión por parte de la Oficina del PNUD en Argentina del enfoque de desarrollo humano. A través del estudio de temáticas específicas y particularmente sensibles al bienestar de todas y todos los argentinos, contribuye con análisis metodológicamente innovadores y empíricamente rigurosos. La comprensión y el planteo de las propuestas exploradas se centran, por lo tanto, en la expansión de las oportunidades y capacidades de las y los argentinos como elemento motorizador de su bienestar.



**Martín Santiago Herrero**

Representante Residente del PNUD y Coordinador  
Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina

# AGRADECIMIENTOS

---

Agradecemos los aportes de Marita Perceval, Subsecretaria de Promoción de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Julia Levi, Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC); Eva Giberti, Coordinadora del programa Las Víctimas contra las Violencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y Mabel Gabarra, Coordinadora del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Consejo Nacional de las Mujeres (CNM).

De gran valor para nuestra investigación fueron los aportes de Carmen María Argibay y Elena I. Highton de Nolasco, Ministras de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN); Hilda Kogan, Presidenta de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, y Laura Balart y Analía Monferrer, Secretarías Letradas de la CSJN.

Agradecemos también los comentarios de Rosalía Cortés, Secretaria Académica del Instituto de Desarrollo Económico y Social; Mariana Caminotti y Ana Laura Rodríguez Gustá, investigadoras de la Universidad Nacional de San Martín; Natalia Gherardi y Mariana Morelli, del Equipo Latinoamericano de Justicia; Verónica Parra, especialista en género de la Dirección de Cooperación Internacional del MRECIC, y Micaela Bazzano y Roxana Ynoub, integrantes del Observatorio de Violencia contra las Mujeres del CNM.

Destacamos también el aporte de Eleonor Faur, Oficial de Enlace del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Argentina; Diana Monge, Coordinadora en Funciones de ONU-Mujeres en Argentina, y Paz López, asesora regional de ONU-Mujeres.

Asimismo, agradecemos los muy útiles intercambios mantenidos con las y los colegas del PNUD Argentina: Mónica Merino, Representante Residente Adjunta (Operaciones); Julián Bertranou, Coordinador del Área de Gobernabilidad Democrática; Daniel Kostzer, Coordinador del Área de Desarrollo Social; Daniel Novak, Coordinador del Área de Desarrollo Productivo, y Gimena de León, Manuel Irizar y Nora Luzi, analistas de las Áreas de Desarrollo Social y Gobernabilidad Democrática.

Deseamos agradecer muy especialmente a todas las funcionarias y funcionarios de la Oficina del PNUD en el país, sin quienes esta publicación no habría sido posible.

# CONTENIDO

---

Prefacio	ix
<hr/>	
Introducción: desarrollo humano e igualdad de género	1
<hr/>	
I. Argentina en el contexto internacional	5
<hr/>	
II. El mapa de las jurisdicciones	9
<hr/>	
III. Ámbitos de la igualdad de género en Argentina	17
Trabajo	18
Participación en el mercado de trabajo	18
Desigualdades en el mercado de trabajo	19
División sexual del trabajo	26
El uso del tiempo entre mujeres y varones	29
Educación	30
Avances de las mujeres en la educación formal	30
Las mujeres en la ciencia	31
Salud	32
Conductas de riesgo	32
Hábitos preventivos y de cuidado	33

---

Salud sexual y reproductiva	35
Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos	35
La persistencia de la fecundidad adolescente	38
Mortalidad materna	38
Vivir con VIH-sida	39
Familia y hogar	41
Transformaciones familiares	41
Actitudes y valores sobre aspectos familiares	42
Violencia contra las mujeres	44
Participación en los poderes del estado	50
Las mujeres en el poder legislativo	50
Las mujeres en el poder ejecutivo	52
Las mujeres en el poder judicial	52
<b>Conclusión</b>	<b>59</b>
Investigación estadística desde una perspectiva de género	59
Avances y desafíos de la igualdad de género en Argentina	61
<b>Notas</b>	<b>63</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>67</b>
<b>Anexo metodológico</b>	<b>73</b>

---

---

# **INTRODUCCIÓN: DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD DE GÉNERO**

Transcurridos 15 años de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, en la que se declaró una plataforma de acción para orientar a los países en el diseño de políticas e iniciativas para alcanzar la igualdad de género, es pertinente realizar un balance de la situación en la que se encuentra Argentina en la actualidad. A través de información empírica actualizada, esta publicación se propone contribuir a la discusión sobre los avances alcanzados y las asignaturas pendientes para el logro de la igualdad entre los géneros desde la perspectiva del enfoque del desarrollo humano (PNUD, 2005, 2008 y 2010b).

La preocupación principal del enfoque del desarrollo humano (EDH) es la expansión de las potencialidades de las personas y la libertad que ellas experimentan para ejercer oportunidades reales en sus trayectorias de vida. El EDH coloca en el centro de la reflexión la calidad de vida de las personas y concibe al proceso de enriquecimiento de las posibilidades humanas como el objetivo clave del desarrollo (PNUD, 1990; Sen, 1998; Fukuda-Parr y Shiva Kumar, 2003).

Un aspecto central del EDH es la idea de agencia, que indica cómo puede mejorar la calidad de vida de las personas a través de su involucramiento y participación directa. Como señala el premio Nobel Amartya Sen (2003), “la calidad de vida de las personas puede mejorar de forma significativa en términos de bienestar y de libertad individual, pero (al mismo tiempo) la agencia humana puede generar de forma deliberada mejoras importantes en términos de organización y compromiso social”.

La concepción de agencia implica que la medición del desarrollo humano no se limita a la estimación de sus tres dimensiones básicas —salud, educación e ingreso—, sino que refiere también a las capacidades de las personas en un sentido más amplio. Apunta, en particular, a la estimación del empoderamiento: la capacidad de las personas para controlar su propio destino, ejercer derechos, y disponer de recursos y oportunidades para realizar opciones y decisiones estratégicas. En otras palabras, la idea de agencia presupone la capacidad de las personas de canalizar sus derechos a través de la participación en la vida de sus comunidades. A su vez, para ejercer estos derechos, las personas deben poder vivir una vida libre de coerción y violencia (PNUD, 2010b). En este marco, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo entiende al género como los atributos sociales y las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y varones, niñas y niños, como también entre las mujeres y entre los varones. Estos atributos, oportunidades y relaciones están contruidos socialmente, son aprendidos a través de procesos de socialización y varían según el contexto social y temporal.

En este sentido, la igualdad de género es la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y varones, niños y niñas. Ello significa, entre otras cuestiones, que el acceso a estos derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de haber nacido con sexo masculino o femenino. Implica, también, que la igualdad entre mujeres y varones es una precondition del desarrollo centrado en las personas (PNUD, 2001).

Este documento se propone aportar un estudio pormenorizado y con fuerte sustento empírico de los logros y los desafíos en el acceso a las dimensiones del desarrollo humano en términos de igualdad de género. Para ello, recoge la integralidad del EDH, al concentrarse en los ámbitos de la salud, la educación, y el trabajo, así como también en la participación política y la violencia contra las mujeres. Con este objetivo, se utilizan los indicadores de desarrollo humano que penalizan las desigualdades por género más establecidos, como el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género y el Índice de Potenciación de Género, y al mismo tiempo se introducen innovaciones metodológicas en la construcción de nuevos indicadores.

Asimismo, este documento incorpora una perspectiva de género en la investigación estadística; desde la construcción de indicadores, hasta la recolección y análisis de información y la publicación de resultados. Esto implica valorar los efectos de las políticas públicas en los varones y en las mujeres. Supone además que los roles, actividades, tareas y responsabilidades de mujeres y varones frecuentemente difieren, por lo cual los instrumentos estadísticos deben captar y consignar información que distinga estas diferencias (Milosavljevic, 2007). Las estadísticas de género son un instrumento imprescindible para dimensionar las manifestaciones de la desigualdad de género y conocer la situación de las mujeres.

En la primera parte de este trabajo, “Argentina en el contexto internacional”, se presenta un estudio de la igualdad de género en materia de desarrollo humano entre Argentina y los otros países del mundo a través del análisis del Índice de Desarrollo Humano relativo al Género y el Índice de Potenciación de Género. En la segunda parte, “El mapa de las jurisdicciones”, se analiza la desigualdad de género a nivel subnacional. Para ello se computó por primera vez un Índice de Desarrollo Humano Ampliado sensible a las desigualdades entre mujeres y varones. En la tercera parte, “Ámbitos de la igualdad de género en Argentina”, se realiza un estudio detallado de la situación de mujeres y varones en ámbitos críticos del desarrollo humano. Con este fin se analiza una multiplicidad de fuentes e indicadores. Por último, en la conclusión se plantean reflexiones y recomendaciones sobre la investigación estadística desde una perspectiva de género, y se identifican logros y desafíos de la igualdad de género en el país.

De esta forma, esta publicación analiza las tendencias recientes en varios de estos ámbitos para identificar los logros y las asignaturas pendientes en términos de igualdad entre mujeres y varones en el país, y así proveer herramientas rigurosas para el debate, diagnóstico y diseño de políticas.

## Políticas de género en la cooperación internacional

Julia Levi, Directora general de Cooperación Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

RECUADRO 1

La transversalidad de la perspectiva de género en programas de cooperación internacional en general y de cooperación sur-sur en particular es un eje fundamental para lograr avances en la concreción de los derechos humanos de las mujeres y en la participación equitativa de mujeres y varones en procesos de formación y desarrollo de capacidades.

Los datos estadísticos desagregados por género son una fuente de información fundamental a la hora de definir las

estrategias necesarias para implementar una política de género en la cooperación internacional. Estas estadísticas hacen visibles desigualdades que pasan desapercibidas y que, por lo tanto, podrían no ser atendidas de no contar con esta fuente de información. Ellas son un aporte para lograr una sociedad con nuevas bases de participación democrática donde las mujeres puedan lograr el ejercicio pleno de sus derechos.

## Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas

RECUADRO 2

El objetivo central de la transversalización del enfoque de género es alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Si bien existen múltiples definiciones de transversalización, en síntesis se refiere a hacer política pública integrando como objetivo central la igualdad de género. Ello implica integrar la igualdad de mujeres y varones en todos los momentos del proceso de desarrollo de una política (análisis, planificación, ejecución y evaluación), en todas las áreas de políticas relevantes y en todos los niveles sectoriales.

En América Latina, la estrategia de transversalidad de género ha impulsado importantes avances en el marco legal para la igualdad entre varones y mujeres, y la creación de un entramado institucional que suscita el desarrollo de políticas de igualdad.

Pese a todos estos logros, la región enfrenta grandes desafíos para que la

aplicación de la transversalidad de género promueva también una transformación profunda de las políticas y los órdenes institucionales. Los principales retos que tenemos por delante son la construcción de un modelo consensuado sobre la igualdad de género, la mejora de las capacidades de género en la gestión, la planificación por resultados y productos, el monitoreo y la evaluación de resultados, la presupuestación de género, la creación y ajuste de metodologías y herramientas para la transversalidad y la generación de competencias institucionales de género.

Superar estos desafíos y pasar de la teoría a la práctica en la transversalización del enfoque de género requiere de múltiples responsabilidades complementarias (políticas y técnicas) para que las políticas de igualdad se conviertan efectivamente en políticas de estado.

Fuente: Área de Práctica de Género, Centro Regional del PNUD.

1.



---

# ARGENTINA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Para medir la igualdad de género en el desarrollo humano, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) utiliza dos herramientas: el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG). Al igual que el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el IDG mide las tres dimensiones básicas del desarrollo humano de un país: gozar de una vida larga y saludable, acceder a los conocimientos necesarios para desenvolverse en la sociedad contemporánea, y contar con un ingreso que permita una vida decente. Como el IDH, el IDG usa las mismas variables para dar cuenta de estas tres dimensiones. Para *vida larga y saludable* usa la esperanza de vida; para el *acceso a conocimiento*, la tasa de alfabetismo de la población adulta y la tasa de matriculación combinada; para *vida decente*, el ingreso percibido (en paridad del poder

adquisitivo en dólares estadounidenses). Pero la particularidad del IDG es que penaliza la desigualdad entre varones y mujeres en cuanto a estas dimensiones. La comparación del IDG con el IDH ofrece una medida de las desigualdades de género en el desarrollo humano. En otras palabras, cuanto más se diferencien los dos índices, más desigual será el nivel de desarrollo humano de un país.<sup>1</sup> Por el contrario, cuanto más se asemejen, más igualitario será el nivel de desarrollo humano entre mujeres y varones.

Mientras el IDG centra su atención en el *incremento* de las capacidades, el IPG se ocupa de su *aprovechamiento*.<sup>2</sup> El IPG refleja en qué medida varones y mujeres tienen la posibilidad de participar activamente en la vida económica y política, así como de intervenir en la toma de decisiones. Capta la desigualdad en tres áreas centrales: participación en

**Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG)  
e Índice de Potenciación de Género (IPG) 2009**  
Países de América Latina

CUADRO 1

País	IDG (clasificación)	IPG (clasificación)
Chile	41	75
Uruguay	45	63
<b>Argentina</b>	<b>46</b>	<b>24</b>
Costa Rica	47	27
México	48	39
Cuba	49	29
Panamá	51	47
Venezuela	55	55
Brasil	63	82
Colombia	64	80
Perú	65	36
República Dominicana	74	64
Paraguay	82	79
El Salvador	89	70
Bolivia	91	78
Honduras	95	54
Guatemala	103	..
Nicaragua	106	67
Ecuador	..	41

Nota: países ordenados según IDG, 155 países; IPG, 109 países.  
Fuente: sobre la base de PNUD (2009). Para mayores detalles sobre el cálculo del IDG, véase el anexo metodológico.

la vida política (mediante el porcentaje de escaños que ocupan varones y mujeres en el parlamento nacional), participación en la vida económica y poder de decisión (mediante el porcentaje de varones y mujeres en cargos legislativos y como altos funcionarios y directivos, profesionales y técnicos), y poder sobre los recursos económicos (a partir del ingreso percibido por varones y mujeres, como paridad del poder adquisitivo en dólares estadounidenses).

Sobre un total de 155 países en los que se midió el IDG, Argentina ocupó el puesto 46 en 2009 (cuadro 1).<sup>3</sup> No obstante, cuando se comparan los valores del IDH y el IDG para determinar la situación relativa de las mujeres,<sup>4</sup> Argentina pasa al puesto 39. Es decir que solo 38 países entre 155 son más igualitarios que Argentina en términos de género. Esta clasificación no guarda relación con el nivel

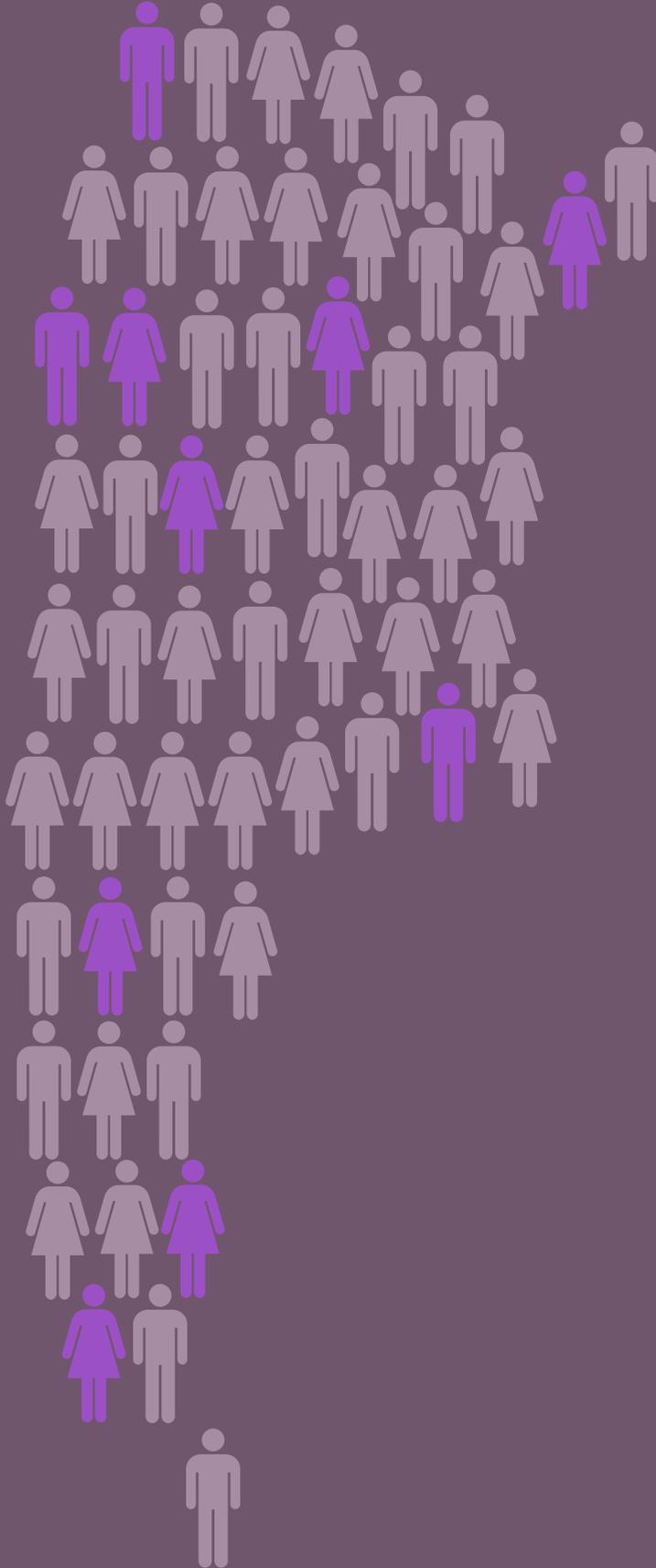
de desarrollo humano, sino con cuán equitativa es su distribución entre varones y mujeres.

La posición de Argentina a nivel internacional es aun más auspiciosa si se compara mediante el IPG. La incorporación de otras dimensiones que hacen mayor énfasis en la situación y el poder de decisión de las mujeres mejora la posición relativa de Argentina. Entre los 109 países para los cuales se ha calculado el IPG, Argentina ocupó el lugar 24 en 2009.

En el contexto latinoamericano, las diferencias entre IDH e IDG —la penalización por desigualdad de género— son similares en la mayoría de los países. Sin embargo, el IPG resalta las diferencias y ubica a Argentina a la cabeza de la clasificación regional. Esto significa que es el país más igualitario con respecto a la participación activa de las mujeres en la vida económica, profesional y particularmente política del país.

**La comparación del Índice de Desarrollo Humano relativo al Género con el Índice de Desarrollo Humano ofrece una medida de las desigualdades de género en el desarrollo humano.**

11.



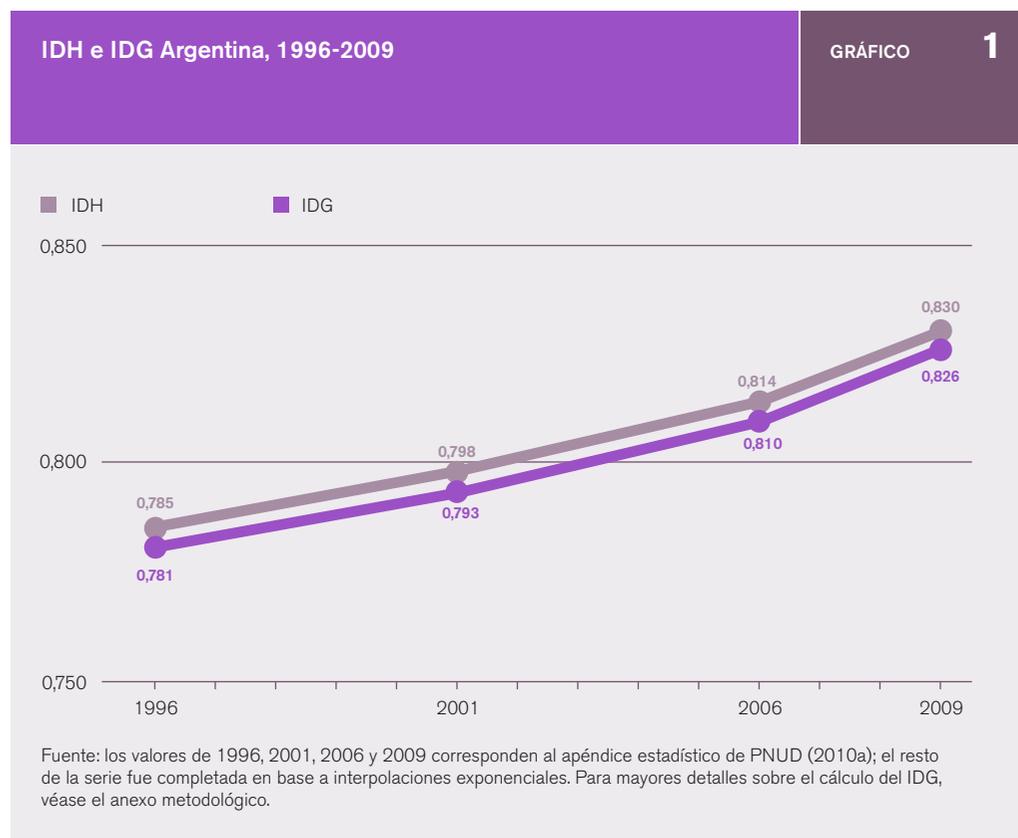
---

# EL MAPA DE LAS JURISDICCIONES

Mediante la comparación de las diferencias entre IDH e IDG se puede determinar el grado de desigualdad en el desarrollo humano en función del género. En Argentina el IDH tuvo un incremento sistemático en el período 1996-2009: pasó de 0,785 a 0,830. Cuando se coteja esa evolución con la del IDG<sup>5</sup> se aprecia que la brecha —que no es pronunciada— prácticamente no se ha modificado a lo largo del período (gráfico 1). El valor del IDG como porcentaje del IDH es casi el mismo: 99,49% en 1996, 99,52% en 2009.<sup>6</sup>

No obstante estas muy pequeñas diferencias entre los dos índices, al analizar los componentes del IDG por separado se observa que la desigualdad de ingreso entre géneros sigue siendo persistente en el país, con un sesgo marcado a favor de los varones. Por el contrario, en los componentes de esperanza de vida y de educación, la situación de las mujeres es levemente mejor que la de los varones.

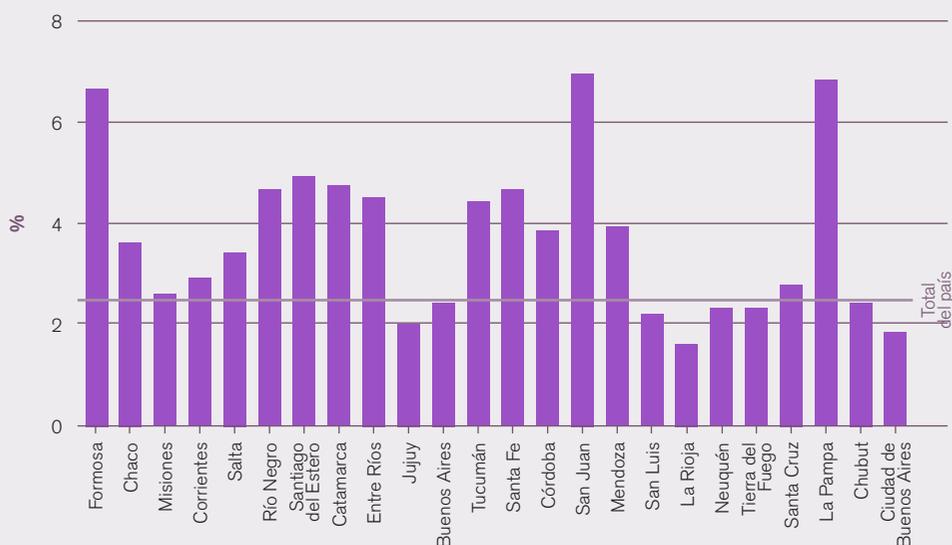
Para explorar las diferencias de desarrollo humano entre varones y mujeres a nivel jurisdiccional se definió un tercer instrumento: el Índice de Desarrollo Humano Ampliado relativo al Género (IDGA). El IDGA considera las mismas tres dimensiones básicas del IDH —vida saludable, acceso a conocimiento y vida decente— pero introduce en su cálculo la mortalidad infantil por causas reducibles, la tasa de sobreadad escolar y la tasa de empleo y desocupación.<sup>7</sup> Para computar el impacto de las desigualdades de género a nivel subnacional se comparó el IDGA de cada jurisdicción con el nivel de desarrollo humano que presentaría si no se penalizaran las desigualdades de género en cada una de sus dimensiones. Cuando se realiza esta comparación, el vínculo entre grado de desarrollo humano y desigualdad de género no es claro, si bien se identifica una débil relación negativa (gráfico 2).



**Desigualdad de género en el desarrollo humano por jurisdicción, 2009**  
 Reducción % en el nivel de desarrollo humano al penalizar  
 por desigualdad de género

GRÁFICO

2



Nota: jurisdicciones ordenadas ascendentemente por nivel de desarrollo humano en 2009.  
 Fuente: elaboración propia. Para mayores detalles véase el anexo metodológico.

Así, la provincia con el más bajo desarrollo humano, Formosa, es una de las que presenta la mayor desigualdad de género, debido a la desigualdad a favor de los varones en la dimensión relativa a vida decente. Sin embargo, La Pampa, la tercera jurisdicción con mayor desarrollo humano, tiene también un alto grado de desigualdad, aunque debida fundamentalmente a una mayor mortalidad infantil por causas reducibles entre varones que entre mujeres.

Por último, las jurisdicciones con una relativamente baja desigualdad por género en cuanto al desarrollo humano son La Rioja, la ciudad de Buenos Aires y Jujuy. Las siguen de cerca San Luis, Neuquén, Tierra del Fuego y Chubut.

En cuanto a las diferencias por género en las dimensiones que componen el IDGA, los indicadores relativos a *vida larga y saludable* favorecen en general a las mujeres. La esperanza de vida al nacer femenina es sin excepción mayor que la masculina (gráfico 3.a). A nivel agregado es de 79,3 años para las

mujeres y 71,8 para los varones. El rango de la brecha a favor de las mujeres va de 4,6 años en Tierra del Fuego a 8,2 años en Neuquén.

Otro indicador correspondiente a la misma dimensión es la mortalidad infantil por causas reducibles, que arroja en la gran mayoría de las provincias resultados similares a favor de las mujeres, aunque estos no son pronunciados. El gráfico 3.b muestra que los niveles de mortalidad infantil por causas reducibles varían significativamente entre jurisdicciones, y que no existe una asociación lineal entre el nivel de la tasa y las diferencias entre sexos.

En cuanto a la dimensión *acceso a conocimiento*, los datos también son bastante alentadores en relación con la situación de las mujeres en Argentina. La tasa de alfabetismo muestra pocas diferencias, básicamente porque en el país es cercana al 100% en casi todas las jurisdicciones. Las pequeñas diferencias van en 11 jurisdicciones a favor de las mujeres y en las 13 restantes a favor de los varones (gráfico 4.a).

La mortalidad infantil de las mujeres es menor a la de los varones en la mayoría de las jurisdicciones. En el caso de la esperanza de vida, la situación de las mujeres es más favorable en todas las jurisdicciones sin excepción.

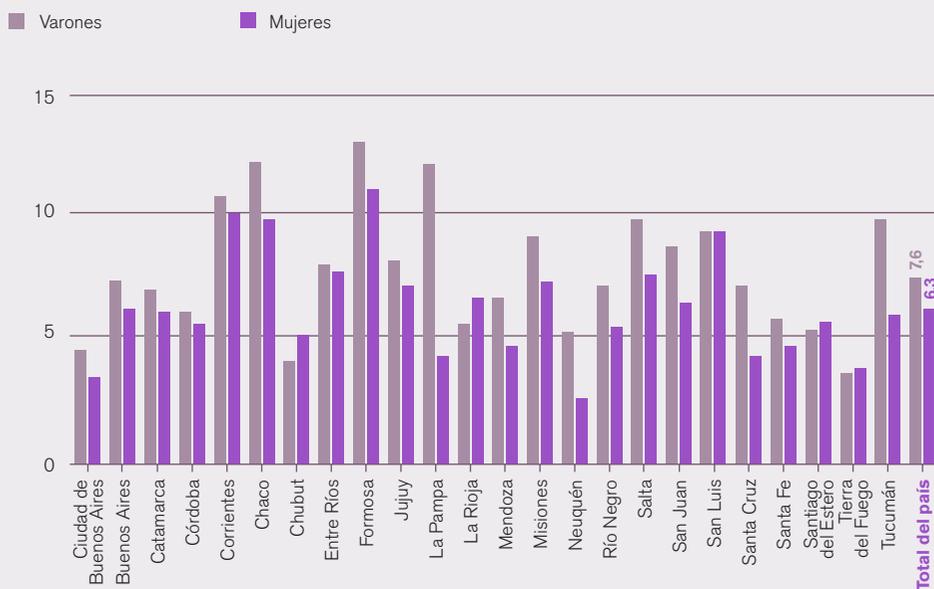
IDGA 2009: indicadores de vida larga y saludable  
Por jurisdicción y por sexo

GRÁFICO 3

a) Esperanza de vida (años)



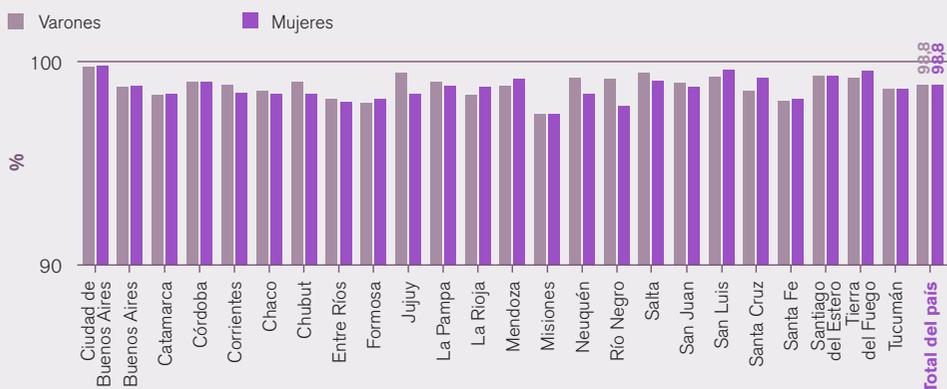
b) Mortalidad infantil por causas reducibles (por 1000 nacidos vivos)



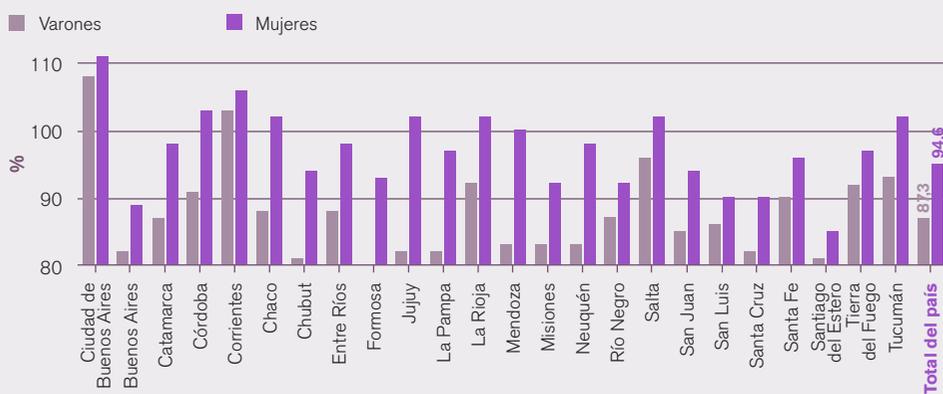
Fuente: elaboración propia sobre la base de DEIS (2009) e Indec (2005). Para más detalles véase el anexo metodológico.

En la dimensión acceso a conocimiento los datos también son bastante alentadores respecto de la situación de las mujeres en la mayoría de las jurisdicciones.

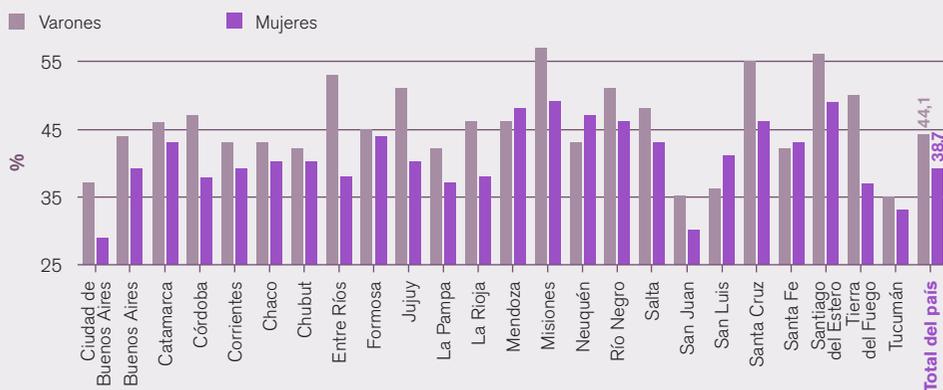
a) Alfabetismo



b) Matriculación bruta combinada (primario, secundario y terciario)



c) Tasa de sobreedad (combinada EGB 1 y 2, EGB 3 y polimodal)



EGB: educación general básica.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2009. Para mayores detalles, véase el anexo metodológico.

**En contraste con las dimensiones anteriores, la dimensión *vida decente* muestra una mayor desigualdad, y siempre a favor de los varones en casi todas las jurisdicciones.**

Sin embargo, en la tasa de matriculación combinada, que toma en cuenta los distintos niveles educativos, las mujeres superan a los varones en todas las jurisdicciones, sin excepción (gráfico 4.b). Las brechas son más pronunciadas en Jujuy, La Pampa, Formosa, Neuquén, Entre Ríos y Chubut, y se originan fundamentalmente en el nivel terciario y universitario.

En cuanto al tercer indicador, atraso escolar o sobreedad, en casi todas las jurisdicciones, independientemente del nivel educativo, los varones se encuentran en desventaja con respecto a las mujeres. La situación femenina es más favorable en Entre Ríos, Tierra del Fuego, Jujuy, Córdoba, la ciudad de Buenos Aires, Santa Cruz y La Rioja (gráfico 4.c).

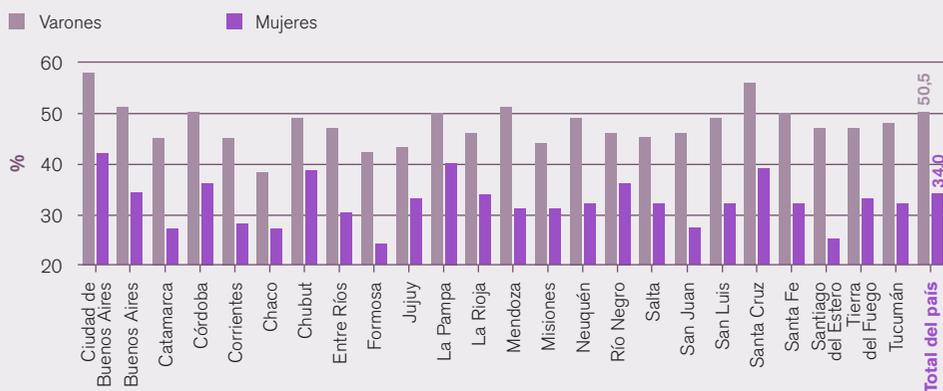
En contraste con las dimensiones anteriores, que muestran en general diferencias a favor de las mujeres, la dimensión *vida decente* —es decir, trabajo e ingresos— muestra una mayor desigualdad, y siempre a favor de los varones. La tasa de empleo, indicador de la

incorporación efectiva en el mercado laboral, es en todas las jurisdicciones superior entre los varones, con brechas bastante amplias (gráfico 5.a). Un motivo de esta situación, como se verá con mayor detalle en la siguiente sección, es que las mujeres todavía participan menos en el mercado laboral que los varones.

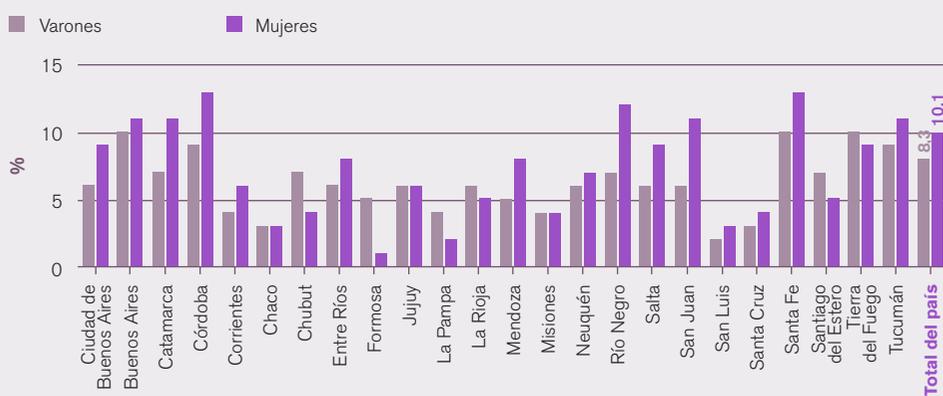
Un segundo indicador, el de la tasa de desempleo, también marca una brecha a favor de los varones, con diferencias pronunciadas entre las jurisdicciones (gráfico 5.b). Las mayores diferencias se presentan en San Juan y Río Negro.

Finalmente, el indicador referido a los ingresos muestra una situación desventajosa de las mujeres. En casi todas las jurisdicciones los ingresos anuales percibidos por los varones son entre 5% y 55% superiores a los de las mujeres (gráfico 5.c). Las mayores distancias entre géneros se detectan en Chubut, Tucumán y Buenos Aires, mientras que las menores se observan en Santiago del Estero, Misiones, Neuquén, Chaco y La Pampa.

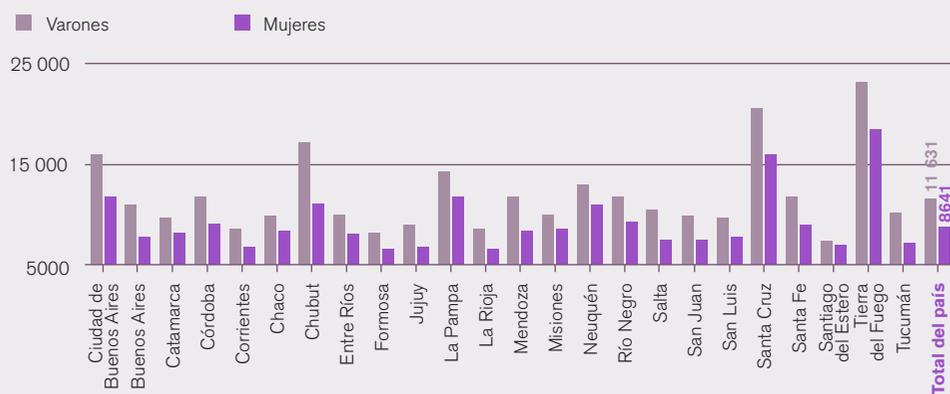
a) Empleo



b) Desocupación



c) Ingreso promedio anual de la ocupación principal (PPA\*, US\$ constantes 2005)



\* PPA: paridad del poder adquisitivo.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH 2009. Para mayores detalles véase el anexo metodológico.

III.



---

# ÁMBITOS DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ARGENTINA

Las relaciones de género se organizan a través de distintos ámbitos de la vida, que, a su vez, interactúan entre sí. En esta sección nos concentramos en siete ámbitos que presentan avances, y al mismo tiempo, desafíos en relación con la igualdad de género: trabajo, educación, salud, salud sexual y reproductiva, familia y hogar, violencia contra las mujeres, y participación política.<sup>8</sup>

Como se verá, la incorporación de una perspectiva de género en la construcción de indicadores, y en la recolección y análisis de información estadística, facilita la identificación de las desigualdades entre mujeres y varones, y es una herramienta imprescindible en la elaboración de políticas para la igualdad de género. En especial, la desagregación de la información por sexo en los siete ámbitos analizados permite visibilizar disparidades y barreras que influyen sobre la igualdad de género en el país.

## Trabajo

### Participación en el mercado de trabajo

Durante la última década la participación económica de las mujeres en el mercado de trabajo continuó en ascenso, expresada tanto en las tasas de actividad como en las de empleo.<sup>9</sup>

Los varones también incrementaron en el período su tasa de empleo, pero el aumento que se observa entre las mujeres es bastante más pronunciado, lo que redundará en una mayor feminización de la fuerza de trabajo ocupada. Es decir que la razón de varones ocupados en relación con las mujeres ocupadas disminuyó de 1,64 a 1,48.

La tasa de desempleo se redujo para ambos géneros, lo que evidencia la mejora en las oportunidades laborales de los últimos años. Sin embargo, el desempleo se mantiene más alto para las mujeres que para los varones, fenómeno común a varios países de América Latina (gráfico 6).

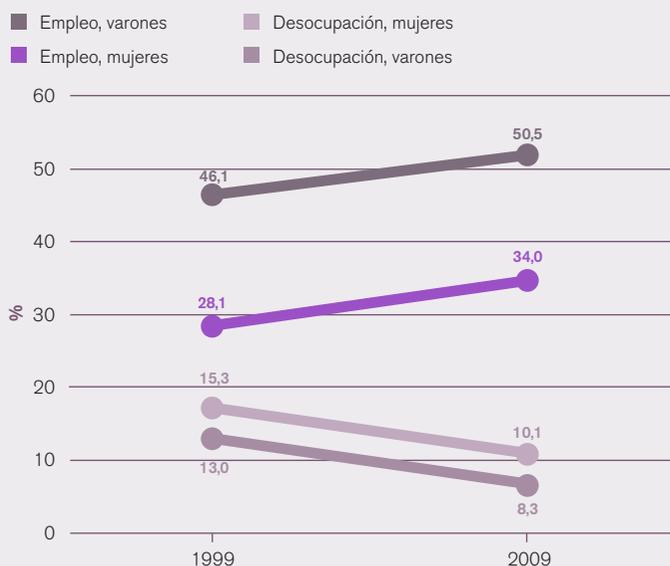
Los factores que dan cuenta de la incorporación creciente e ininterrumpida de las mujeres en el mercado de trabajo son complejos y de naturaleza económica, social, familiar y cultural. En el análisis de estas tendencias es preciso distinguir las de largo plazo, como los cambios en los modelos familiares, los avances educativos de las mujeres, la diversificación de opciones ocupacionales, o los cambios en la socialización en torno a los roles de género, de las tendencias de corto plazo, más dependientes de ciclos económicos, de las necesidades de las familias y de políticas sociales específicas.

Por ejemplo, gran parte de la aceleración en la incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo durante la década de 1990 ha sido comúnmente asociada con la necesidad económica y de reducción de riesgos derivados de un mayor desempleo e inestabilidad laboral.

Con la recuperación económica del período posterior a la convertibilidad, la participación de las mujeres en el mercado laboral

Tasas de empleo y desocupación de varones y mujeres  
Áreas urbanas, 1999 y 2009

GRÁFICO 6



Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

continuó incrementándose. A partir de 2003, la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo, sobre todo las adultas jóvenes, parece haberse estabilizado en niveles significativamente elevados. Así, cerca de 7 de cada 10 forman parte de la fuerza de trabajo (gráfico 7).

Por otra parte, si bien el trabajo doméstico aún ejerce una influencia en la propensión de las mujeres a incorporarse o a retraerse de la actividad económica, su importancia ha ido reduciéndose. Tradicionalmente la presencia de un compañero en el hogar y el número y la edad de las hijas e hijos han condicionado la participación de la mujer en el mercado de trabajo. Sin embargo, en las últimas dos décadas, el aumento en la participación ha sido notorio inclusive entre mujeres con fuertes cargas domésticas (Lupica y Cogliandro, 2009).

A pesar de este aumento significativo, continúan siendo las mujeres de bajos ingresos quienes más sufren la sobrecarga que representa la demanda de cuidado y protección y las dificultades que deben superar para integrarse en condiciones favorables y no precarias en el mercado laboral (CEPAL, 2009).

## Desigualdades en el mercado de trabajo

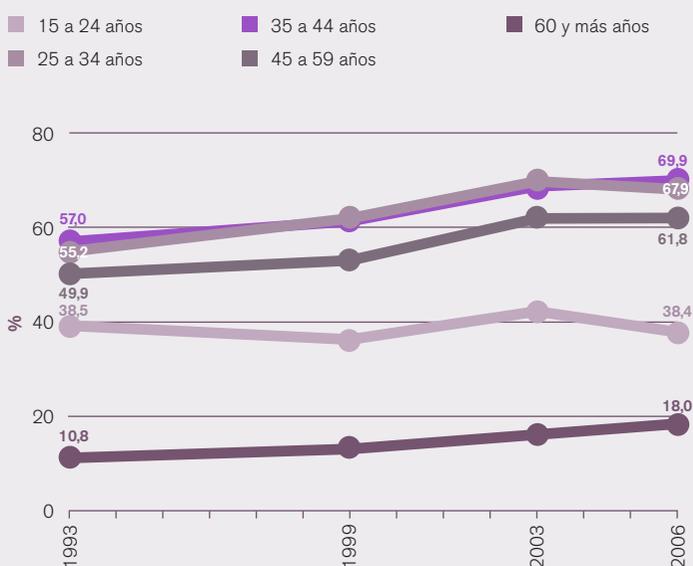
La mayor incorporación de las mujeres al mundo del trabajo no necesariamente ha traído aparejadas modificaciones significativas en sus formas de inserción. Debido a que continúan siendo las principales proveedoras de cuidado dentro de sus hogares, muchas deben aceptar empleos flexibles y por pocas horas semanales, por lo general precarios. Las mujeres continúan trabajando un promedio de horas semanales muy inferior al de los varones, lo que en parte condiciona el tipo de ocupaciones a las que pueden acceder.

Existen al menos dos ejes significativos de desigualdad por género en el mercado de trabajo, que se realimentan: la segregación ocupacional (tanto vertical como horizontal) y la discriminación salarial o de ingresos.

La segregación horizontal refiere a la concentración de mujeres en sectores específicos, es decir en ocupaciones identificadas como “femeninas”. La mayoría de estas ocupaciones se encuentran ligadas a las cualidades atribuidas

### Tasas de participación económica femenina por edad Áreas urbanas, 1993-2006

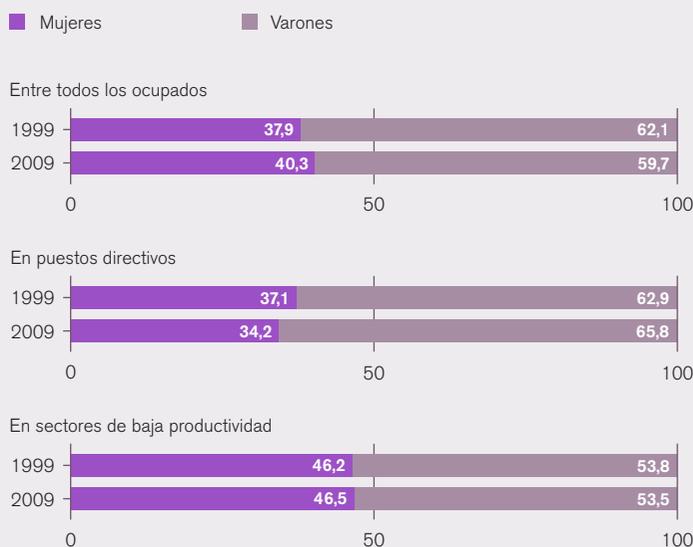
GRÁFICO 7



Fuente: base de datos CEPALSTAT, años 1993, 1999, 2003 y 2006. El resto de los años corresponden a interpolaciones exponenciales.

### Mujeres en la población ocupada, en puestos directivos y en sectores de baja productividad 1999 y 2009, porcentaje

GRÁFICO 8



Fuente: elaboración propia con base en la EPH.

tradicionalmente a las mujeres: tareas de cuidado (con el servicio doméstico, la atención de personas, la enseñanza, el cuidado de la salud y las actividades secretariales como emblemas). La segregación vertical refiere a la concentración de mujeres en puestos de menor jerarquía a igualdad de calificación respecto de los varones.

A pesar de su mayor presencia en la fuerza de trabajo, la representación femenina en sectores de baja productividad se mantiene inalterada. Por otra parte, la proporción de mujeres en sectores gerenciales y de dirección disminuyó levemente entre 1999 y 2009 (gráfico 8).

### La precariedad laboral entre mujeres y varones

Un fenómeno alentador es que en la última década se ha revertido la tendencia hacia la creciente precarización del empleo, tanto de las mujeres como de los varones. Entre 1999 y 2009 el porcentaje de asalariados a los que no se les efectúan descuentos jubilatorios ha disminuido (gráfico 9).

Sin embargo, como ha ocurrido tradicionalmente, la precariedad continúa siendo

superior entre las mujeres que entre los varones, situación que coincide con y se deriva de su inserción relativamente más marginal en el mercado de trabajo.

### La sobrecalificación femenina

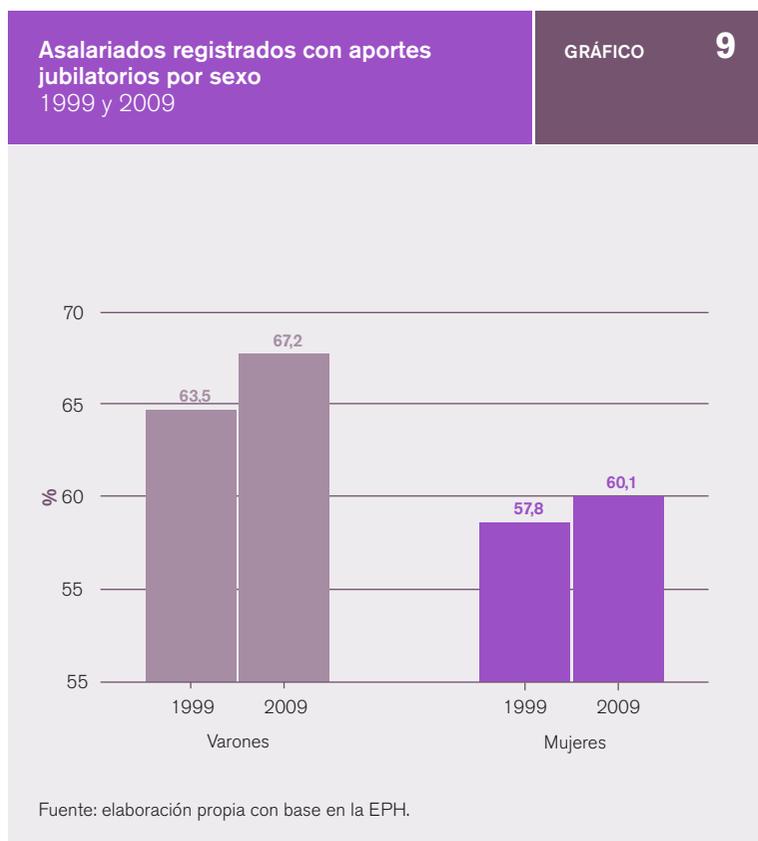
No todas las personas que han completado el nivel educativo superior o universitario se desempeñan en tareas profesionales en el mercado de trabajo. Esta falta de correspondencia entre la educación adquirida y la calificación de la tarea que se desarrolla es más pronunciada para las mujeres que para los varones.

En la última década la brecha entre géneros ha disminuido, pero esto no se ha debido a una mejor situación de las mujeres en el mercado de trabajo, sino a una disminución de la situación de los varones. Como puede observarse en el gráfico 10, para ambos sexos disminuye el porcentaje de trabajadores con título superior o universitario que desempeñan una ocupación de carácter profesional, aunque la caída es bastante superior para los varones.

### La desigualdad en los ingresos

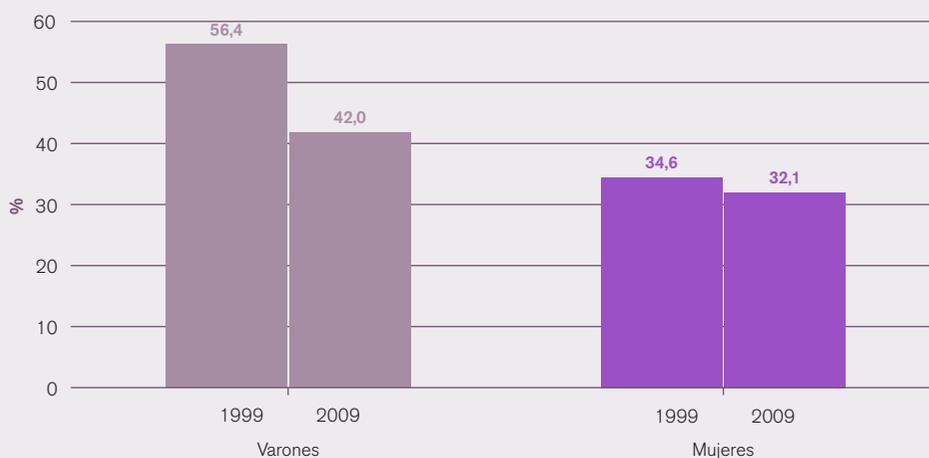
Las diferencias en los ingresos medios por hora entre trabajadores varones y mujeres han variado según el nivel de instrucción y el número de horas promedio trabajadas. Las tendencias de las brechas por sexo (es decir, las razones entre ingresos medios por hora de los varones y de las mujeres) varían de acuerdo con los perfiles educativos de los ocupados y con si se computan mediante los ingresos horarios de todos los trabajadores, o solo de los trabajadores plenos (gráfico 11).<sup>10</sup>

Si se considera al total de los trabajadores, es decir si no se distingue el número de horas semanales trabajadas, a lo largo de los últimos 10 años las brechas a favor de los varones se agrandaron entre quienes tienen bajos niveles de educación, mientras que se achicaron significativamente entre los profesionales. Esta situación se da en un contexto de creciente acceso de las mujeres al nivel terciario y universitario, lo cual resulta alentador. Entre los trabajadores plenos se detecta una situación similar, aunque la ventaja masculina es aún mayor entre quienes tienen baja educación.



**Personas con educación superior en ocupaciones profesionales, por sexo**  
Personas que completaron la educación superior o universitaria, 1999 y 2009

GRÁFICO 10



Nota: ocupaciones de calificación profesional según el clasificador nacional de ocupaciones (CNO-91).  
Fuente: elaboración propia con base en la EPH.

Al analizar la brecha de género en las horas trabajadas por semana, se identifican también diferencias a favor de los varones. No obstante, estas diferencias presentaron entre todos los trabajadores y entre los trabajadores plenos comportamientos dispares según el nivel educativo alcanzado. Así, en el conjunto de los trabajadores, disminuyó la brecha entre aquellos con primaria incompleta, secundaria completa y con estudios superiores. Entre los trabajadores plenos, se observó en general la misma tendencia. Más aún, en el caso de los trabajadores plenos con primaria incompleta la diferencia en las horas trabajadas se

transformó levemente a favor de las mujeres. Sin embargo, se amplió la brecha a favor de los varones para aquellos con estudios universitarios completos (gráfico 12).

La mayor igualdad de género en la población con mayor nivel de educación formal podría indicar un fenómeno que ha sido observado en sociedades de muy alto desarrollo humano. Por un lado, el rango de opciones ocupacionales es más amplio para las mujeres con elevada educación formal que para las que han accedido solo a niveles bajos. Por otro, la segregación ocupacional por sexo, que se asocia también con menores ingresos para las mujeres, es mayor entre quienes tienen escasa educación formal.

**En los últimos 10 años, la brecha de ingresos a favor de los varones se agrandó entre quienes tienen bajos niveles de educación, mientras que se achicó entre los profesionales.**

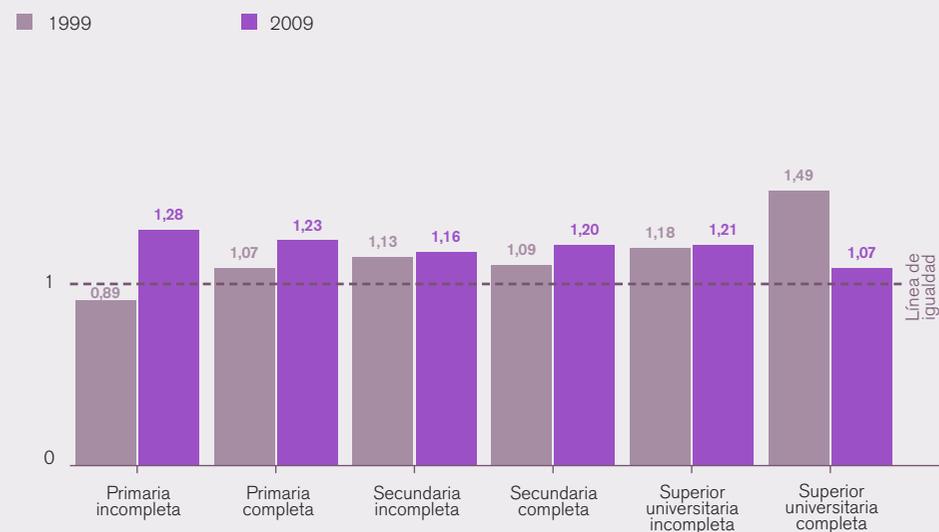
### Brecha de género en los ingresos medios horarios

Conjunto de trabajadores por nivel de educación alcanzado, 1999 y 2009

GRÁFICO 11

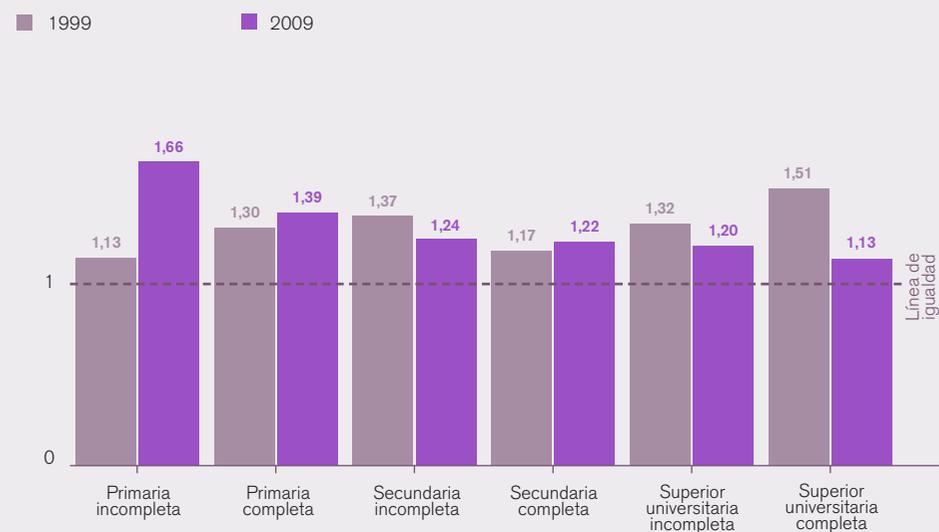
a) Todos los trabajadores

Brecha ingresos medios horarios (varones/mujeres)



b) Trabajadores plenos

Brecha ingresos medios horarios (varones/mujeres)



Nota: ingreso corresponde al de la ocupación principal. Trabajadores plenos refiere a quienes trabajan al menos 35 horas por semana.

Fuente: elaboración propia con base en la EPH.

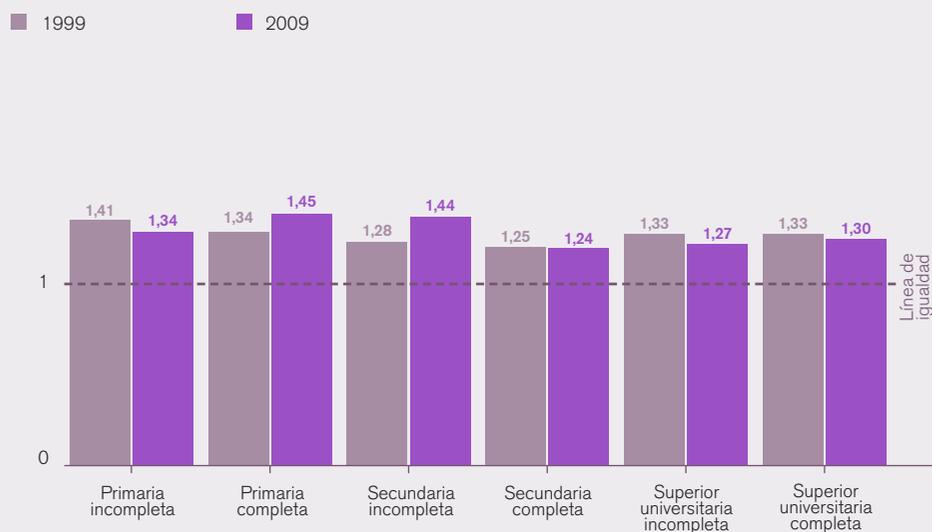
## Brecha de género en las horas trabajadas

Conjunto de trabajadores por nivel de educación alcanzado, 1999 y 2009

GRÁFICO 12

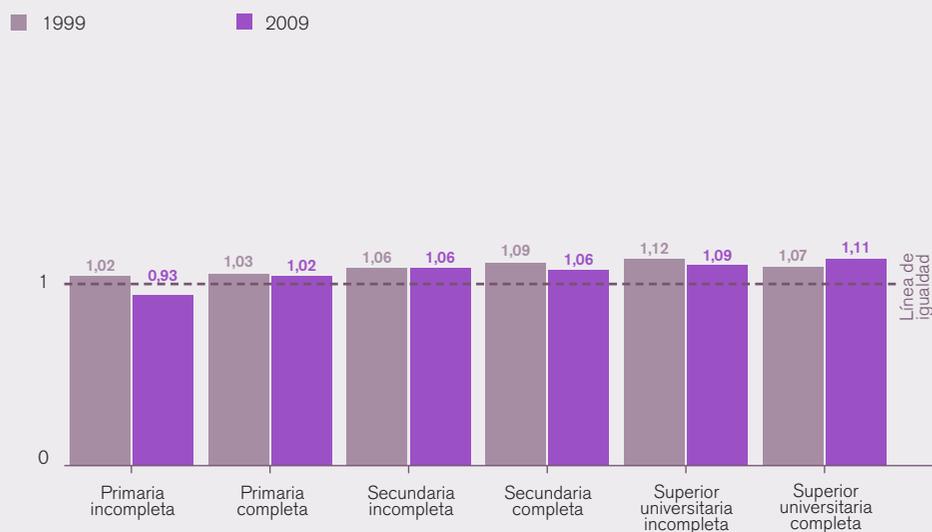
### a) Todos los trabajadores

Brecha de horas trabajadas por semana (varones/mujeres)



### b) Trabajadores plenos

Brecha de horas trabajadas por semana (varones/mujeres)



Nota: horas trabajadas por semana corresponden a las de la ocupación principal. Trabajadores plenos refiere a quienes trabajan al menos 35 horas por semana.

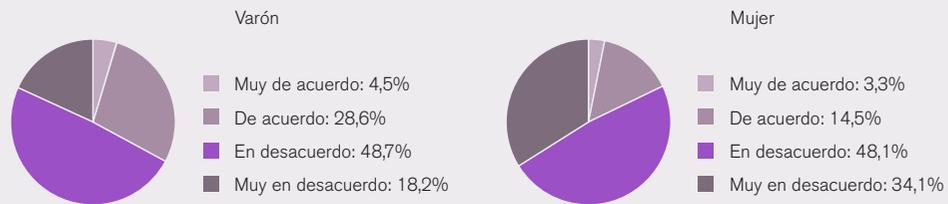
Fuente: elaboración propia con base en la EPH.

Según un estudio realizado en 2006 por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género entre mujeres de 18 a 69 años de edad del área metropolitana de Buenos Aires, el Gran Córdoba y el Gran Rosario, más de dos tercios de las entrevistadas piensan que en el mundo laboral hay diferencias entre varones y mujeres. El 41% afirma que las mujeres tienen menos oportunidades de conseguir empleo, y muchas más (51%) piensan que a igual tarea las mujeres ganan menos que los varones y tienen menos

oportunidades de acceso a cargos jerárquicos (ELA, 2006).

Las percepciones anteriores se relacionan con algunos datos de la última Encuesta Mundial de Valores, relevada en Argentina en 2006. Si bien la mayoría de los varones y las mujeres no están de acuerdo con que aquellos sean mejores ejecutivos que estas, el desacuerdo entre las mujeres es bastante mayor, del mismo modo que el acuerdo es más acentuado entre varones que entre mujeres (casi un tercio entre los primeros, contra solo un 17,8% entre las mujeres).

**“Los varones son mejores ejecutivos que las mujeres”**



Fuente: Encuesta Mundial de Valores, 2006.

Como puede observarse en el gráfico a continuación, la participación de las mujeres en el ingreso total de Argentina pasó del 34,5% en 1997 al 41% en 2010. Aunque la participación de las mujeres en el mercado de trabajo argentino, y concomitantemente en la distribución

sexual del ingreso, muestra una tendencia de largo plazo creciente, no está exenta de matices particulares, muchas veces signados por eventos negativos sobre los varones más que por las virtudes del aumento de los salarios o del empleo de las mujeres.

Participación porcentual de las mujeres en los ingresos total, laboral y no laboral 1997-2010



Nota: los datos del período 1997-2003 corresponden a la onda mayo de la EPH puntual; los del período 2004-10, al segundo trimestre de la EPH continua.  
Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

Por ejemplo, en la década de 1990 se aprecia un incremento de la participación de las mujeres en el ingreso laboral, pero ello se debe en mayor medida a la precarización laboral general que a una mejor inserción de las mujeres. En efecto, el proceso de desindustrialización y la flexibilización en el mercado de trabajo llevaron a un gran aumento del desempleo y a la caída de la participación de los asalariados en el ingreso nacional. Cuando el jefe del hogar pierde parte o la totalidad de su ingreso, o intuye vulnerabilidad en la percepción de los mismos, ingresan al mercado de trabajo los denominados trabajadores secundarios, básicamente cónyuges o hijas/os. Esto explica el aumento observado en la participación de las mujeres en el ingreso laboral en los años noventa. Como es de esperarse, dicho proceso se aceleró más durante la crisis de 2001-02, a lo que debe sumarse la implementación en este período del plan Jefes y Jefas de Hogar

Desocupados, que proveyó de ingresos laborales transitorios a gran cantidad de mujeres. Inversamente, entre 2002 y 2004, durante la primera fase de recuperación económica posterior a la crisis, se observa un deterioro en la distribución sexual del ingreso total que se explicaría por el “regreso” de los hombres al mercado de trabajo. Sin embargo, este movimiento se revierte lenta pero ininterrumpidamente desde 2004, reversión que se origina no tanto en efectos naturales del mercado de trabajo, sino en políticas implementadas en esa dirección. Efectivamente, y tal como puede apreciarse en el gráfico, luego de 2004 la participación de las mujeres en el ingreso laboral no presenta cambios muy significativos, manteniéndose en un nivel de aproximadamente 35%. En contraposición, su participación en el ingreso no laboral muestra una fuerte tendencia ascendente, pasa del 51% en 2004 al 60% en 2010.

(continúa)

## La incorporación de mujeres con responsabilidades familiares al mercado de trabajo es el rasgo más saliente del aumento en la participación económica femenina.

(continuación)

Elo se debe a que a partir de 2004 se comienza a orientar la política de desarrollo social hacia el segmento de mujeres de grupos vulnerables con planes como el Familias, lo que lleva a un incremento de casi cinco puntos porcentuales en la participación de las mujeres en el ingreso no laboral hacia 2006, cuando se estabiliza en alrededor del 56%. Luego, en 2009 la Asignación Universal por Hijo, que recae en la madre de los menores de 18 años, y requiere contraprestación escolar y de salud, lleva la participación de las mujeres en el ingreso no laboral al 60%.

Revertir las inequidades en la distribución del ingreso de un país, en cualesquiera de sus formas, es una tarea compleja y que requiere diversos instrumentos de políticas simultáneos. Con medidas de tipo de cambio, comercio exterior, política industrial y crediticia se puede modificar la distribución funcional del ingreso, y con medidas tributarias y de subsidios, la distribución personal del mismo. Pero en el caso de la

distribución sexual del ingreso se debe operar de un modo más preciso, focalizado e inteligente, para revertir tendencias históricas y culturales de muy larga data. Es por ello que las intervenciones diseñadas luego de la crisis de 2001-02 tienen un valor referencial importante. Hoy, la participación de las mujeres en la distribución sexual del ingreso es la más alta de la historia argentina, así como de las más altas entre los países de la región y de renta media.

Sin embargo quedan muchas cosas por hacer para que se mejore la distribución sexual del ingreso laboral, y las mismas pasan por proveer de oportunidades a un importante número de mujeres para acceder a puestos de trabajo de calidad a partir de garantizar, con un enfoque de derechos y universalidad, la resolución de la principal restricción que enfrentan: el cuidado de los hijos e hijas durante la jornada laboral, tarea que ha recaído de manera histórica y tradicional sobre las mujeres.

En base a Sorokin, Agis, Kostzer y Panigo (2010).

## División sexual del trabajo

La creciente participación de las mujeres en el mundo del trabajo no estuvo acompañada de cambios significativos en la división sexual del trabajo doméstico. De acuerdo con datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de 2009, sin contar las trabajadoras domésticas, el número de mujeres que realizan la mayor parte del trabajo doméstico en su hogar, hoy es 3,8 veces mayor que el número de varones. Es decir, por cada hombre que se ocupa mayoritariamente del trabajo doméstico en su hogar, hay 3,8 mujeres que lo hacen en los suyos.

En paralelo, una tendencia evidente es la disminución del número relativo de mujeres que se dedican de forma *exclusiva* a las tareas del hogar, consecuencia directa de su incorporación al mercado de trabajo. Este cambio también ha sido pronunciado entre las mujeres con cónyuge presente en el hogar y niñas y niños pequeños.

La disminución más significativa en la proporción de mujeres dedicadas exclusivamente a las tareas del hogar se observa al comenzar el nuevo milenio (gráfico 13).

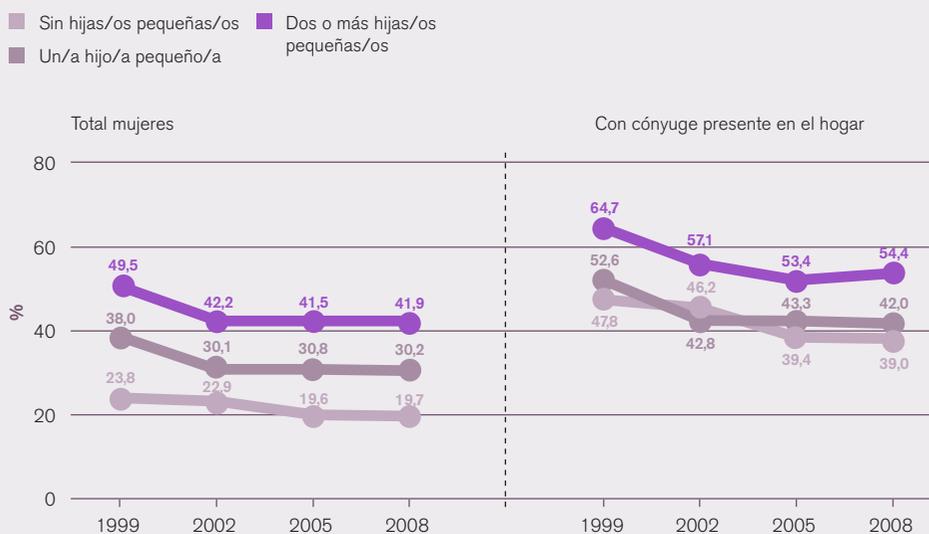
La incorporación de mujeres con responsabilidades familiares al mercado de trabajo es el rasgo más saliente del aumento en la participación económica femenina, lo cual señala la ruptura del modelo familiar del varón como proveedor único.

El gráfico 14 es elocuente al respecto: el aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo ha sido más marcado entre las madres. En la actualidad, más de 6 de cada 10 madres menores de 50 años participan de la fuerza de trabajo.

A lo largo de este proceso de creciente incorporación de las mujeres en el mundo del trabajo se han realizado estudios para cotejar en qué medida los varones incrementaron su participación en las actividades domésticas y de cuidado. Los resultados de Argentina no son alentadores. Al igual que en otras situaciones, se presenta lo que ha dado en llamarse una “revolución estancada”. Es decir que la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo, como se muestra en la sección siguiente, no vino acompañada de modificaciones significativas en la participación de los varones en las tareas domésticas (Cerrutti, 2003; Wainerman, 2003 y 2005).

**Mujeres dedicadas exclusivamente a tareas del hogar por número de hijas/os pequeñas/os**  
Áreas urbanas, hijas/os hasta 6 años de edad, 1999, 2002, 2005 y 2008

GRÁFICO 13



Fuente: base de datos CEPALSTAT.

**Evolución de la participación laboral de las madres comparada con las no madres**  
Total de aglomerados urbanos, mujeres de 14 a 49 años

GRÁFICO 14



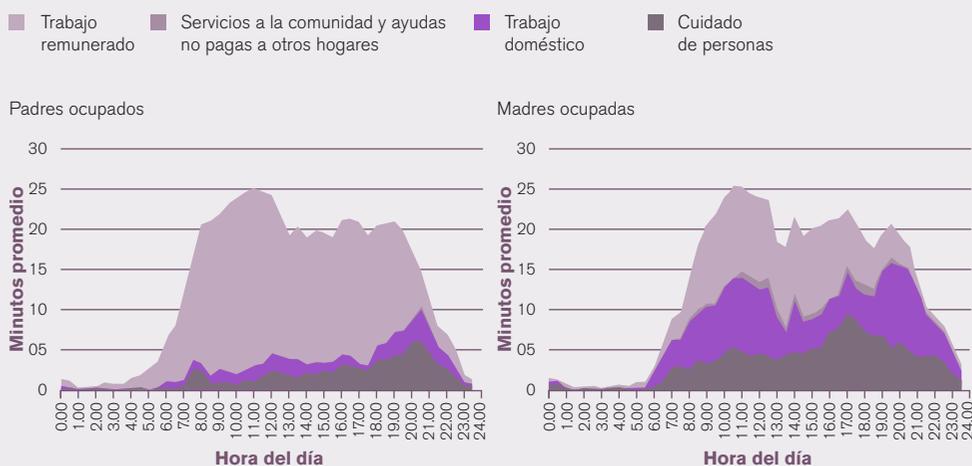
Notas: para el período 1984-2002 corresponde la EPH puntual, onda octubre; para el período 2003-06, corresponde la EPH continua, segundo semestre.  
 El total de aglomerados urbanos varía en los diferentes años.  
 Madres y no madres beneficiarias del Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados se consideran como ocupadas.  
 Fuente: Lupica y Coliandro (2009).

Valeria Esquivel, Investigadora  
 Instituto de Ciencias, Universidad Nacional de General Sarmiento

A pesar de los cambios demográficos que la sociedad argentina ha experimentado en los últimos decenios —incluido el debilitamiento de algunas instituciones familiares tradicionales, como el matrimonio y la familia nuclear— la creencia de que las madres deben ser las principales cuidadoras de niños y niñas se encuentra, todavía, fuertemente enraizada. Aun cuando las ideas sobre la paternidad también han cambiado, los padres siguen pensándose principalmente como proveedores, y solo como cuidadores “secundarios”. Estas tendencias se reflejan en el cuidado infantil (no remunerado) en la ciudad de Buenos Aires. La información provista por la encuesta de uso del tiempo de la ciudad de Buenos Aires (2005) muestra un peso importantísimo de las madres en la provisión de cuidado infantil: el 60% del total de cuidados de niños, niñas y adolescentes en la ciudad lo brindan las madres, en tanto los padres proveen el 20%, es decir un tercio del cuidado provisto por las madres. El 20% restante es provisto por familiares, amigos y vecinos, que pueden o no residir en el hogar. En total, el 75% del cuidado infantil es provisto por mujeres, y solo el 25% es provisto por varones.

De los muchos aspectos que pueden analizarse mediante la información de uso del tiempo referido al cuidado de niños, niñas y adolescentes, uno es clave: los horarios que madres y padres dedican al trabajo remunerado y al cuidado. Esta es una dimensión importante para la potencial conciliación de ambas esferas. Los gráficos debajo muestran los “ritmos diarios de cuidado” de madres y padres con trabajo. Los mismos señalan que las madres ocupadas, a diferencia de los padres ocupados, acomodan sus horarios de trabajo remunerado para realizar tareas domésticas durante la mañana y cuidar niños, niñas y adolescentes a partir de las 16.30, horario que coincide con la finalización de la jornada de escuelas y jardines maternas y de infantes. Por el contrario, los padres ocupados presentan jornadas laborales más largas y compactas que las madres, comienzan a trabajar antes y terminan después. Asimismo, las madres ocupadas incrementan su trabajo doméstico entre las 17.00 y las 18.00, y entre las 19.00 y las 21.30, en coincidencia con los horarios de las comidas.

**Ritmos diarios de trabajo remunerado y de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado**  
 Minutos promedio destinados a cada actividad en las distintas horas del día



Fuente: Encuesta de uso del tiempo de la ciudad de Buenos Aires (2005).

## El uso del tiempo entre mujeres y varones

En todos los países latinoamericanos en los que se han realizado encuestas de uso del tiempo se llega a una conclusión similar: las mujeres dedican un mayor número de horas al cuidado de las niñas y niños y del hogar que los varones, aún cuando trabajan en tareas remuneradas (Arriagada, 2007; Aguirre, 2005; Medeiros, Osorio y Costa, 2007; Marco Navarro, 2007).

En la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con la encuesta de uso del tiempo relevada en 2005, el

promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico no remunerado en el propio hogar y el cuidado de niños y niñas o adultos (estimado como tiempo simple) es de 4 horas y 15 minutos, en el caso de las mujeres, y de 1 hora y 26 minutos, entre los varones,<sup>11</sup> mientras que el dedicado al trabajo para el mercado es de 3 horas y 24 minutos, para las mujeres, y de 6 horas y 40 minutos, para los varones.

Los tiempos promedio dedicados por las mujeres a las tareas domésticas y de cuidado son mayores entre las cónyuges y entre las mujeres en hogares con núcleo completo, ya sean extendidos, complejos o nucleares (DGEyC, 2005).

### Conciliar el trabajo y el cuidado familiar: ¿una asignatura femenina?

RECUADRO 6

Eleonor Faur, Oficial de enlace  
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Argentina

En América Latina, las mujeres ingresaron sostenidamente a la fuerza de trabajo remunerada. Sin embargo, persisten representaciones sociales que asignan a ellas, más que a los hombres, las responsabilidades del trabajo doméstico y la crianza de los hijos/as. Este imaginario filtra los contratos familiares de división sexual del trabajo, pero también las políticas públicas. Hoy, la expectativa socialmente extendida ya no es que ellas sean “amas de casa de tiempo completo” sino que “concilien” de forma efectiva las responsabilidades de familia y trabajo. Tanto en las regulaciones laborales como en las representaciones sociales, el sujeto de la conciliación no es un sujeto neutro, sino un sujeto femenino.

Los escasos dispositivos presentes en la legislación laboral latinoamericana, como licencias por maternidad y paternidad y espacios de cuidado en el ámbito del trabajo, no solo se concentran entre quienes se desempeñan en el sector formal de la economía, sino especialmente en las mujeres. Así, estratifican dentro de la fuerza de trabajo femenino, al tiempo que adscriben a nociones de masculinidad prácticamente desvinculadas del cuidado de los miembros de las familias.

Mientras las políticas tendientes a la conciliación de responsabilidades familiares y laborales se enfoquen en las mujeres, difícilmente permitirán un avance sustantivo en la transformación

de las desigualdades de género. Además, la insuficiencia de instituciones públicas para el cuidado de niñas y niños pequeños conduce a que las mujeres de mayores niveles de ingreso se apoyen en la contratación de empleadas domésticas, cuyos derechos como trabajadoras no están siempre reconocidos, aún cuando trabajen “en blanco”.

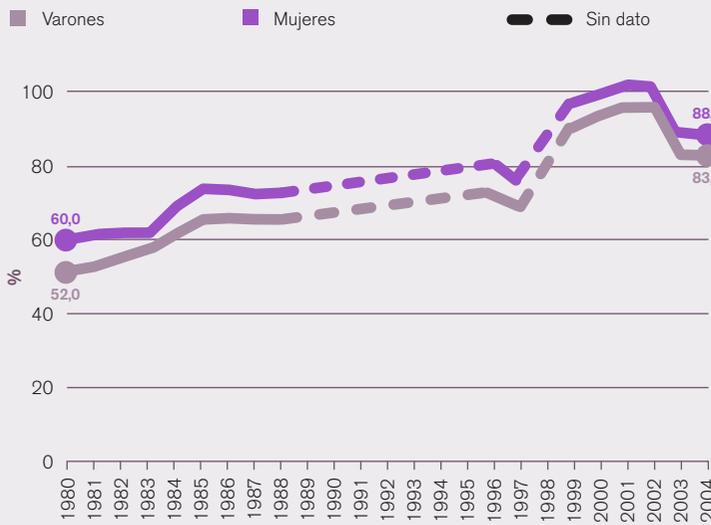
Una conciliación efectiva entre familia y trabajo requiere deconstruir simultáneamente relaciones de género basadas en la desigualdad (de tiempo, recursos y poder), y relaciones de clase que amplíen las brechas entre mujeres. Para ello, se requerirán políticas públicas que vinculen más activamente a los varones en el eje productivo-reproductivo, y apunten a la construcción de un nuevo “contrato sexual”. En el ámbito de estas políticas, resultará necesario ampliar la oferta y el acceso a servicios públicos de cuidado infantil gratuitos y de calidad, así como establecer regulaciones de familia y trabajo que se sustenten en principios igualitarios respecto de las responsabilidades de hombres y mujeres.

Si el camino para alcanzar cambios institucionales es largo y sinuoso, el que se orienta a alterar el andamiaje cultural que da origen a estas transformaciones puede ser aún más complejo, pero no por ello menos determinante en el éxito de las políticas de cuidado y “conciliación”.

Fuente: Faur (2006).

**Tasa bruta de matriculación del secundario por sexo 1980-2004**

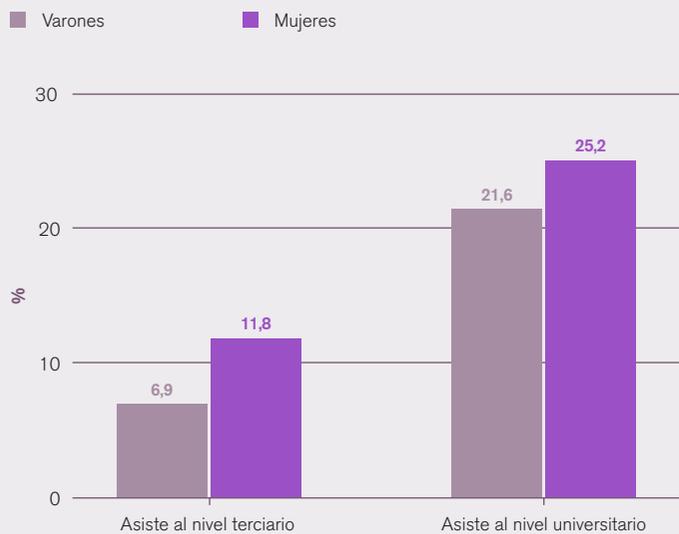
GRÁFICO 15



Fuente: base de datos CEPALSTAT.

**Población entre 20 y 24 años que asiste al nivel terciario y universitario por sexo Total aglomerados urbanos, 2009**

GRÁFICO 16



Fuente: elaboración propia con base en la EPH.

## Educación

### Avances de las mujeres en la educación formal

Los logros de las mujeres argentinas en materia educativa han sido notables, tanto que no solo han equiparado sino también superado los logros de los varones. La tasa bruta de matriculación en el nivel medio ha mantenido su tendencia ascendente durante las últimas décadas. Asimismo, la ventaja que muestran las mujeres en cuanto a matriculación<sup>12</sup> en ambos niveles se sostiene a lo largo del período (gráficos 15 y 16).

La tasa bruta de matriculación en la educación superior también ha crecido sostenidamente, y ha alcanzado uno de los niveles más altos de la región (más del 50%). Sin embargo, se ha argumentado que dada la baja tasa de graduación de ese nivel en Argentina, la tasa de matriculación brinda una visión distorsionada (Veleda, 2002; Sigal, 2003).<sup>13</sup> Una mirada más acorde a la realidad la aporta la proporción de jóvenes entre 20 y 24 años que asiste al nivel superior, que ronda en la actualidad el 33%. Si se distingue entre mujeres y varones, se observa que las primeras asisten en mayor proporción que los segundos, tanto al nivel terciario como al universitario. Esta diferencia en favor de las mujeres se ha mantenido relativamente estable durante la última década. El gráfico 16, con datos de 2009, muestra que la asistencia de las mujeres al nivel superior es un 30% superior a la de los varones.

Los avances educativos de las mujeres también se hacen evidentes cuando se examina la composición del estudiantado de la Universidad de Buenos Aires de acuerdo con sus últimos censos. Ya para inicios de la década de 1990 casi la mitad de su población estudiantil estaba conformada por mujeres (45,8%), cifra que aumentó sostenidamente hasta alcanzar el 60% hacia 2004 (UBA, 2004).

El acceso creciente de las mujeres a los claustros universitarios ha sido muy importante en cada una de las facultades. Hoy en día solo en la facultad de ingeniería y en la de agronomía las mujeres representan una minoría del

alumnado (18% y 35%, respectivamente), aunque aun en estas facultades la participación femenina está también en alza.

En el resto de las facultades las mujeres representan al menos la mitad del alumnado, y en el caso de ciencias veterinarias, farmacia y bioquímica, medicina, y odontología superan el 70%, mientras que en psicología representan el 83,5% (gráfico 17).

Si se considera el estudiantado del conjunto de las universidades nacionales, se observa que la proporción de mujeres se incrementó del 49% al 57% entre 1992 y 2005 (SPU, 1994 y 2005).

Los avances educativos de las mujeres también se reflejan en la matrícula de estudios de posgrado: en la Universidad de Buenos Aires, por ejemplo, representan el 60% (UBA, 2004).

## Las mujeres en la ciencia

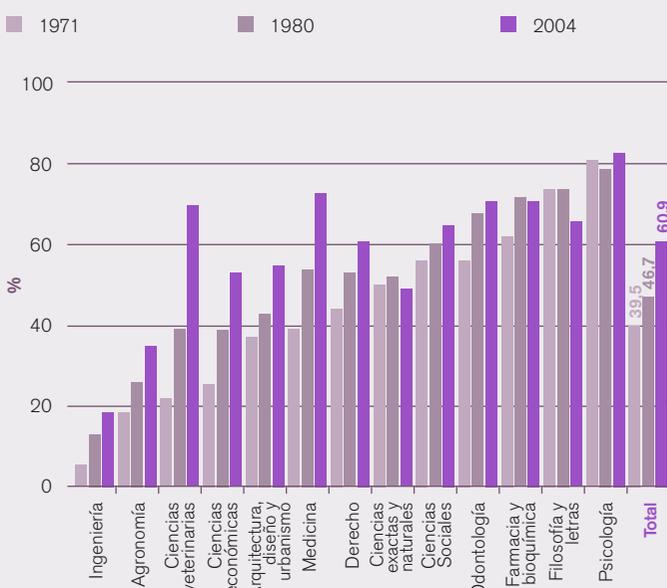
Concomitantemente con los avances educativos de las mujeres y su mayor participación y permanencia en el mercado de trabajo, su participación en actividades científicas también ha aumentado. Datos oficiales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva indican que alrededor del 50% de las y los investigadores son mujeres, proporción que se ha mantenido estable desde el año 2000, a partir del cual se tiene información.

Sin embargo, cuando se considera la dedicación aparecen las diferencias, ya que el 62% de los varones —comparado con el 54% de las mujeres— tienen dedicación de tiempo completo. La composición del cuerpo de las y los becarios,<sup>14</sup> el escalafón más bajo en la carrera de investigación, presenta modificaciones en la última década. Mientras el 50% de los becarios en el año 2000 son mujeres, hacia 2007 dicha proporción ascendió al 57%.

En el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) la situación es similar. Si bien la proporción de mujeres entre las y los investigadores no es baja, particularmente cuando se la compara con la situación de otros países de la región, la participación de las mujeres es muy disímil en cada una de las categorías de investigador. A medida que se incrementa el escalafón o categoría de investigador, la proporción de mujeres disminuye (gráfico 18).

Universidad de Buenos Aires:  
mujeres según unidad académica  
1971, 1980 y 2004

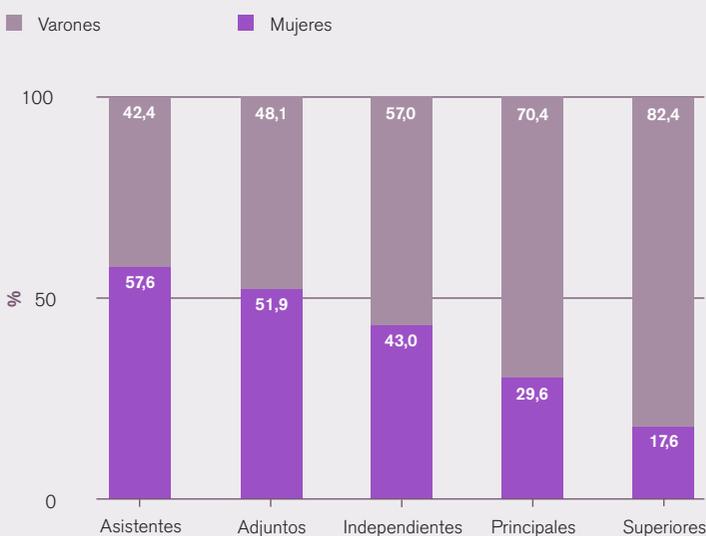
GRÁFICO 17



Fuente: Tiramonti (1995) y censo de estudiantes 2004 de la Universidad de Buenos Aires.

Mujeres y varones según categoría de investigación de carrera en el Conicet 2006

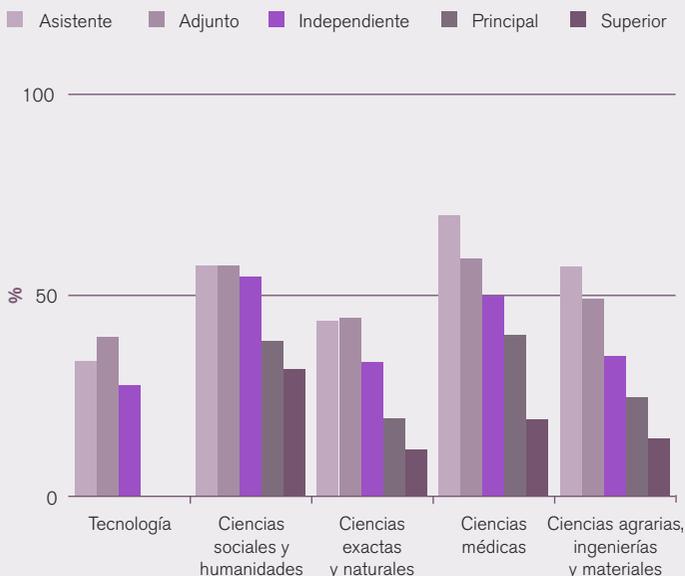
GRÁFICO 18



Fuente: Conicet.

**Porcentaje de mujeres por categoría de investigador y área de conocimiento, Conicet 2006**

GRÁFICO 19



Fuente: Conicet.

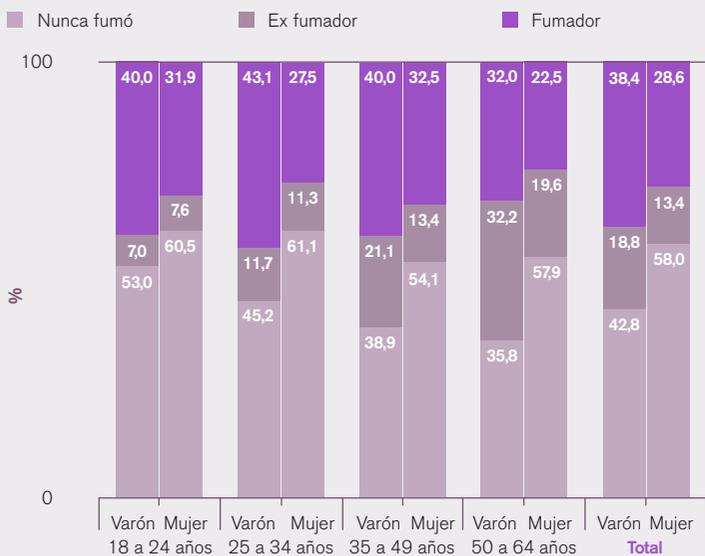
Así, mientras que entre investigadores asistentes la mayoría son mujeres (60%), su presencia disminuye sostenidamente, hasta alcanzar solo el 30% y el 18% entre los investigadores principales y superiores, respectivamente.

Esta relación inversa entre la representación femenina y el escalafón de investigador se repite en casi todas las grandes áreas de conocimiento (gráfico 19), si bien se destaca la mayor participación de mujeres en escalafones más altos en el área de ciencias sociales. Por el contrario, la incidencia de las mujeres es particularmente baja en el área de tecnología.

Otra mirada al mismo fenómeno la aporta la distribución por género en los diferentes escalafones. Mientras menos del 10% de las mujeres se ubica en las dos categorías más altas (y menos del 2% en la más alta), entre los varones esa cifra asciende al 23% (y el 6,5% se ubica en la categoría superior).

**Tabaquismo entre varones y mujeres por grupo de edad 2005**

GRÁFICO 20



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, 2005.

**Salud**

**Conductas de riesgo**

**El hábito de fumar**

Independientemente de su edad, las mujeres tienen una menor propensión a fumar que los varones (gráfico 20). Sin embargo, hay una disminución en la edad de inicio del consumo de tabaco en las mujeres. Las adolescentes argentinas entre 13 y 15 años fuman más que los varones, y entre quienes no fumaron nunca muestran mayor susceptibilidad de iniciarse en ese hábito en el próximo año (Encuesta Mundial de Tabaquismo en Adolescentes: Argentina 2007, y comparación con encuestas previas, mayo de 2009).

La prevalencia del consumo de tabaco entre las mujeres entre 18 y 64 años en Argentina se encuentra entre las más altas de América Latina, con 24,9%, y las enfermedades relacionadas con el tabaco matan a 11 348 mujeres argentinas anualmente (O'Neill Institute et ál., 2010). Según el Ministerio de Salud de la Nación, el

cáncer de pulmón se ha duplicado en las mujeres argentinas si se comparan las tasas de 1980 con las de 2008. Mientras que entre los varones las muertes por esta causa se han reducido un 2% anual desde 1980, en las mujeres se han incrementado un 1,7% según un informe del Ministerio de Salud sobre consumo de tabaco.

### El consumo de alcohol

Las mujeres son más saludables que los varones en relación con sus hábitos respecto del alcohol. Tanto el consumo de riesgo como el consumo episódico excesivo son mucho más frecuentes entre los varones (gráfico 21).

La comparación del consumo entre distintos grupos de edad arroja un panorama preocupante: los jóvenes, tanto varones como mujeres, son mucho más propensos que los mayores a consumir alcohol tanto en niveles excesivos como de riesgo.

### Hábitos preventivos y de cuidado

#### La alimentación y el peso corporal

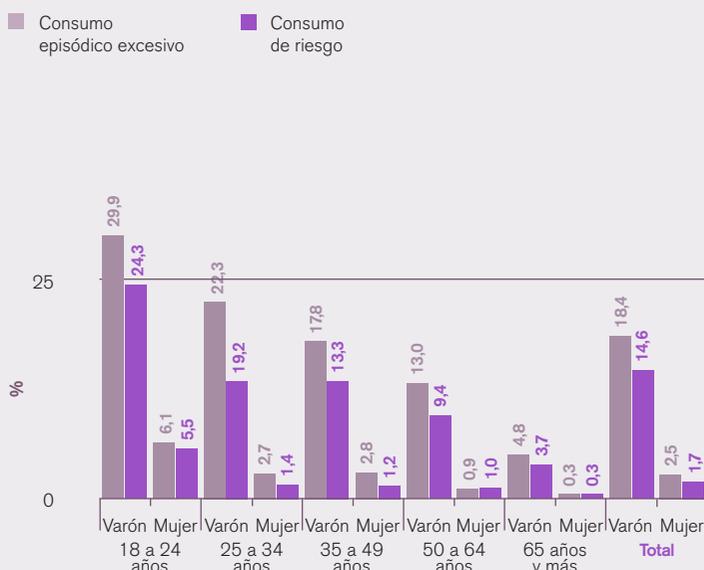
A toda edad las mujeres tienen hábitos alimenticios más saludables que los varones. La ingesta de frutas y verduras al menos cinco días a la semana es superior entre mujeres que entre varones. Un dato preocupante de toda la población es que la alimentación saludable está más extendida entre personas en edades adultas y en la tercera edad que entre los más jóvenes (gráfico 22).

Las mujeres, particularmente las más jóvenes, presentan una incidencia de sobrepeso menor a la de los varones. Las brechas, sin embargo, disminuyen con la edad. El porcentaje de varones y mujeres obesos se incrementa notablemente en los grupos de edades más altas, aunque la brecha entre sexos no es muy pronunciada.

Aunque el sobrepeso es mayor entre los varones, las diferencias no se deben a que sean más sedentarios y las mujeres realicen más actividad física. El porcentaje de mujeres que declara tener un nivel de actividad física bajo es prácticamente el mismo que el de los varones (44% contra 45%) de acuerdo con la misma fuente.

**Abuso del alcohol entre varones y mujeres por grupos de edad 2005**

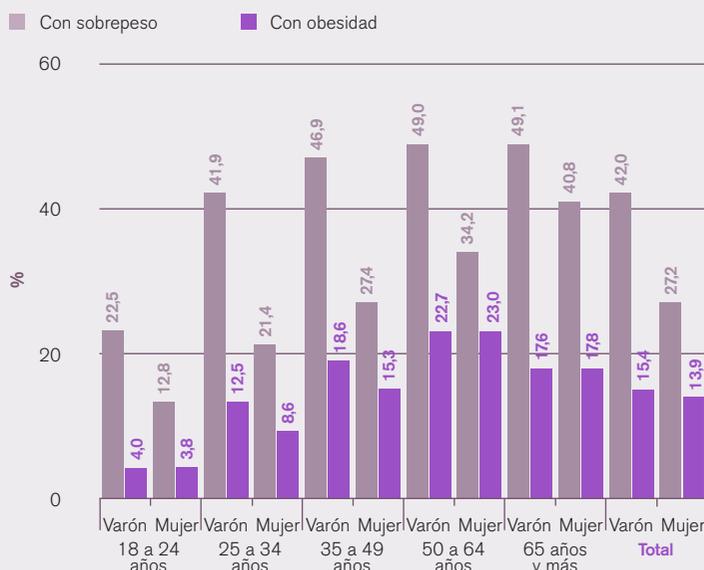
GRÁFICO 21



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, 2005.

**Sobrepeso y obesidad entre mujeres y varones por grupos de edad 2005**

GRÁFICO 22



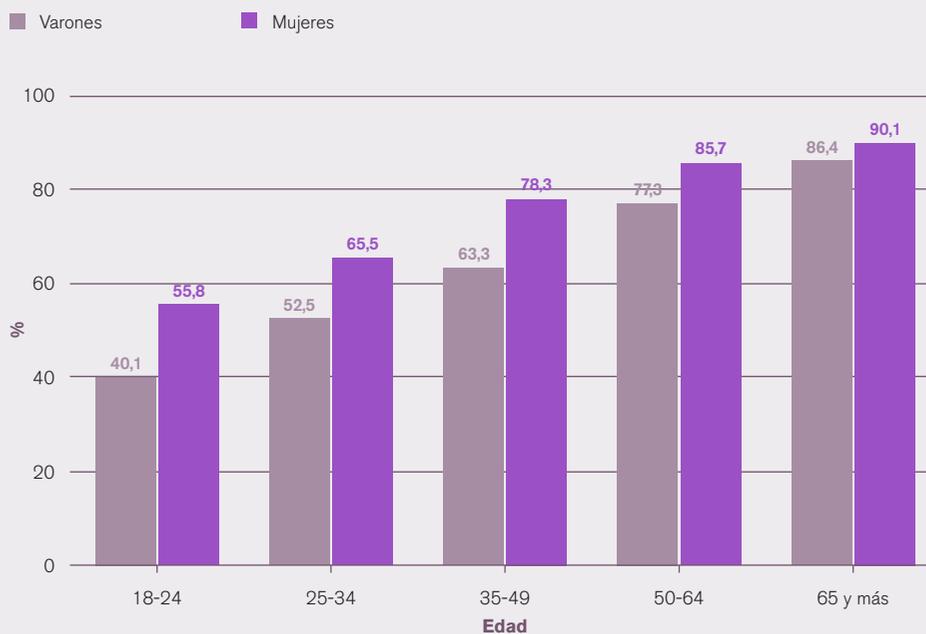
Nota: sobrepeso y obesidad definidos de acuerdo con el índice de masa corporal.  
Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, 2005.

### Controles médicos según edad y sexo

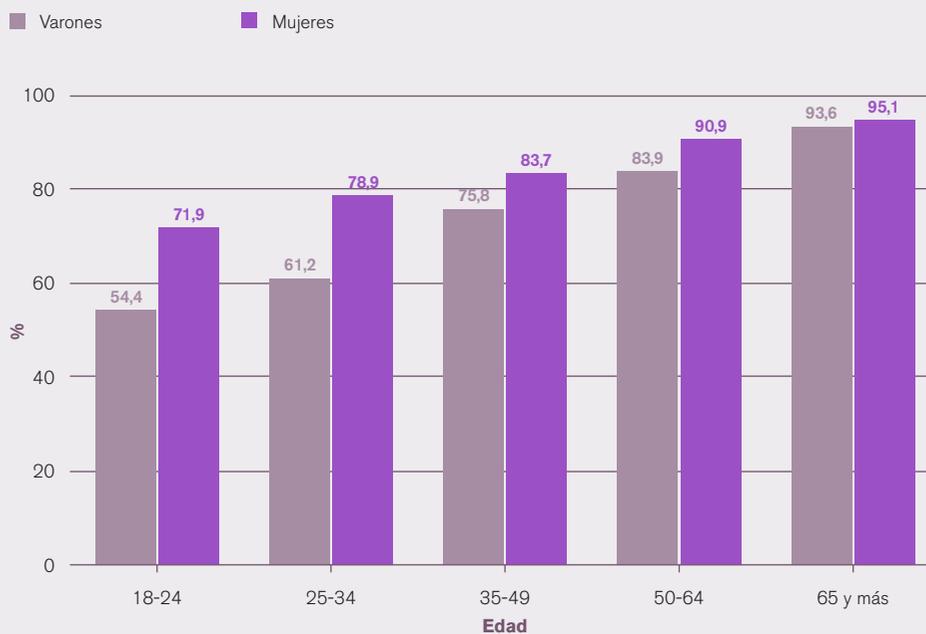
Personas que alguna vez se realizaron un control (panel a) o que se realizaron al menos un control en los últimos dos años (panel b), 2005

GRÁFICO 23

#### a) Control de glucemia



#### b) Control de presión arterial



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, 2005.

### El cuidado preventivo

Las mujeres son mucho más propensas a tomar medidas preventivas en relación con su salud que los varones. Una clara prueba de ello son los controles médicos. Las mujeres de todas las edades, pero más marcadamente durante la juventud y en las edades centrales, se han realizado con mucha mayor frecuencia que los varones un control de glucemia, que permite detectar la diabetes (gráfico 23.a). Es probable que esta mayor propensión al cuidado preventivo se deba a los chequeos médicos que las mujeres se realizan durante el embarazo.

Algo similar ocurre con otros controles, como por ejemplo los de presión arterial y colesterol. En cuanto al primero, entre los menores de 50 años son las mujeres quienes con mayor frecuencia han sido controladas por un profesional durante los últimos dos años. En la población mayor a 50 años, la mayoría tanto de varones como de mujeres ha realizado esos controles (gráfico 23.b).

---

## Salud sexual y reproductiva

---

La salud sexual y reproductiva es un área en la que se han logrado importantes avances, tanto en términos legislativos como en políticas públicas para la provisión de información, atención, y métodos de cuidado y prevención. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS), llevada a cabo por el Ministerio de Salud de la Nación en 2005, la mayoría de las mujeres declaró conocer métodos anticonceptivos, y usarlos.

Sin embargo, la continuidad y efectividad con la que las mujeres (y/o sus parejas) utilizan esos métodos para la prevención de embarazos es altamente variable, a la luz de la frecuencia con que ocurren embarazos no planeados. Asimismo, son las mujeres de menores recursos quienes muestran con mayor frecuencia una falta de uso de métodos eficaces para la prevención de embarazos. Así, el 28%

de las mujeres sexualmente activas que residen en hogares indigentes no usan anticoncepción, proporción que desciende al 23% entre las pobres y al 18,5% entre quienes residen en hogares no pobres. Por otra parte, cuando utilizan algún tipo de método, las mujeres en situación de pobreza recurren con mayor frecuencia a métodos como el ritmo o retiro, que son poco eficaces para prevenir embarazos no deseados (Pantelides, Binstock y Mario, 2007).

Otro indicador de la falta de uso de anticoncepción consistente y/o eficaz es la frecuencia de abortos, que según estimaciones indirectas oscilan entre 372 000 y 522 000 al año (Mario y Pantelides, 2009).<sup>15</sup>

### Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos

Diversos estudios, al igual que los resultados de la ENNyS, muestran que la mayoría de la población conoce algún método anticonceptivo, particularmente los modernos y eficaces. Sin embargo, el conocimiento de uno o más métodos no significa que se sepa cómo utilizarlos eficazmente.

Las mujeres, sin importar su nivel educativo y situación de pobreza, comienzan a utilizar métodos anticonceptivos a edades similares, resultado de la combinación de dos tendencias. La primera es que las mujeres menos educadas y las más pobres tienen una iniciación sexual más temprana, y el debut —y sus relaciones sexuales posteriores— suele ser sin protección, ya sea por desconocimiento de cómo cuidarse, vergüenza de hablarlo con el compañero, o por desear un embarazo. La segunda es que las mujeres con mayor educación, en contraste, tienden a tener un inicio sexual algo más tardío, utilizan algún método anticonceptivo en el debut sexual y tienen un cuidado más regular en sus relaciones subsiguientes (Pantelides, Binstock y Mario, 2007).

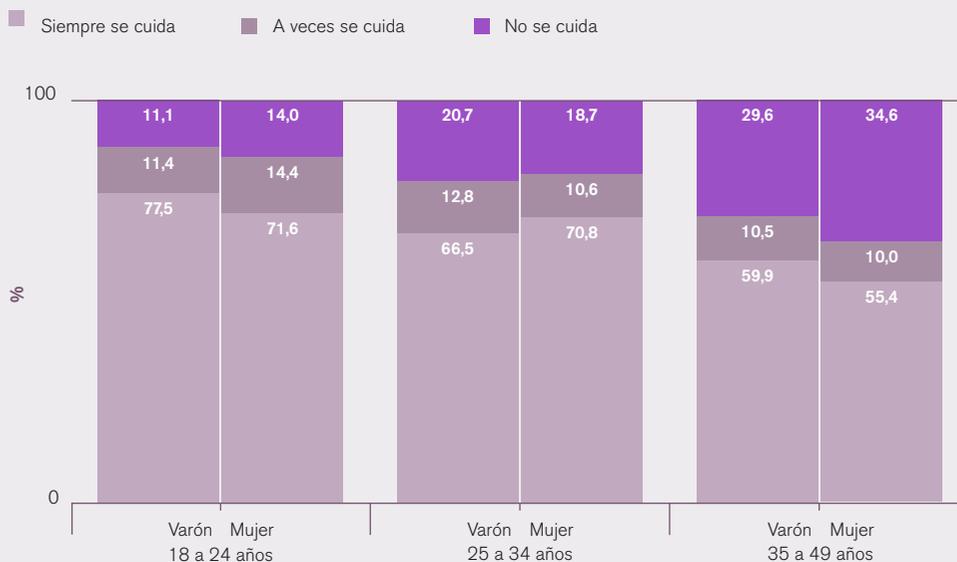
Las mujeres con bajos niveles de educación formal y las que viven en situación de pobreza son quienes más frecuentemente tienen relaciones sexuales sin protección sin estar buscando un embarazo. Los motivos más usuales de esto son el temor a efectos secundarios si se utiliza anticoncepción (o el hecho de haberlos tenido), el rechazo de la

**Son las mujeres de menores recursos quienes muestran con mayor frecuencia una falta de uso de métodos eficaces para la prevención de embarazos.**

## Uso de métodos anticonceptivos según sexo

Mujeres y varones sexualmente activos, 2005

GRÁFICO 24



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, 2005.

pareja, la falta de conocimiento y, en menor medida, la falta de medios para adquirirlos. Asimismo, debe destacarse que son también las mujeres con menor educación formal y en situación de pobreza quienes, si usan alguna protección, recurren con mayor frecuencia a prácticas poco eficaces como el ritmo o el retiro, lo que las vuelve el grupo más

expuesto a embarazos no deseados (Pantelides, Binstock y Mario, 2007).

Los resultados de la Encuesta de Factores de Riesgo de 2005 son consistentes con estos hallazgos y muestran niveles de uso de anticoncepción similar entre varones y mujeres (gráfico 24).

### El conocimiento de los derechos de salud sexual y reproductiva

RECUADRO 7

La mayoría de las mujeres sabe que el estado argentino debe suministrar información y asesoramiento sobre materia reproductiva, y proveer métodos anticonceptivos de manera gratuita. Así lo indican alrededor del 80% de las mujeres residentes en los tres aglomerados urbanos más importantes, de acuerdo con un estudio llevado a cabo por

el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) durante 2006.

Sin embargo, la proporción de mujeres que sabe que el sistema público de salud tiene la obligación de proveer PAP y mamografía gratuitos cuando el médico lo solicita es bastante menor: solo 4 de cada 10 (ELA, 2006).

La salud sexual y reproductiva es un pilar que sustenta el desarrollo de las mujeres y los varones y de su familia. Si bien Argentina mantiene históricamente niveles de fecundidad inferiores al resto de América Latina, la falta de asesoramiento e información y la discontinuidad en la provisión de insumos para prevenir los embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual siguen influyendo en el número de muertes maternas y de embarazos en la adolescencia. La falta de información oportuna y adecuada y las barreras de acceso a los métodos anticonceptivos favorecen los embarazos no deseados, situación que además se agrava entre las familias más pobres.

En la Conferencia de El Cairo (1994) se reconoció como derecho básico de mujeres y varones y de las parejas decidir libremente la cantidad de hijas e hijos que quieren tener y el intervalo entre sus nacimientos de acuerdo con sus deseos y posibilidades. Esta condición lleva implícito el derecho de hombres y mujeres a disponer de la información y los medios para alcanzar el mayor nivel de salud sexual y reproductiva. En nuestro país, las muertes maternas son aún elevadas en relación con los servicios de salud disponibles, y sus causas radican en la vulneración y el desconocimiento de los derechos reproductivos que obstaculizan el acceso a los métodos anticonceptivos, entre otras prestaciones que debe garantizar por ley el sistema de salud. Por otra parte, las muertes relacionadas con abortos siguen siendo la primera causa directa de mortalidad materna y constituyen además la primera causa de internación hospitalaria en mujeres en edad reproductiva (muchas de

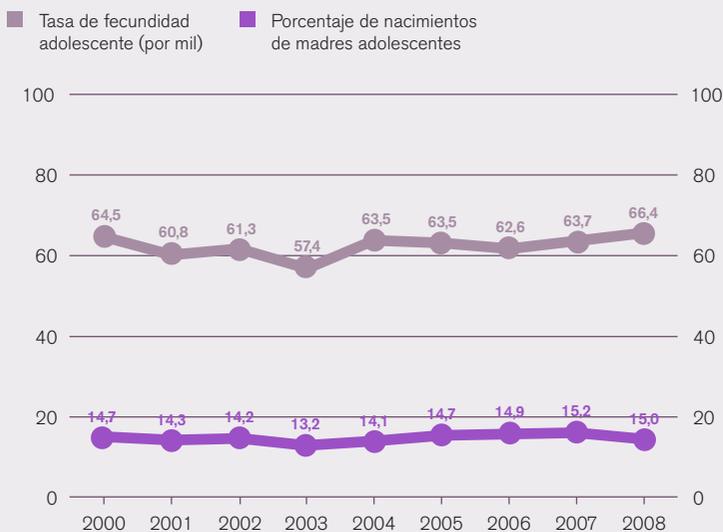
ellas padecen al respecto graves secuelas, incluida la infertilidad).

Por otra parte, aún es frecuente que las mujeres adolescentes embarazadas abandonen sus estudios, limitando así las oportunidades de lograr una mejor inserción laboral. Al igual que las adultas, las mujeres adolescentes tropiezan con obstáculos para adoptar decisiones responsables acerca de su salud reproductiva, titubean en ir en procura de los servicios, temen ser discriminadas o no tienen información sobre el acceso a los mismos. Es un derecho de las mujeres y los varones adolescentes recibir educación sexual libre de estereotipos de género como una herramienta fundamental para el cuidado de su cuerpo antes del inicio de su vida sexual, así como también que los servicios de salud reproductiva sean acogedores y accesibles, que faciliten el diálogo y las y los orienten a tomar decisiones responsables e informadas.

Universalizar el acceso a la salud sexual y reproductiva es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A pesar de ello, la tendencia actual de los indicadores predice que difícilmente el país pueda cumplir con las metas comprometidas. En tal sentido es importante, en primer lugar, reconocer el esfuerzo que el estado argentino realiza tanto para implementar la educación sexual integral (ley 26 150) en el país, como en materia de acceso a insumos y servicios de salud reproductiva. Además, es necesario profundizar las intervenciones para alcanzar lo antes posible la universalización del acceso, que constituye además el derecho humano de todas las personas al pleno desarrollo de sus potencialidades, conforme a sus deseos y expectativas de vida.

**Tasa de fecundidad adolescente y porcentaje de nacimientos de madres adolescentes 2000-08**

GRÁFICO 25



Nota: se considera madres adolescentes a las madres menores de 20 años de edad. Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), *Estadísticas vitales*.

**La persistencia de la fecundidad adolescente**

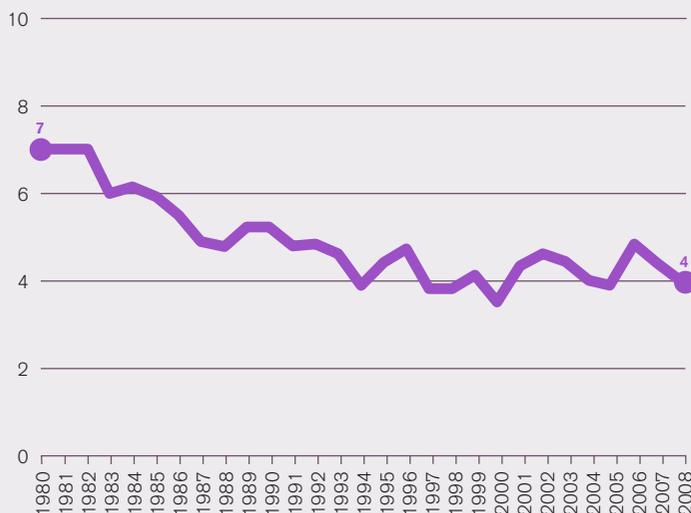
La fecundidad temprana, más específicamente durante la adolescencia, se ha mantenido relativamente estable en la última década, aunque con un tenue ascenso en el último quinquenio. Actualmente, 15% de los nacimientos son de madres adolescentes (gráfico 25).

La persistencia en el nivel de fecundidad adolescente en un contexto nacional y regional de descenso de la fecundidad general refleja en parte la dinámica propia de factores socioculturales que inciden en la conducta reproductiva a edades tempranas (Guzmán, Contreras y Hakkert, 2001; Pantelides, 2004).

En Argentina, al igual que en el resto de los países de la región, la fecundidad adolescente es un reflejo de la desigualdad social, por lo que sus niveles varían significativamente entre las jurisdicciones, oscilando entre un mínimo de 34 por 1000 en la ciudad de Buenos Aires y un máximo de más de 80 por 1000, en Chaco, Formosa, Misiones, Santa Cruz y Santiago del Estero (Binstock y Pantelides, 2005).

**Tasa de mortalidad materna, 1980-2008**  
Mortalidad por 10 000 nacidos vivos

GRÁFICO 26



Fuente: DEIS (2009).

**Mortalidad materna**

La mortalidad materna descendió paulatinamente y con oscilaciones de un nivel de 7,0 muertes por cada 10 000 nacidos vivos en 1980 a 3,5 en el año 2000.<sup>16</sup> A partir de allí se ha registrado una tendencia levemente ascendente que, hasta la fecha se ha mantenido por encima de 4,0 muertes por cada 10 000 nacidos vivos (gráfico 26). Vale mencionar que algunos estudios muestran un subregistro de muertes maternas (Ramos et ál., 2004).

La mortalidad materna se torna aún más preocupante cuando se considera la importante proporción de dichas muertes que son evitables. Sobre la base de las causas de muerte registradas en las estadísticas vitales en 2006, alrededor del 30% de las muertes maternas se deben a complicaciones de abortos, la principal causa, seguida por causas obstétricas indirectas (19%), causas obstétricas directas (15%), sepsis y otras complicaciones principalmente relacionadas con el puerperio

(13%), trastornos hipertensivos, edema, proteinuria en el embarazo, parto y puerperio (12%), hemorragia posparto (8%) y hemorragia anteparto (4%). El peso de las complicaciones de aborto como causa de muerte materna ha permanecido casi constante en los últimos 15 años (Pantelides y Moreno, 2009).<sup>17</sup>

## Vivir con VIH-sida

Hasta 2003 el número de casos notificados de personas infectadas con VIH fue aumentando aunque con leves fluctuaciones. A partir de entonces la tendencia se revirtió y el número de casos comenzó a descender (gráfico 27).

Si bien el número de notificaciones es siempre mayor entre los varones que entre las mujeres, la brecha ha ido disminuyendo: si a principios del milenio por cada 100 notificaciones masculinas ocurrían 55 de mujeres, hacia finales de la primera década el número de notificaciones femeninas ascendió a 62. Esta disminución en la brecha puede resultar de la mayor probabilidad de las mujeres de ser detectadas a través de los controles durante el embarazo, mientras que para los varones no hay una instancia generalizada de control comparable.

Las vías de infección son diferentes en el caso de los varones y mujeres (gráfico 28). Estas contraen el virus principalmente por vía sexual en el contexto de relaciones heterosexuales. Para aquellos, la vía sexual es también la principal, en relaciones sin protección con personas del mismo sexo o del sexo opuesto.

La proporción de varones que declaró haberse infectado a través del uso de drogas intravenosas, aunque baja, es significativamente superior a la que se detecta entre las mujeres.<sup>18</sup>

La tasa de mortalidad atribuible al VIH-sida ha mostrado cierto descenso, particularmente entre los varones (gráfico 29). Actualmente ronda el 5 por 100 000 entre varones, mientras que entre las mujeres es del 2 por 100 000. La incorporación de tratamientos de alta eficacia y la provisión de cobertura gratuita de medicamentos es un factor relevante para mantener las tasas de mortalidad atribuible a la enfermedad relativamente bajas.

Personas infectadas con VIH-sida, notificadas por sexo 2001-08

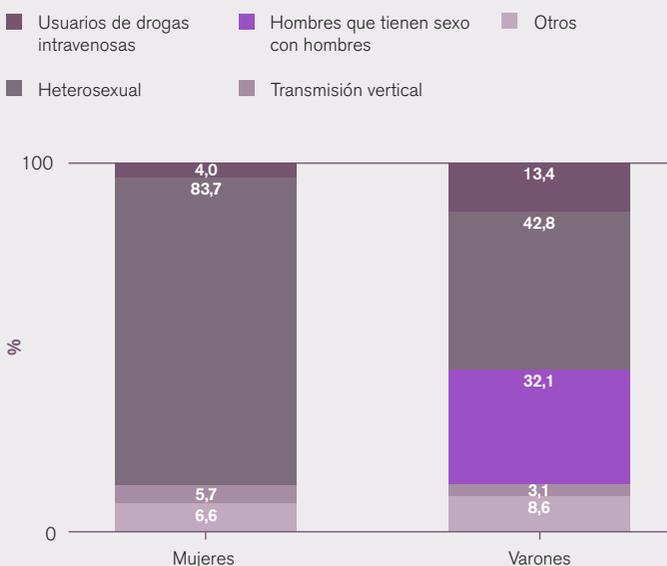
GRÁFICO 27



Fuente: Ministerio de Salud (2009).

Vía de infección de VIH según sexo 2001-07

GRÁFICO 28

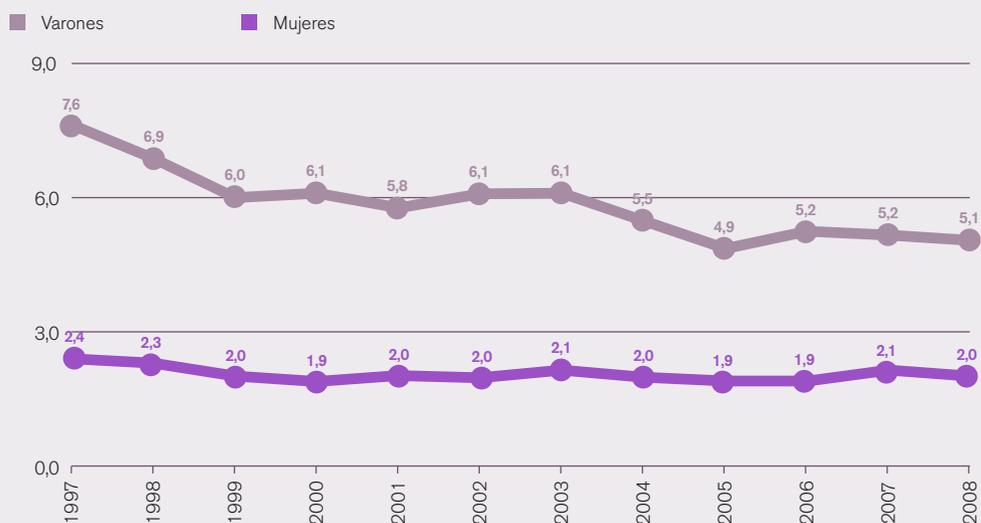


Fuente: Pantelides y Moreno (2009).

## Tasa bruta de mortalidad por sida, por sexo

Tasa bruta por 100 000 habitantes, 1997-2008

GRÁFICO 29



Fuente: UNFPA (2009) para datos entre 1997 y 2006. Datos de 2007 y 2008: elaboración propia con base en *Estadísticas vitales 2007* y *Estadísticas vitales 2008*, DEIS.

## La situación social de las personas mayores con VIH

RECUADRO 9

Los principales problemas socioeconómicos de las personas con VIH son la pobreza, desocupación, precariedad laboral e insuficiencia de ingresos, vivienda e inadecuada alimentación.

Las mujeres con VIH son en su mayoría heterosexuales en su identidad y práctica, pero en los varones la identidad y práctica exclusivamente heterosexual alcanza algo menos de dos tercios de la muestra del estudio nacional sobre personas con VIH en Argentina.

Algo menos de la mitad de las personas con VIH está en pareja con una persona con estado serológico positivo, con proporciones similares para mujeres y varones (cualquiera sea su orientación sexual). Alrededor del 15% tanto de las mujeres como de los gays,

bisexuales y trans desconocen el estado serológico de su pareja, porque esta no se hizo un test o porque no hablaron del tema.

Las mujeres con VIH tienen hijas e hijos con mucha más frecuencia que sus pares varones (83% a 39%), diferencia que se reduce solo parcialmente al controlar por la orientación sexual de los varones. Casi la mitad de las mujeres y varones heterosexuales con hijos e hijas los tuvieron luego del diagnóstico de la infección.

La mitad de las mujeres y varones heterosexuales que aún no han sido padres manifiestan el deseo de serlo en un futuro, lo cual ratifica la necesidad de integrar la salud reproductiva a la atención del VIH-sida.

Fuente: Pecheny y Manzelli (2008).

## Familia y hogar

### Transformaciones familiares

Las últimas décadas han sido de significativas transformaciones en la vida familiar como resultado de cambios demográficos, sociales y fundamentalmente de las pautas culturales. A lo largo de este proceso mucho han tenido que ver los nuevos roles de las mujeres en la sociedad, dentro de la familia y en su vínculo con varones.

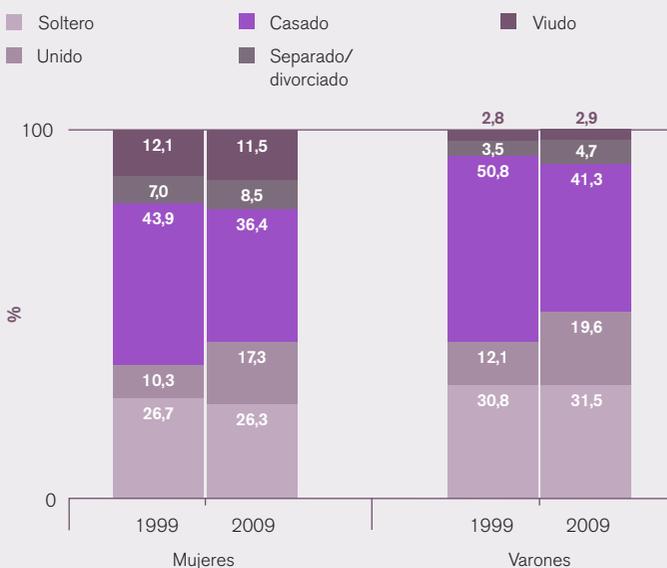
El modelo e ideario de familia patriarcal que restringe el rol de las mujeres a la esfera doméstica y el de los varones a la esfera pública se ha resquebrajado. Esto se observa tanto en las acciones de los actores sociales como en sus actitudes, valoraciones y preferencias. Con ello nos referimos a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y también a sus aspiraciones, que van más allá de formar una familia y dedicarse a ella.

Al igual que en diversos países, el matrimonio ha dejado de ser la única institución socialmente aceptada para regular la convivencia en pareja y la tenencia y crianza de hijas e hijos. Esto se refleja en el incremento en todos los sectores sociales de las uniones de hecho, no solo como opción para la formación familiar sino también como alternativa al matrimonio (Binstock, 2004 y 2008; Torrado, 2003). La proporción de mujeres y de varones que conviven en pareja no ha disminuido durante la última década, pero han aumentado apreciablemente las uniones consensuales en detrimento de las matrimoniales (gráfico 30).

Otro cambio significativo, resultado de esta tendencia, es el aumento relativo del número de nacimientos fuera de una unión matrimonial. Así lo reflejan las estadísticas, que hasta el año 2000 clasificaban su filiación según fuera o no nacido en el contexto de un matrimonio (gráfico 31). Los nacimientos matrimoniales fueron decreciendo sistemáticamente, de dos tercios en 1980 a dos quintos hacia 2000.

**Población de 18 años y más por situación conyugal y sexo**  
Grandes aglomerados urbanos, 1999 y 2009

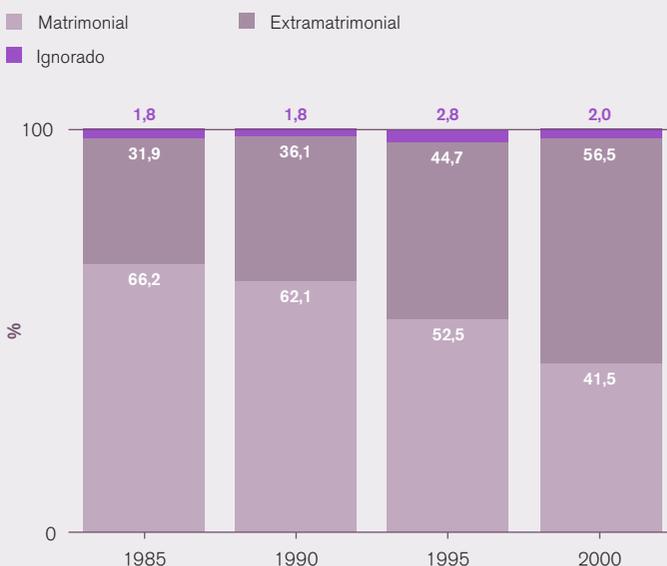
GRÁFICO 30



Fuente: elaboración propia en base en la EPH, octubre de 1999 y tercer trimestre de 2009.

**Nacimientos por filiación**  
1985, 1990, 1995 y 2000

GRÁFICO 31



Fuente: DEIS, *Estadísticas vitales*.

A partir de 2001 los datos permiten identificar la situación conyugal de la madre<sup>19</sup> y muestran que algo más del 80% de los nacimientos son de madres que conviven en pareja (gráfico 32). En otras palabras, gran parte de lo que se mostraba en el pasado como nacimientos fuera del matrimonio, en rigor eran hijas e hijos nacidos dentro de uniones consensuales.

En años recientes comenzó a hacerse más notable la creciente inestabilidad conyugal, más allá de la modalidad de unión que formen las parejas (Torrado, 2003; Binstock, 2004; Santillán y Street, 2005). Este aumento en la probabilidad de separación tiene impactos potenciales diferentes para mujeres y varones, dado que hoy en día son las madres las que en su enorme mayoría permanecen con los hijos e hijas y, además, la maternidad reduce significativamente las oportunidades de formación de una unión subsiguiente.

Hay pocos datos sistemáticos sobre las consecuencias familiares asociadas con la ruptura de matrimonios o uniones, particularmente cuando hay hijas e hijos menores de edad. Uno de los

escasos antecedentes muestra que la ruptura conlleva para las mujeres cambios residenciales, laborales, la adopción de nuevas responsabilidades y una disminución en sus niveles de vida. Pese a ello, en muchos casos la separación produce un alto grado de bienestar emocional ya que no necesariamente evalúan que su vida haya empeorado en otros aspectos o manifiestan disconformidad con sus vidas (Raimondi, 2005).

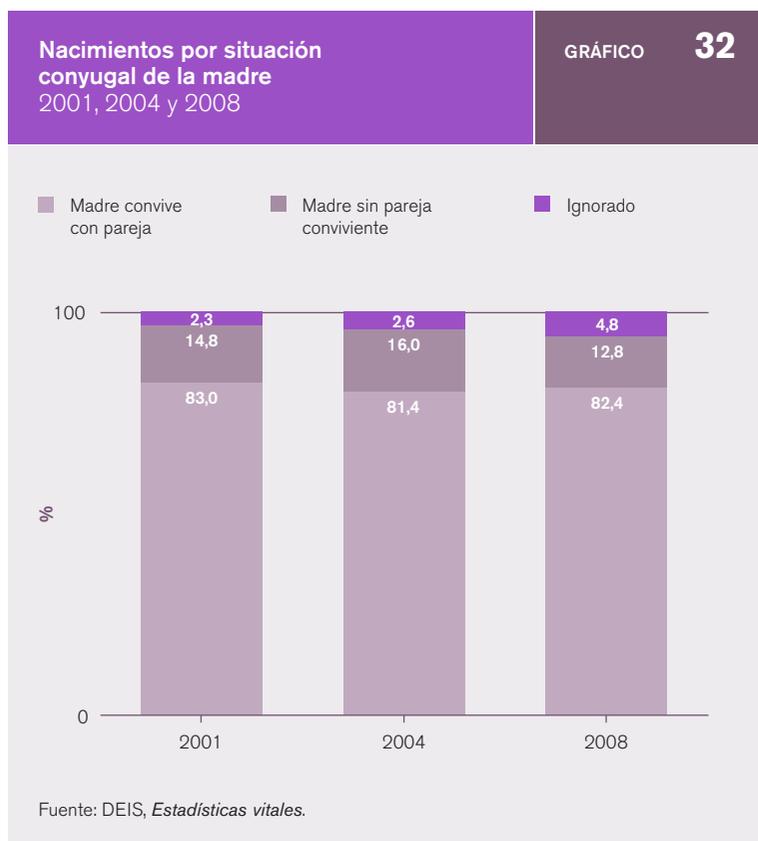
En relación con el vínculo con los hijos e hijas y su bienestar, un estudio reciente muestra que solo la mitad de los menores de 18 años que no convivían con su padre recibían manutención económica de forma regular, mientras que el resto lo hacía de manera muy esporádica. Proporciones similares se observan en el vínculo que mantienen los menores con sus padres cuando dejan de convivir: casi 4 de 10 lo ven al menos dos veces a la semana, y un 15% una vez por semana. Por el contrario, un cuarto de los menores solo se encuentran con su padre unas pocas veces al año, o prácticamente nunca (Cerrutti y Binstock, 2009).

Cada generación presenta tasas de disolución matrimonial algo más elevadas que la de su predecesora. La implicancia directa es un incremento relativo de los hogares monoparentales —mayormente con jefatura femenina— que pasaron durante la última década del 8,6% al 11,4% (Pantelides y Moreno, 2009).

El incremento de la jefatura femenina, que pasó del 27,6% al 34,9%, no solo es contrapartida de la mayor disolución conyugal. El protagonismo en aumento de las mujeres en la economía familiar también ha generado una mayor proporción de hogares con núcleo conyugal intacto, cuyo principal receptor de ingresos es la mujer (Pantelides y Moreno, 2009).

## Actitudes y valores sobre aspectos familiares

Cuando se consideran las actitudes y valores respecto de la familia se perciben algunas diferencias en los puntos de vista de varones y mujeres. Datos de la Encuesta Mundial de Valores llevada a cabo en 2006 indican que las mujeres tienen actitudes de mayor tolerancia, apertura e igualdad que los varones en relación con la familia.



Por ejemplo, las mujeres son más proclives a estar en desacuerdo con la afirmación de que un niño o niña necesita de ambos padres para crecer felizmente, lo que supone que para ellas el modelo de familia tradicional no es ni único ni imprescindible. Las mujeres son también más proclives a desaprobado la afirmación de que ser ama de casa brinda la misma satisfacción que un trabajo pago, es decir, un rechazo a la división tradicional de roles dentro del hogar.

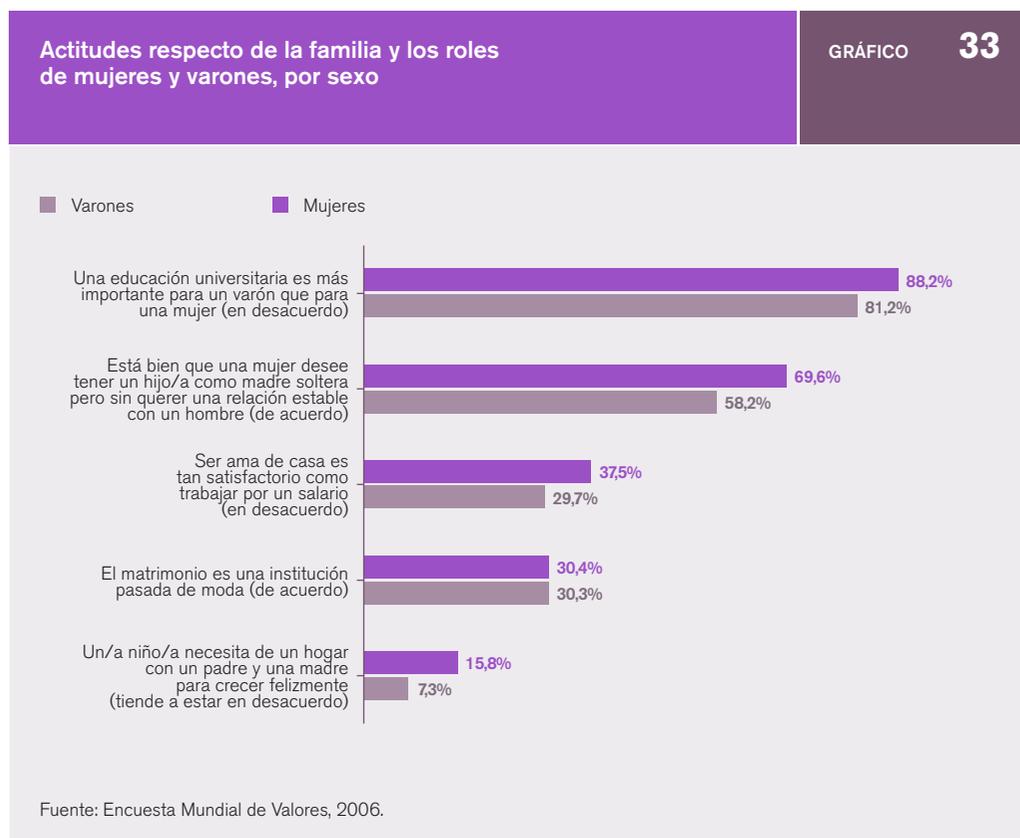
Las mujeres también tienden a estar más en desacuerdo con que la educación universitaria es más relevante para un hombre que para una mujer, y a estar de acuerdo con que una mujer desee tener un hijo/a como madre soltera pero sin querer tener una relación con un hombre.

El aporte de las mujeres a la economía del hogar, si bien en muchos casos se vuelve imprescindible para el bienestar y reproducción de la familia, también puede generar conflictos, particularmente cuando la mujer genera más ingresos que el varón.

Las mujeres son más proclives a admitir el problema. En efecto, en 1995 la Encuesta Mundial de Valores indagó sobre el nivel de acuerdo con la siguiente afirmación: “Si una mujer gana más dinero que su marido, casi seguro causará problemas”; el 38% de los varones declaró estar muy de acuerdo o de acuerdo, mientras que entre las mujeres esa proporción superó el 50%.<sup>20</sup>

La única dimensión en la que varones y mujeres comparten opiniones es respecto de la vigencia del matrimonio. Alrededor del 30% de los varones y las mujeres consideran que el matrimonio es una institución pasada de moda. Esta visión se refuerza entre los más jóvenes, entre quienes llega al 40% (gráfico 33).<sup>21</sup>

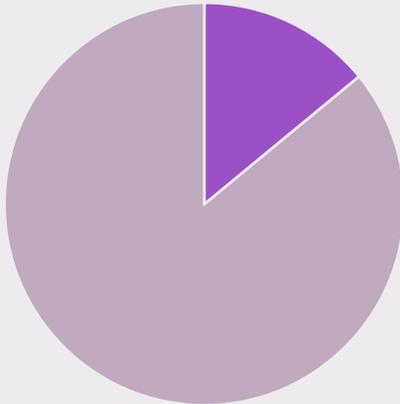
Sin duda, las opciones individuales, aun en lo que concierne a las decisiones de tener hijos o hijas fuera del contexto de una pareja, tienen una alta aceptación, pero una vez más, esta es mayor entre las mujeres que entre los varones. Lo mismo ocurre con la importancia de acceder al conocimiento. Las mujeres



## Violencia doméstica: personas denunciadas por sexo

GRÁFICO 34

■ Varón: 86% ■ Mujer: 14%



Total: 12 762

Nota: los datos corresponden al período entre el 15 de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2010.

Fuente: Oficina de Violencia Doméstica. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

desacuerdan con mayor frecuencia con la idea de que la educación superior sea más importante para el varón que para la mujer.

Los cambios en las conformaciones familiares van codo a codo con los cambios en las actitudes y preferencias, pero en el área familiar sin duda las mujeres sostienen posturas algo más igualitarias y tolerantes que las de los varones.

## Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres continúa siendo un flagelo en la sociedad argentina, con fuertes raíces en la desigualdad de género. La propia Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (por Resolución de la Asamblea General de 1993) señala: “La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”.

En dicha declaración se define la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

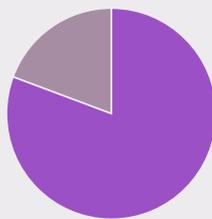
La violencia contra las mujeres —que incluye el maltrato físico, el abuso sexual, la violencia psicológica y la violencia económica y patrimonial— está presente en todas las clases sociales, edades, niveles de educación, categorías económicas y grupos étnicos, y a pesar de que es condenada socialmente y penada por ley, subsiste y se reproduce. Lamentablemente, cuando la violencia ocurre en el propio hogar, como ocurre en la mayoría de los casos en Argentina, los abusos son a menudo

## Violencia doméstica: personas afectadas por sexo y edad

GRÁFICO 35

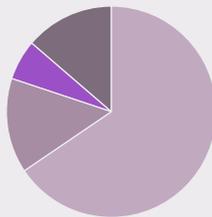
Personas afectadas

■ Varón: 20% ■ Mujer: 80%



Total: 16 600

■ Adultos mujeres: 65%  
■ Menores mujeres: 15%  
■ Menores varones: 6%  
■ Adultos varones: 14%



Total: 16 600

Nota: los datos corresponden al período entre el 15 de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2010.

Menores: refiere a menores de 18 años de edad.

Fuente: Oficina de Violencia Doméstica. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

tácitamente tolerados debido a que las mujeres se sienten desprotegidas.

De las 12 762 personas denunciadas en la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia entre septiembre de 2008 y agosto de 2010, una marcada mayoría son varones (gráfico 34).<sup>22</sup> A su vez, del total de denuncias realizadas hasta septiembre de 2009, el 40% proviene de sectores socioeconómicos bajos, el 32% pertenece a sectores medios y un 19%, a sectores medios-bajos. Estos porcentajes señalan que la violencia doméstica es un problema que no distingue grupos sociales.

Con respecto a las personas afectadas hasta agosto de 2010, el patrón es inverso al de las personas denunciadas. Ocho de cada diez son mujeres, solo el 20% son varones. De ellas, 15% son menores de 18 años (los varones menores, solo el 6%) (gráfico 35). Los tipos de violencia más comunes son la psicológica (90%) y la física (67%), aunque también se denuncia la económica (30%) y la sexual (12%).

Este perfil es similar al que emerge de los datos provenientes de la Dirección General de la Mujer, del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del total de llamadas recibidas de mujeres víctimas de violencia doméstica, el denunciado era el esposo o pareja conviviente (60%), el ex esposo o pareja conviviente (11,3%) o el novio o ex novio (4%).<sup>23</sup> En 2009, el total de llamadas recibidas por la Línea Mujer alcanzó a 8319 personas y el número de mujeres admitidas en los centros integrales de la mujer debido a violencia doméstica ascendió a 2934.<sup>24</sup>

Los datos que generaron las llamadas telefónicas presentan coincidencias con los de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema en cuanto al tipo de violencia. La violencia psicológica estuvo presente en el 82% de los casos, seguida por la violencia física (60%), la económica (15%) y la sexual (3%).

En la provincia de Buenos Aires se presenta un patrón similar en la distribución de las víctimas por sexo en 2009. En el servicio telefónico de la Secretaría de Derechos Humanos, de las 12 011 llamadas realizadas por víctimas, 87% fueron mujeres. En las comisarías de la mujer y la familia se recibieron 50 549 denuncias entre enero y septiembre de 2009; el 80% de los casos también fueron presentados por mujeres, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, del Ministerio de Seguridad. Los denunciados fueron en un 80% varones. En el 24% de los casos, se denunciaron situaciones de violencia que incluyeron lesiones. En un 21% de los casos, las víctimas reportaron amenazas.

Los principales agresores en los casos de violencia doméstica contra las mujeres según las distintas fuentes señaladas son sus propias parejas, o ex parejas. Como señalan Bianco y Mariño (2010), “estos datos evidencian que el hogar y en especial las relaciones íntimas, ámbito tradicionalmente asociado con la protección y la seguridad de sus integrantes, es el lugar donde las mujeres y niñas encuentran con mayor frecuencia vulnerados sus derechos y su salud en riesgo”.<sup>25</sup>

## Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Consejo Nacional de las Mujeres

Mabel Gabarra, Roxana Ynoub y Micaela Bazzano  
Dirección Nacional de Prevención y Articulación de Acciones Directas  
Observatorio de Violencia contra las Mujeres

RECUADRO 10

El Observatorio de Violencia contra las Mujeres es una instancia política, técnica y científica creada dentro del ámbito del Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) mediante la ley 26 485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, sancionada en marzo de 2009. Tiene por misión el desarrollo de un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En tanto organismo rector de la ley 26 485, el CNM asume un importante desafío, ya que la definición de violencia contra las mujeres establecida en la misma supera y amplía la noción de violencia intrafamiliar hacia modalidades como la violencia física,

sexual, simbólica, psicológica, obstétrica, contra la libertad sexual y reproductiva, económica y patrimonial, que es perpetrada cotidianamente en diversos ámbitos: institucional, laboral y mediático. La investigación de estos nuevos tipos y ámbitos de la violencia contra las mujeres implica la construcción de nuevas definiciones, conceptos y estrategias de relevamiento.

Con esta iniciativa se brindará información válida y fiable acerca de las distintas formas que asume la violencia contra las mujeres para el diseño e implementación de políticas que tiendan a su prevención, sanción y erradicación. Además, constituirá una fuente de información sobre la problemática accesible a centros de investigación, universidades, organizaciones de la sociedad civil y a la población en general.

## Programa las Víctimas contra las Violencias

Eva Giberti, Coordinadora  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

RECUADRO 11

Este programa se llama así porque toda víctima tiene derecho a reclamarle protección al estado, así como a la sanción de quien la haya agredido. El Programa las Víctimas contra las Violencias trabaja con tres brigadas:

### 1. Equipo móvil de atención a víctimas de violencia familiar

Actúa en la escena misma de la violencia. La víctima, un familiar o conocido llaman por teléfono gratuitamente al número 137, las 24 horas los 365 días del año. Desde ese centro de llamadas se avisa al patrullero de la zona donde se encuentre el agresor y la policía se dirige a ese domicilio; en caso de encontrarlo, lo detiene. Mientras

tanto el equipo profesional (psicóloga y trabajadora social y dos suboficiales de la Policía Federal Argentina) se dirigen, en un auto no identificable como policial, al domicilio de la víctima. Ingresan un policía para verificar que en la casa no se encuentre un enviado/a por el agresor que impida el trabajo de las profesionales. Estas ingresan, atienden a la víctima y a sus hijos, la conducen a la comisaría para que realice la denuncia y, si es necesario, la llevan al hospital. También se hacen cargo de sus hijos y buscan refugio para ese grupo. Este equipo cuenta con cuatro abogadas en guardia telefónica permanente para asesorar a las víctimas. Una vez que la

(continúa)

(continuación)

víctima ha sido resguardada en un refugio, durante una semana un equipo de seguimiento controlará su evolución, ya sea derivándola a un hospital para psicoterapia o acompañándola a la Oficina de Violencia Doméstica si desea judicializar su denuncia.

## 2. Equipo móvil de atención a víctimas de violencia sexual

Si una mujer es violada debe recurrir inmediatamente a la comisaría, desde donde se convoca a la brigada formada por una psicóloga y una trabajadora social, quienes en la comisaría son las únicas personas que hablarán con la víctima. La víctima será trasladada al hospital para que se le suministre la “pastilla del día después” para evitar un embarazo y también los medicamentos para prevenir la infección por VIH-sida. Se mantiene contacto posterior con ella para acompañarla en la identificación del agresor. Si lo desea, se la acompañará durante la declaración testimonial.

## 3. Brigada contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes

Recorre las calles de la ciudad de Buenos Aires con dos suboficiales de la Policía Federal Argentina y dos profesionales (psicóloga y trabajadora social) para detectar a quienes prostituyen a niños y niñas. Su teléfono es 0800-222-1717.

Las tres brigadas móviles que integran el Programa las Víctimas contra las Violencias actúan los 365 días del año durante las 24 horas en la ciudad de Buenos Aires.

Desde septiembre de 2010 hasta junio de 2011 se realizan las jornadas de sensibilización en violencia familiar y violencia sexual, dirigidas a funcionarios y funcionarias, operadores y operadoras en terreno y docentes, en Paraná, Entre Ríos. Las jornadas están destinadas a 60 operadores en violencia.

### Oficina de Violencia Doméstica

Elena I. Highton de Nolasco, Ministra  
Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

RECUADRO **12**

El acceso a justicia es un derecho que la Constitución nacional garantiza a todos los ciudadanos y que no solo debe ser formal sino que debe hacerse efectivo. Para ello es preciso optimizar los mecanismos adecuados que otorguen una tutela eficaz a todos los usuarios del sistema.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), como autoridad máxima de uno de los tres poderes del estado, ha asumido un rol de modernización en el ofrecimiento de servicios para toda la población, y en esa tarea decidió crear una Oficina de Violencia Doméstica (OVD) que funciona las 24 horas del día, todos los días del año, con el objeto de garantizar una atención rápida en la urgencia, y proveer a juezas y jueces de los recursos necesarios que les permitan ejercer plenamente su labor jurisdiccional.

Desde el inicio de las actividades, en septiembre de 2008, han ingresado a la OVD más de 15 000 casos, en los que ha intervenido un equipo interdisciplinario integrado por profesionales del derecho, la psicología, el trabajo social y la medicina. Este diseño logra que en un único momento se labre el acta que contendrá la denuncia en el caso de que la persona así lo desee, se evalúe el riesgo en el que ella se encuentra y se constaten lesiones en caso de ser necesario; de esta manera se evita, además, el proceso de revictimización al no tener la víctima que reiterar su relato ante distintos especialistas.

La OVD ha logrado una serie de avances: las medidas de protección que antes demoraban de tres a cuatro meses son dictadas en 24 y 48 horas; se observa un aumento en la cantidad de casos investigados en el fuero penal; se han inaugurado tres

(continúa)

(continuación)

OVD en las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Salta.

La CSJN ha logrado así una mayor visibilidad del tema en los medios de comunicación y contribuye a concientizar a la población en cuanto a que este problema no es una cuestión privada sino de interés público.

La CSJN está firmemente comprometida con facilitar el acceso a justicia de las personas que se encuentran en especiales situaciones de vulnerabilidad. El funcionamiento de la OVD así lo demuestra.

---

---

### **El Programa de Atención de Casos en Violencia Familiar de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires**

Hilda Kogan, Ministra

Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires

RECUADRO **13**

La Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires propicia la descentralización de juzgados y tribunales para acercarse a la ciudadanía. En esta misma lógica, la atención para casos de violencia familiar es amplia y extendida en el territorio provincial a partir de un sistema de respuesta en red.

Se considera una red porque el abordaje de los casos de violencia familiar se realiza en 154 organismos judiciales (entre juzgados y tribunales de familia, y juzgados de paz). A ello se debe sumar el servicio de guardias judiciales permanentes, las oficinas de atención a las víctimas y las unidades del Ministerio Público. En coordinación con el poder ejecutivo se trabaja, a su vez, con los centros de atención de los municipios, las comisarías de la mujer y la línea de atención telefónica 911. Por otra parte, a través del Acuerdo 3295/06 de la Suprema Corte, desde 2006 el poder judicial cuenta con un servicio de guardias judiciales permanentes para la atención de casos de violencia familiar.

Asimismo, durante 2009 y 2010 se realizaron más de un centenar de actividades de capacitación interdisciplinaria vinculadas a violencia familiar en los distintos departamentos judiciales de la provincia, en las que participaron alrededor de 4000 operadores jurídicos.

Los seminarios y talleres son organizados por el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte con el apoyo de universidades nacionales; el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Embajada Británica en Buenos Aires, entre otras organizaciones.

Las acciones descriptas resaltan el rol del poder judicial de la provincia de Buenos Aires, que no puede dejar de involucrarse cuando la víctima, finalmente, traspasa el círculo de silencio. Se trata, entonces, de dar contención y respuesta institucional a un grito de socorro en búsqueda de la protección de los derechos humanos más esenciales.

El diseño e implementación de políticas públicas efectivas para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres requiere de información completa y actualizada sobre la prevalencia e incidencia de dicha violencia, sus diversos tipos y manifestaciones.

El Sistema de las Naciones Unidas ha contribuido con los esfuerzos realizados por gobiernos, otras organizaciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales y la academia para abordar algunos de los desafíos identificados en la recopilación de este tipo de información, tales como el fortalecimiento de las metodologías a través de encuestas basadas en población, los registros basados en los servicios y estudios cualitativos, y la elaboración de indicadores comunes para garantizar la comparabilidad de datos en el tiempo y entre diferentes países y regiones.

La contribución de las Naciones Unidas se ha hecho a través del apoyo técnico y financiero a iniciativas existentes, pero también a partir de la generación de nuevas iniciativas, entre las que se destacan investigaciones y estudios que reflejan el estado del arte a nivel global (por ejemplo, el *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, del Secretario General, en 2006), campañas para su promoción y difusión (por ejemplo "Únete", destinada a erradicar la violencia contra las mujeres, e inaugurada en nuestro país en 2009), y reuniones de expertos/as para generar discusión y recomendaciones (por ejemplo, Ginebra 2005 y 2007).

Entre las recomendaciones generadas en las reuniones de Ginebra se consensuaron un grupo de prácticas para el fortalecimiento de metodologías de recopilación de información, y otro para el uso de indicadores sobre violencia comparables a nivel internacional. Entre el primer grupo de prácticas se señala que:

- La recolección de información debe realizarse en consulta con una amplia gama de partes interesadas, incluidos los/as proveedores/as

de la información, los organismos/organizaciones que prestan servicios a las mujeres, las/os formuladoras/es de políticas, las/os legisladoras/es e investigadoras/es.

- La recolección de información y su difusión deben ser transparentes. Esta debe difundirse en un formato agregado y de la manera más amplia posible.
- La seguridad de las mujeres es una prioridad y no debe ponerse en peligro en ningún momento.
- La confidencialidad y la privacidad es de máxima importancia durante todo el proceso de recolección, procesamiento y almacenamiento de la información, y su almacenamiento seguro para proteger a las/os entrevistadas/os debe ser también una prioridad.
- La recopilación de información debe realizarse en conformidad con el mandato de la plataforma de acción de Beijing, los principios fundamentales de las estadísticas oficiales según lo acordado por todos los estados miembros de las Naciones Unidas, y las pautas sobre ética y seguridad de la Organización Mundial de la Salud para la investigación de la violencia contra las mujeres.

Entre el segundo grupo de prácticas se indica:

- A nivel global, acordar un conjunto de indicadores básicos sobre violencia contra las mujeres, incluida violencia física, violencia sexual, violencia de pareja y prácticas discriminatorias, sobre la base de la propuesta realizada por el grupo de expertas/os.
- A nivel regional, tener en cuenta el conjunto de indicadores acordado a nivel global para fortalecer los esfuerzos de recolección de datos y estadísticas a nivel nacional.
- A nivel nacional, tomar como guía los indicadores básicos acordados internacionalmente en las iniciativas de recolección de datos y estadísticas, con énfasis en las encuestas basadas en población.

Fuente: Asamblea General de las Naciones Unidas (2006); campaña "Únete" en Argentina y América Latina (<http://www.americalatinagenera.org/es/>); DAW, CEE y OMS (2005 y 2007).

## Participación en los poderes del estado

### Las mujeres en el poder legislativo

En 1991 se aprobó la ley 24 012, de cuotas o cupo femenino, que se reglamentó por decreto en 1993.<sup>26</sup> Hasta ese momento, el acceso de las mujeres al Congreso nacional fue sumamente reducido. El propósito de la ley de cupo femenino fue la promoción de la participación efectiva de las mujeres en las listas de candidatas/os a cargos electivos. La norma señala: “Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidades de

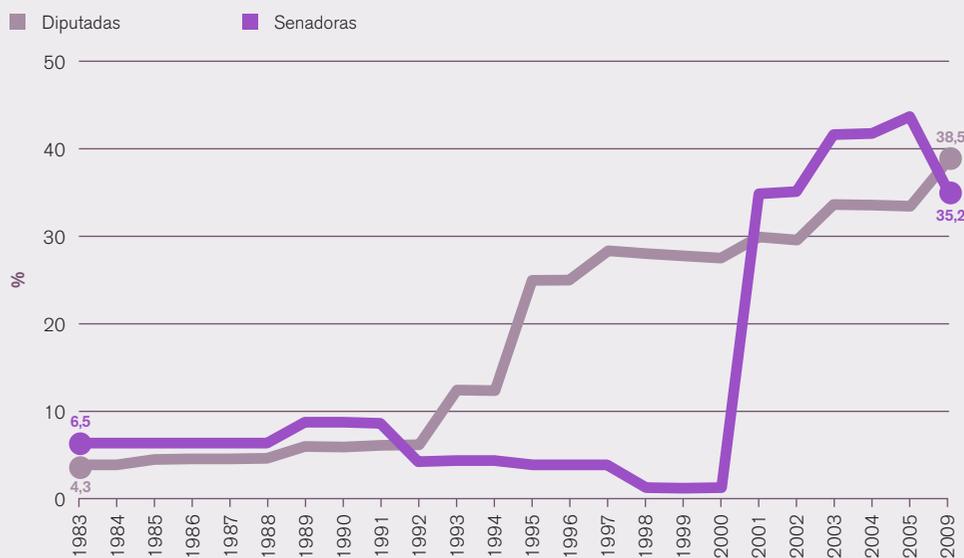
resultar electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos”.

Esta ley tuvo efectos sumamente favorables en la participación de las mujeres en el Congreso. Con el correr de los años la incorporación de las mujeres como diputadas ascendió, hasta llegar en 2005 a una proporción por encima del cupo determinado por la ley (gráfico 36). Respecto del número de senadoras, su incremento fue aun más abrupto luego del decreto del año 2000, que dictaminó la implementación de cuotas también en el Senado de la Nación. De hecho, este incremento ha sido tan significativo que a menos de dos años de su aplicación el porcentaje de senadoras no solo alcanzó el 35% sino que superó al de diputadas.

Los resultados de la elección de 2009 arrojan una disminución en la proporción de senadoras, si bien en ambas cámaras la representación femenina es hoy en día una de las más elevadas del mundo. Según información de la Unión Interparlamentaria de 2009, la Cámara de Diputados de Argentina se ubica en el lugar 12.º en la clasificación de países con el mayor

Diputadas y senadoras electas en el Congreso de la Nación 1983-2009

GRÁFICO 36



Fuente: 1983 a 2005: Comisión Nacional de las Mujeres (s/f); 2009: base de datos de la Unión Interparlamentaria ([www.ipu.org/wmn-e/classif.htm](http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm)).

porcentaje de mujeres.<sup>27</sup> Entre los 73 países que tienen dos cámaras, el Senado argentino se encuentra entre los seis con el mayor número relativo de representantes mujeres.

En el caso de la cámara alta la participación de las bancadas femeninas es particularmente notable a partir del nuevo milenio. En 2005, casi el 44% de los senadores/as del Congreso nacional eran mujeres.

La creciente participación de las mujeres en actividades legislativas se manifiesta

también a nivel provincial, aunque con evoluciones diferentes en las distintas jurisdicciones del país. A nivel agregado en las cámaras de diputados provinciales el porcentaje de mujeres pasó del 24,5% en 1999 al 27,9% en 2003. En las provincias con cámaras de senadores, en el mismo período la representación femenina pasó del 12,0% al 20,4%. Entre 1999 y 2009 la proporción de mujeres en legislaturas provinciales pasó del 22,1% al 27,7%.<sup>28</sup>

### Igualdad política: de los números a una agenda de género para el desarrollo

Mariana Caminotti y Ana Laura Rodríguez Gustá, Investigadoras  
Universidad Nacional de San Martín

### RECUADRO 15

La participación política de las mujeres es un viejo reclamo. En 2010, el Consenso de Brasilia renovó el compromiso de los gobiernos de América Latina y el Caribe con el logro de la paridad para todos los ámbitos de actuación social, política, económica y cultural.

En Argentina, tras la aprobación de la ley 24 012 de cupo femenino en 1991, las proporciones de mujeres en la Cámara de Diputados y posteriormente en el Senado crecieron sistemáticamente en el nivel federal. En 2009, el Congreso de la Nación era una de las cinco legislaturas con mayor proporción de mujeres del mundo, por delante de la mayoría de los países europeos. Estos números son el resultado virtuoso de la aplicación de medidas de igualdad en el terreno electoral, e implican, en sí mismos, un considerable avance.

Sin embargo, la igualdad entre mujeres y hombres no es solo una cuestión de proporciones. La presencia de mujeres en una organización no garantiza, en sí, la igualdad de oportunidades, de trato y de resultados. A título ilustrativo, dentro del Congreso se perciben *techos de cristal* que dificultan que las mujeres ocupen ciertos espacios de decisión institucional. Por ejemplo, desde 1993 las legisladoras han ejercido vicepresidencias pero, en 27 años de democracia, el Senado y la Cámara de Diputados nunca fueron presididas por una mujer. Asimismo, ha habido un

sistemático predominio de legisladores en las jefaturas de los bloques (Borner et ál., 2009).

Una mayor presencia de mujeres ha contribuido a transformar la agenda del Congreso. El crecimiento del número de legisladoras favoreció el debate de asuntos vinculados con la agenda internacional de derechos humanos, especialmente en materia de derechos de los niños y niñas, y de las mujeres, entre otros. Con todo, los temas considerados “femeninos” parecen no tener la misma jerarquía que otros tipificados como “tradicionales” (masculinos), tales como la economía, las finanzas y el presupuesto público (ibíd.).

El techo de cristal para los cargos de poder y la segmentación temática de la agenda legislativa renuevan el interés en la *transversalización de género*. Esta estrategia supone la adopción sistemática de medidas que tiendan a repartir las oportunidades políticas en forma más igualitaria, y que legisladores y legisladoras asuman tanto temas económicos como temas sociales. De lo contrario, el riesgo es reproducir aquel viejo modelo de “hombre proveedor” y “mujer cuidadora”, y relegar los tópicos vinculados con la reproducción social hacia un segundo plano a pesar de su aporte al crecimiento del país. Una agenda de desarrollo humano sostenido debe colocar en su epicentro las tareas de cuidado y su vínculo con el bienestar.

## Las mujeres en el poder ejecutivo

Argentina es uno de los pocos países en el mundo cuya máxima autoridad ejecutiva es ejercida por una mujer. Asimismo, la presencia de mujeres en el ámbito de decisiones ejecutivas ha crecido de manera significativa, particularmente en el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en el que el nombramiento de mujeres en los ministerios a nivel nacional llegó al 31% (gráfico 37).

La participación femenina en secretarías y subsecretarías es sin embargo menor, alrededor del 17%. Del total de 52 secretarías, solo 9 corresponden a mujeres, y en el caso de las subsecretarías, la proporción es aun algo más baja (17 de 106).

### Las provincias y la ciudad de Buenos Aires

El acceso de las mujeres a la máxima autoridad ejecutiva de los poderes provinciales es aún muy limitado. En 2008 del total de gobernadores provinciales solo una era mujer. Sin

embargo, su presencia entre los vicegobernadores (incluido el poder ejecutivo de la ciudad de Buenos Aires) es mayor: casi 3 de cada 10.

Existe una marcada heterogeneidad en el acceso de las mujeres a puestos de poder dentro de las estructuras de los gobiernos provinciales. Tomando el conjunto de las jurisdicciones, las mujeres aumentan su participación en los ministerios, secretarías y subsecretarías.

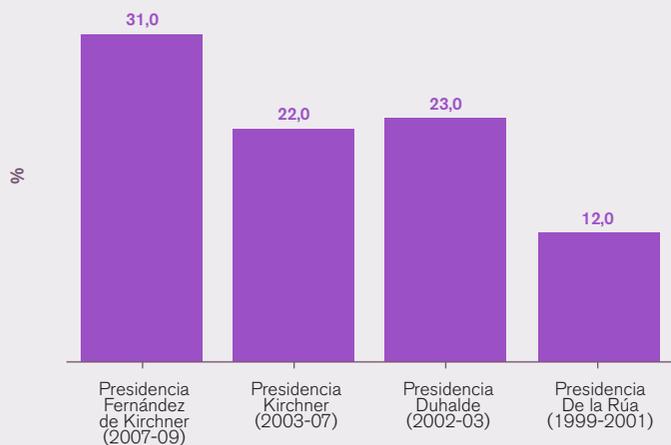
Si bien esta es la tendencia general, no es posible afirmar aún que la mayor incorporación de las mujeres se ha dado uniformemente en las distintas jurisdicciones. No son pocas las provincias en las que la proporción de mujeres en los ministerios, secretarías y subsecretarías ha disminuido entre 2001 y 2008.

### Los municipios

La participación de las mujeres en el máximo poder municipal es bastante marginal. Podría decirse que es el ámbito en el que se han dado los menores avances. Entre 1995 y 2010 el porcentaje de mujeres electas como intendentas pasó de un 6,4% a un 10%, lo que denota una participación muy limitada (gráfico 38).

Ministras del Poder Ejecutivo Nacional por período de mandato 1999-2009

GRÁFICO 37



Fuente: CEPAL sobre la base de información de los "Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer", 2009.

## Las mujeres en el poder judicial

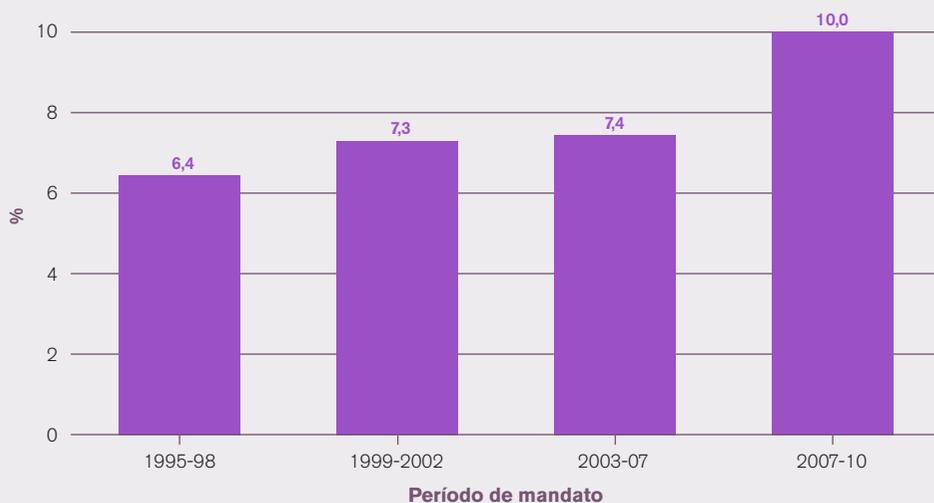
La situación de las mujeres en el poder judicial ha mejorado en los últimos años, particularmente en algunos ámbitos. Un ejemplo claro es la presencia de dos ministras en la Corte Suprema de Justicia y de varias ministras en los tribunales superiores provinciales. Asimismo, la proporción de mujeres entre los jueces nacionales observa, desde finales de la década de 1980, una evolución favorable, con la excepción del fuero penal económico, ámbito que permanece prácticamente vedado a la incorporación de juezas (gráfico 39).

A nivel provincial la evolución es bastante heterogénea, como se pone de manifiesto en el porcentaje de mujeres como juezas de las cámaras de apelaciones y de los juzgados de primera instancia. Vale la pena mencionar que en estos últimos la presencia femenina ha sido tradicionalmente más elevada.

Si bien las mujeres en el poder judicial (nacional y federal) constituyen el 54% del personal, solo una minoría accede a los cargos más altos.

**Intendentas municipales, por período de mandato**  
1995-2010

GRÁFICO **38**

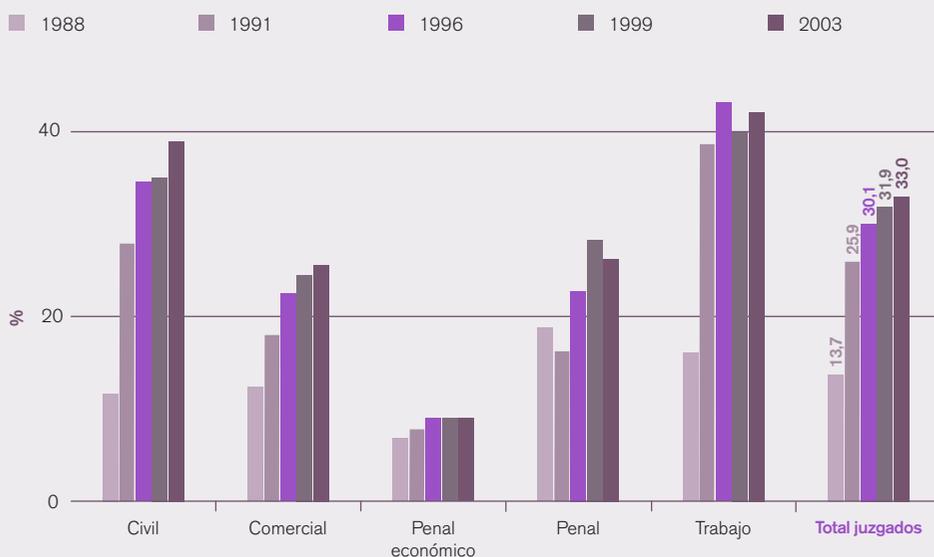


Fuente: CEPAL, sobre información proporcionada por los "Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer", a partir de datos oficiales.

Argentina es uno de los pocos países en el mundo cuya máxima autoridad ejecutiva es ejercida por una mujer.

**Juezas federales, según fuero**  
1988, 1991, 1996, 1999 y 2003

GRÁFICO **39**



Fuente: Consejo Nacional de las Mujeres.

**Sin embargo, el acceso de las mujeres a la máxima autoridad ejecutiva de los poderes provinciales es aún muy limitado.**

Como se mencionó, de los siete ministros de la Corte Suprema de la Nación solo dos son mujeres. En la de la provincia de Buenos Aires una sola de los siete magistrados es mujer. En la ciudad de Buenos Aires, la situación es algo más igualitaria ya que son mujeres dos de los cinco integrantes. Las dos cortes que cuentan con una mayor cantidad de mujeres son las de Córdoba y de Entre Ríos. En ninguna corte suprema provincial las mujeres superan en número a los varones.

En la Cámara Nacional de Casación, el máximo tribunal penal del país, hay dos mujeres sobre 11 cargos, y no hay ninguna en la Cámara Federal de la ciudad de Buenos Aires.

En cambio las mujeres sí son mayoría en los cargos inferiores: en las secretarías, constituyen el 64%, y en los roles administrativos, el 58%. El cuadro 2 muestra la situación de las mujeres en el poder judicial, de acuerdo con sus diferentes jurisdicciones.

Jurisdicciones del poder judicial	% de mujeres
<b>Personal Corte Suprema de Justicia de la Nación*</b>	<b>42,0</b>
Ministras	28,6
Secretarías de Corte	0,0
Secretarías letradas	45,3
Prosecretarías letradas	76,9
Jefas de despacho	78,6
<b>Personal justicia federal y nacional*</b>	<b>55,0</b>
Camaristas	21,3
Juezas	36,0
Secretarías	50,9
Prosecretarías	59,5
Máxima categoría administrativa	61,4
<b>Personal Ministerio Público Fiscal*</b>	<b>46,0</b>
Procurador general de la Nación	0,0
Procuradoras fiscales frente a la CSJN	25,0
Fiscales generales (ante cámara y tribunal oral)	20,5
Fiscales de primera instancia	41,5
Secretarías y prosecretarías letradas	51,0
Máxima categoría administrativa	57,3
<b>Personal Ministerio Público de la Defensa*</b>	<b>56,0</b>
Defensora general	100,0
Defensor oficial ante CSJN	0,0
Defensoras públicas (ante cámara y tribunal oral)	41,7
Defensoras públicas, secretarías letradas	45,0
Defensoras auxiliares, secretarías y prosecretarías letradas	56,2
Máxima categoría administrativa	64,4
<b>Personal provincias*</b>	<b>55,0</b>
Ministras	20,0**
Camaristas	27,8
Juezas	40,6
Secretarías	63,4
Máxima categoría administrativa	60,1

\* El total no equivale a la sumatoria de los subítems, ya que los porcentajes se calculan sobre distintas poblaciones. Presentado por la Ministra Carmen María Argibay el 8 de marzo de 2010.

\*\* Actualizado por la Oficina de la Mujer en febrero de 2011.  
Fuente: Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN, 2010).

## Oficina de la Mujer

Carmen María Argibay, Ministra  
Corte Suprema de Justicia de la Nación

RECUADRO 16

La Oficina de la Mujer (OM) es una dependencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) creada para impulsar dentro del poder judicial la perspectiva de género en la planificación institucional y en los procesos internos y así lograr la igualdad de género tanto de los usuarios del sistema de justicia como de quienes se desempeñan en él.

La primera actividad de la OM fue la creación de un sistema de red con las provincias y las cámaras federales y nacionales, para lo que se solicitó a las máximas autoridades de cada jurisdicción el nombramiento de un nexo con la CSJN y el resto del país para tomar medidas conjuntas. Así se fueron designando paulatinamente a estos referentes.

El primer proyecto fue la creación de un mapa de género de la justicia argentina, que se presentó el 8 de marzo de 2010 y contiene la distribución ocupacional por sexo del poder judicial del país en su conjunto —en sus distintas jurisdicciones: provincial, nacional y federal—, y también de los ministerios públicos de la Nación, Fiscal y de la Defensa. Los datos sistematizados permitirán generar índices y estadísticas que proporcionen información sobre la forma en que se distribuyen los cargos en este poder y la incidencia de la participación de varones y mujeres en las decisiones judiciales, así como también servirá de insumo para investigaciones llevadas a cabo por la OM y otras áreas.

El segundo proyecto fue la implementación de un plan para introducir la perspectiva de género en el poder judicial. Para ello, se elaboraron protocolos que incorporan los lineamientos de formación de las convenciones internacionales. Un total de 120 personas de

todo el país (de los superiores tribunales de provincia y de las cámaras nacionales y federales) fueron seleccionadas para aprender el uso de los protocolos, que han comenzado a aplicarse en las jurisdicciones mediante la modalidad de talleres. En más de veinte circunscripciones se han dictado resoluciones que establecen la obligatoriedad de estas actividades para todo el personal.

En este programa se ha involucrado a organismos de las Naciones Unidas (Unifem, ONU-Mujeres, OPS, Unicef, UNFPA, PNUD), quienes validaron nuestro material, y al Consejo de la Magistratura del poder judicial de la Nación, la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, la Federación Argentina de la Magistratura, y la Federación Latinoamericana de Magistrados, entidades que comprometieron su apoyo institucional para la concreción del proyecto.

En cada una de las jurisdicciones se está llevando a cabo el diseño de los protocolos aludidos, en colaboración con los respectivos centros de formación en talleres dirigidos a la magistratura, el funcionariado y el personal administrativo. Asimismo, gracias a la colaboración de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura se ha concretado el primer taller a distancia para introducir la perspectiva de género, destinado a personal administrativo. El taller se repetirá durante todo el año, para lo cual habrán de formarse tutores a fin de descentralizar y multiplicar sus efectos.

## Transversalizar la perspectiva de género en las políticas de derechos humanos

Marita Perceval, Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos  
Secretaría de Derechos Humanos de la Nación

RECUADRO 17

A partir de 2003, la política de derechos humanos en Argentina adquiere carácter de política de estado. Desde entonces, la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) tiene entre sus objetivos reforzar la capacidad institucional de los organismos gubernamentales de derechos humanos y profundizar la protección y promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva. La Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos se propone, en este marco, fortalecer las acciones de la SDH con programas y acciones específicas para una mejor institucionalización de los derechos humanos en los distintos ámbitos, y la ampliación de la base de ciudadanos y ciudadanas comprometidas en la promoción de los mismos.

En temas de género, la subsecretaría promueve los derechos de las mujeres y la transversalización de la perspectiva de género mediante la asistencia y cooperación técnica con organismos gubernamentales nacionales y locales y organizaciones sociales y comunitarias. Promueve también actividades de formación en cuestiones de género a través de un campus virtual destinado a la capacitación en temáticas relacionadas con los derechos humanos.

La subsecretaría impulsa la inclusión de la problemática de las violencias contra las mujeres en las acciones de la SDH, y se articula con el Consejo Federal de Derechos Humanos para implementar la ley 26 485 a nivel

local. También participa de la mesa interinstitucional coordinada por el Consejo Nacional de las Mujeres para diseñar y elaborar el Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

La subsecretaría produce conocimientos y democratiza información. Impulsa y apoya reformas e iniciativas legislativas tendientes a garantizar el derecho a la igualdad de condiciones y trato para varones y mujeres en todos los ámbitos y a lograr que la paridad sea una realidad. Ejemplo de ello es la Campaña por la Dignidad de Todas las Trabajadoras, que adhiere al proyecto de ley “régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares”, enviado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner al Congreso de la Nación.

La subsecretaría coordina observatorios de derechos humanos en ocho provincias, que tienen por objeto fortalecer los mecanismos de promoción de los derechos humanos, e investigar, producir y transmitir información sobre el estado de los derechos a nivel local.

La igualdad de género es una cuestión de derechos humanos. Construir sociedades más igualitarias no solo implica desactivar normativas y prácticas que privan a las mujeres de los recursos políticos, económicos, culturales o de autonomía personal que les permiten constituirse en sujetos de derechos, sino también sensibilizar a la ciudadanía y fortalecer las instituciones a favor de los derechos humanos.

---

# CONCLUSIÓN

## Investigación estadística desde una perspectiva de género

Los desafíos para la incorporación de una perspectiva de género en la investigación estadística son de naturaleza diversa. Entre ellos, se encuentran los referidos a la recolección de información y los vinculados a la producción, análisis y uso de indicadores. No obstante, estos comparten un elemento en común: en la mayoría de los países de América Latina fueron concebidos para una realidad que en muchos casos, como muestran los hallazgos de esta publicación, han cambiado en las últimas décadas (Pollack, 1997).

Entre las recomendaciones para consolidar la recolección de información estadística desde una perspectiva de género se destacan:

- Incorporar en los cuestionarios preguntas relevantes y categorías de respuestas acordes con la realidad de uno y otro sexo.
- Preparar al personal de campo sobre la importancia de no introducir sesgos de género durante las entrevistas, generalmente producto de sus preconcepciones y estereotipos (es común, por ejemplo, el sesgo de considerar a las mujeres como amas de casa).
- Proveer de periodicidad y comparabilidad a la información en nuevas áreas de investigación clave para el bienestar de las mujeres, como por ejemplo los nuevos estudios sobre violencia.

Entre las recomendaciones para afianzar la producción de indicadores desde una perspectiva de género, se encuentran:

- Apertura de nuevos temas, como los femicidios, los delitos sexuales, y todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Generación de indicadores que reflejen las transformaciones culturales en las relaciones de género, como por ejemplo los referidos a la participación femenina en todas las esferas de toma de decisión, o los cambios de usos y costumbres, como el tabaquismo y el tráfico y consumo de drogas.

ONU-Mujeres de Argentina señala como uno de los principales desafíos para la investigación estadística desde una perspectiva de género en el país el acceso más sistemático a información con desagregación por raza y etnia, y a la situación de las mujeres inmigrantes y las mujeres de la tercera edad. Por un lado, el análisis de la información estadística generalmente se focaliza en la especificidad de las mujeres jóvenes en detrimento de las situaciones específicas que sufren las mujeres de la tercera edad; por el otro, las mujeres inmigrantes presentan problemáticas muy concretas y a menudo mayor grado de vulnerabilidad (Unifem, IPEA, SPM y AECID, 2008). Asimismo, ONU-Mujeres también identifica la situación de las mujeres en zonas rurales del país como otra de las áreas que requeriría mayor atención, debido a que la mayoría de los relevamientos estadísticos, como las encuestas de uso del tiempo, se concentran en los grandes centros urbanos.

### Desafíos y recomendaciones en los distintos ámbitos

Si bien la investigación estadística desde una perspectiva de género en los distintos ámbitos en los que se analiza la situación de mujeres y

varones en esta publicación —trabajo, educación, salud, salud sexual y reproductiva, familia y hogar, violencia contra las mujeres, y participación política— presentan desafíos y recomendaciones en común, también es importante identificar sus especificidades.

En el ámbito del trabajo, el cambio en los roles tradicionales asignados a hombres y mujeres no se refleja necesariamente en los indicadores que se utilizan para medir el aporte y el modo en que varones y mujeres se insertan en el mercado laboral. Por ejemplo, la inserción laboral de las mujeres difiere de la de los varones. Las mujeres se caracterizan en mayor proporción por trabajar a tiempo parcial, o como trabajadoras temporales, y entran y salen del mercado de trabajo con mayor frecuencia. Sin embargo, la forma de inserción masculina es la que predomina en el diseño de las encuestas sobre el mercado laboral: el trabajo temporal y la subcontratación de mano de obra no son generalmente reconocidos por los indicadores actuales.

Asimismo, los cuestionarios y definiciones de las encuestas de ocupación están principalmente orientados a la medición de la participación en el mercado de trabajo de las personas que reciben un ingreso. Sin embargo existe un porcentaje de trabajadores, en su mayoría mujeres y jóvenes, que trabajan como “familiares no remunerados”, es decir, como ayuda al cónyuge o pareja, pero sin recibir pago alguno. Dado que son las mujeres las que tienden a estar mayoritariamente en esta categoría ocupacional, es importante tenerlo en cuenta en las políticas para mejorar su inserción laboral, y en especial, en las mediciones de su real contribución al desarrollo. Por otra parte, generalmente no se imputa el trabajo doméstico no remunerado que un alto porcentaje de mujeres realiza como principal actividad.

En el ámbito de la familia y el hogar, es importante incluir el uso del tiempo en los sistemas estadísticos nacionales para contar con series de datos periódicos que den cuenta de las distintas actividades no remuneradas (Aguirre, 2008). Mediante la consideración del tiempo se facilita la visualización de las actividades que integran el trabajo doméstico y el cálculo del volumen de la carga total de trabajo. Si bien cada vez más países se suman a la recolección de información sobre trabajo no remunerado a partir de encuestas de uso del tiempo, la discusión sobre las diferentes alternativas para asignar valor a las actividades no remuneradas es aún reciente. Uno de los temas centrales a debatir es la armonización de responsabilidades domésticas y remuneradas. Dos propuestas al respecto son 1) la recolección regular de estadísticas relativas al uso del tiempo entre varones y mujeres, y 2) la recolección de estadísticas sobre cuidado infantil (mayormente a cargo de mujeres, en forma remunerada o no remunerada).

En el ámbito de la educación, sería relevante que las estadísticas universitarias distinguieran por sexo y por especialidad, tanto entre estudiantes como graduados. Esto permitiría examinar las diferentes orientaciones en los procesos de capacitación y sus cambios a lo largo del tiempo. En cuanto a la producción de estadísticas de género en el ámbito de la salud, requiere de fuentes de información que proporcionen datos desagregados por sexo acerca de los riesgos y oportunidades de gozar de una buena salud. También es importante contrastar las necesidades de mujeres y varones con respecto a la salud y el

acceso a los recursos, y de generar información con cierta periodicidad sobre conducta sexual y reproductiva.

En relación con la violencia contra las mujeres, aún son incipientes los estudios basados en encuestas representativas que permitan caracterizar adecuadamente las situaciones y los contextos en que se manifiesta la violencia doméstica y de pareja. Las encuestas de demografía y salud, diseñadas principalmente para conocer las condiciones de salud de las mujeres en edad fértil, se han convertido en la fuente de información más utilizada para captar la magnitud de este fenómeno, ya que proveen un marco de entrevista más seguro y confiable, en el que el tema de la violencia puede ser abordado junto con otros de carácter confidencial, como los relacionados con la salud reproductiva. Asimismo, su estimación requiere ir más allá de las encuestas, debido a la carga emotiva y la sensibilidad de este tema para las mujeres maltratadas, y a la necesidad de asegurarles condiciones adecuadas y confiables durante las entrevistas. Esto significa, a su vez, que los procedimientos para recolectar información en este ámbito deben responder a protocolos especializados y estar a cargo de personal ampliamente entrenado y calificado.

En el ámbito de la participación política, si bien existen estadísticas sobre cantidad de mujeres en los diferentes ámbitos de decisión, sería importante contar también con información cualitativa. Por ejemplo, en los órganos legislativos, número y tipos de proyectos presentados, aprobados, o participación en las sesiones.

La relevancia de la investigación estadística desde una perspectiva de género para la formulación de políticas públicas es clave para la búsqueda del desarrollo humano sostenible con igualdad. Como muestra esta publicación, la incorporación de una perspectiva de género en la construcción de indicadores, y en la recolección y análisis de información estadística, permite visibilizar las desigualdades entre mujeres y varones, y es una herramienta imprescindible en la elaboración de políticas que busquen la igualdad de género por vías efectivas y perdurables.

## **Avances y desafíos de la igualdad de género en Argentina**

En los últimos años, en nuestro país ha habido avances en relación con la igualdad de género. Estos son muy evidentes en materia de participación política y de alcances educativos. Asimismo, si se amplía la mirada hacia ámbitos menos explorados, también se nota una mejor condición de las mujeres respecto de su salud sexual y reproductiva, así como algunas ventajas femeninas en materia de hábitos de cuidado y de salud preventiva.

Estos logros son el producto de transformaciones sociales y culturales más amplias, algunas de las cuales se materializaron en nuevos marcos regulatorios en materia de igualdad de género. Otras transformaciones fueron consecuencia del acercamiento de recursos para que las mujeres pudieran hacer efectivos sus derechos, como es la posibilidad creciente de decidir sobre su vida sexual y reproductiva. Y otras han sido el resultado de cambios en las expectativas y los valores sociales

asignados tradicionalmente a varones y mujeres. Estas explican en gran medida la creciente demanda de educación por parte de las mujeres y su entrada en espacios considerados históricamente “masculinos”.

Los cambios en los patrones laborales, los avances educativos y la incorporación de mujeres en áreas que tradicionalmente les estuvieron vedadas son pasos esenciales para equiparar el acceso a los máximos cargos, entre otras esferas, del poder político y del sistema científico-tecnológico.

Asimismo, si bien aún es necesario consolidar la información sobre la violencia contra las mujeres en nuestro país, se han realizado avances significativos en los marcos normativos y en las políticas públicas para la atención y prevención en el ámbito doméstico. Estos avances han sido impulsados entre otros factores por cambios en la legislación nacional y provincial, innovaciones judiciales para la atención de las víctimas y el involucramiento de organismos internacionales en la promoción de los derechos de las mujeres.

Sin embargo, estos avances son también desiguales: se han dado a distinto ritmo y profundidad según el ámbito y los grupos socioeconómicos. Los “techos de cristal” persisten y dificultan el acceso de las mujeres a espacios de decisión. Estos están generalmente vinculados con imaginarios de dominación aún asociados a lo masculino, que impactan a su vez en otras restricciones o desigualdades.

El principal rezago de las mujeres en nuestro país es una división sexual del trabajo que continúa favoreciendo a los varones. La creciente participación femenina en el mercado de trabajo en un contexto en el que se mantiene la expectativa social de que las mujeres sean las principales (cuando no las únicas) proveedoras de cuidado familiar invariablemente genera desigualdades. Estas se hacen visibles no solo en el ámbito del trabajo, donde se expresan en una participación ocupacional horizontal y verticalmente segmentada, y en la discriminación salarial, sino también en el ámbito reproductivo y en las tensiones que genera el ejercicio del doble rol, la llamada “doble jornada femenina”. Estas tensiones son sin duda sufridas de manera más intensa entre los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, que dependen exclusivamente de la familia y el estado para resolver las necesidades de cuidado.

# NOTAS

- 
- <sup>1</sup> El IDH y el IDG asumen un valor entre 0 y 1. Cuanto más cercano a 1, mayor es el nivel de desarrollo humano.
- <sup>2</sup> Ambos índices refieren a aspectos mensurables y, por consiguiente, no abarcan otros aspectos relevantes de la desigualdad, como la participación en la vida comunitaria y la adopción de decisiones, el consumo de recursos dentro de la familia, la dignidad y la seguridad personal. No obstante, estos aspectos pueden ser fuertes determinantes de la condición relativa de la mujer y de su calidad de vida (PNUD, 2005).
- <sup>3</sup> En el *Informe mundial sobre desarrollo humano 2010* del PNUD se estimó un nuevo índice de desigualdad de género de “carácter experimental”, con una nueva forma funcional y nuevas variables, lo que produjo cambios en la clasificación y las posiciones relativas de los países. En este documento se mantiene la metodología vigente en 2009.
- <sup>4</sup> La medida más adecuada para determinar cuán desigual es un país en relación con el género es qué proporción del IDH representa el IDG. A medida que el IDG se acerca al 100% del IDH, más igualitario es el desarrollo humano entre mujeres y varones.
- <sup>5</sup> Para mayores precisiones sobre la construcción del IDG, véase el anexo metodológico.
- <sup>6</sup> Las diferencias entre el IDH y el IDG suelen ser relativamente pequeñas. De acuerdo con PNUD (2006), el IDG es en promedio un 0,6% inferior al IDH a nivel mundial.
- <sup>7</sup> Asimismo, reemplaza la estimación de ingresos percibidos del IDG por la variable de ingreso de la ocupación principal.
- <sup>8</sup> En los últimos años se sancionaron en el país varias leyes para la promoción de la igualdad de género, entre ellas: salud (ley 25 673, Creación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable;

ley 25 929, de parto humanizado; ley 26 130, Régimen para las Intervenciones de Contracepción Quirúrgica); niños y niñas (ley 26 061, de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes); educación (ley 26 150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral); discriminación (ley 26 171, ratificación del protocolo facultativo del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer); ingresos (ley 24 828, Sistema Integrado de Jubilación de Amas de Casa), y violencia (ley 26 364, de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, y ley 26 485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales).

<sup>9</sup> La tasa de actividad resulta del cociente entre la población ocupada y desocupada (quienes, a su vez, forman la población económicamente activa) y la población total. La tasa de empleo se calcula como el cociente entre la población ocupada y la población total. Finalmente, la tasa de desocupación se computa como el cociente entre la población desocupada y la población económicamente activa.

<sup>10</sup> Los trabajadores plenos son quienes trabajan al menos 35 horas por semana.

<sup>11</sup> La encuesta releva a la población entre 15 y 79 años y considera un día típico entre lunes y viernes.

<sup>12</sup> La tasa bruta de matriculación secundaria se define como el cociente entre el número de alumnos matriculados en ese nivel, sin importar su edad, y la población del grupo de edad que oficialmente corresponde a ese nivel, multiplicado por 100. La tasa bruta de matriculación puede ser superior al 100% porque algunos estudiantes matriculados pueden ser mayores o menores que el grupo de edad que corresponde a ese nivel educativo.

<sup>13</sup> La tasa de matriculación en el nivel superior vincula a los matriculados, sin importar su edad, con los jóvenes en edad de asistir a dicho nivel. Puesta en relación con la alarmantemente baja tasa de graduación (que ronda el 4%) sugiere que tanto la deserción como la prolongación en los años de cursada en el nivel superior son singularmente altos.

<sup>14</sup> De acuerdo con los datos publicados en el sitio web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, extraídos de la publicación anual *Indicadores de ciencia y tecnología. Serie 2000-07* (Secretaría de Ciencia y Técnica), se trata de becarios que ejercen dicha función en organismos públicos, universidades públicas y privadas, empresas y entidades sin fines de lucro.

<sup>15</sup> Se trata de los resultados obtenidos por las autoras a partir de la aplicación de dos metodologías de estimación indirecta apropiadas en contextos donde el aborto es ilegal. La primera (diseñada

por S. Singh y D. Wulf) se basa en las estadísticas de egresos hospitalarios registrados por complicaciones de aborto, corregido por un multiplicador para dar cuenta de la existencia de abortos inducidos que no han requerido de hospitalización y que, por lo tanto, no se registra en las estadísticas hospitalarias. El segundo método, elaborado por Johnston y K. Hill con base en el modelo de Bongaarts, relaciona la fecundidad real observada con la fecundidad potencial, la prevalencia de uniones, de uso de métodos anticonceptivos, de aborto y de infertilidad postparto, los cuatro determinantes próximos de la fecundidad más importantes.

<sup>16</sup> La mortalidad materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada, durante el parto o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención.

<sup>17</sup> En 2008 y 2009 el porcentaje de abortos se redujo alrededor del 21% (*Estadísticas vitales 2008 y 2009*, Ministerio de Salud de la Nación). Sin embargo, esa reducción probablemente se vincule de forma estrecha con el incremento de muertes por complicaciones de la gripe H1N1 en este período.

<sup>18</sup> No debe descartarse, como alertan diversos trabajos, que dado que la vía de transmisión la reporta la persona infectada, esta omite declarar o declare incorrectamente.

<sup>19</sup> Este cambio se debió a que, por un lado, los derechos de los hijos no difieren de acuerdo a si hayan sido o no concebidos dentro de un matrimonio o dentro de una unión y, por el otro, debido a la creciente proclividad a la formación de convivencias no matrimoniales.

<sup>20</sup> Lamentablemente esta afirmación no fue incluida en relevamientos posteriores de la encuesta.

<sup>21</sup> Cabe también destacar el aumento en el descreimiento de la institución matrimonial, ya que 15 años atrás (1995) la proporción que acordaba que el matrimonio era una institución pasada de moda alcanzaba al 10% y al 15% de los varones y las mujeres, respectivamente.

<sup>22</sup> En esta sección se utilizan como fuentes principales de información denuncias realizadas en la ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires. Ello se debe a que en el ámbito nacional en general no se dispone de información estadística sistematizada sobre violencia contra la mujeres y no existe un registro único de casos.

<sup>23</sup> Un 14% no identifica la relación con el denunciado.

<sup>24</sup> Estadísticas de la Dirección General de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

<sup>25</sup> Las autoras realizan un pormenorizado análisis del impacto de la violencia contra las mujeres en el contagio del VIH-sida en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

<sup>26</sup> Luego se dictó otro decreto en el año 2000. Hasta entonces las cuotas solo se aplicaban a las listas de diputados nacionales. Desde el 2000 pasaron a aplicarse también a las listas de senadores.

<sup>27</sup> Se toma en cuenta cámara de diputados o parlamento único, de acuerdo con la organización del poder legislativo de los países. Para mayores detalles véase [www.ipu.org](http://www.ipu.org).

<sup>28</sup> Cada provincia tiene su propia ley de cuotas para las listas subnacionales, con excepción de Corrientes y Jujuy.

# BIBLIOGRAFÍA

---

Aguirre, R. 2005. "Trabajo no remunerado y uso del tiempo. Fundamentos conceptuales y avances empíricos. La Encuesta Montevideo 2003". En R. Aguirre, C. García Sainz y C. Carrasco, *El tiempo, los tiempos: una vara de desigualdad*. CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo, n.º 65, Santiago de Chile.

—. 2008. "Redefinición de la noción de trabajo". *Aportes para el estado y la administración gubernamental*, n.º 25, año 14, pp. 35-51.

Arriagada I. 2007. "Familias latinoamericanas: cambiantes, diversas, desiguales". *Papeles de población*, julio-septiembre, n.º 53.

Asamblea General de las Naciones Unidas. 2006. "Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer". Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York. Disponible en: [http://www.iam.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy\\_and\\_research/un/61/A\\_61\\_122\\_es.pdf](http://www.iam.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/61/A_61_122_es.pdf). Fecha de acceso: marzo de 2011.

Banco Mundial. 2008. "Global Purchasing Power Parities and Real Expenditures. 2005 International Comparison Program". Washington, DC.

Bianco, M. y A. Mariño (comps.). 2010. *Dos caras de una misma realidad: violencia hacia las mujeres y VIH-sida en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay*. Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM).

Binstock, G. 2004. "Cambios en las pautas de formación y disolución de la familia entre las mujeres de la ciudad de Buenos Aires". *Población de Buenos Aires. Revista de datos y estudios demográficos*, año 1, vol. 0: 7-14.

—. 2008. "Cambios en la formación de la familia en Argentina: ¿cuestión de tiempo o cuestión de forma?". Presentación ante el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, realizado en Córdoba, Argentina, del 24 al 26 de septiembre.

Binstock, G. y Pantelides, E. A. 2005. "La fecundidad adolescente hoy: diagnóstico sociodemográfico". En M. Gogna (coord.), *Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para*

*políticas públicas*. Buenos Aires: Cedes-Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación-Unicef Argentina.

Borner, J., M. Caminotti, J. Marx y A. L. Rodríguez Gustá. 2009. *Ideas, presencia y jerarquías políticas. Claroscuros de la igualdad de género en el Congreso Nacional de Argentina*. Buenos Aires: Prometeo-PNUD.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2009. *Panorama social de América Latina 2009*. Santiago de Chile: CEPAL.

Cerrutti, M. 2003. "Trabajo, organización familiar y relaciones de género en Buenos Aires". En C. Wainerman (ed.), *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: Unicef-Fondo de Cultura Económica.

Cerrutti, M. y Binstock, G. 2009. "Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública". CEPAL, Serie Políticas Sociales n.º 147, Santiago de Chile.

Comisión Nacional de las Mujeres. s/f. "Mujeres en lugares de decisión". Disponible en <http://www.cnm.gov.ar/AreasDeIntervencion/MujeresEnLugaresDeDecision.pdf>. Fecha de acceso: marzo de 2011.

CSJN (Corte Suprema de Justicia de la Nación). 2010. Mapa de género de la justicia.

DAW (División para el Adelanto de la Mujer), CEE (Comisión Económica para Europa) y OMS (Organización Mundial de la Salud). 2005. "Violencia contra la mujer: panorama estadístico, desafíos y lagunas en la recopilación de datos y metodología, y enfoques para superarlos". Reunión del grupo de expertos/as. DAW, Ginebra. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/v-egms-stat2005.htm>. Fecha de acceso: marzo de 2011.

—. 2007. "Indicadores para medir la violencia contra las mujeres". DAW, Ginebra. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/v-egms-ind2007.htm>. Fecha de acceso: marzo de 2011.

DEIS (Dirección de Estadísticas e Información de Salud). 2009. *Estadísticas vitales. Información básica 2008*. Serie 5, n.º 52. Buenos Aires, Ministerio de Salud.

DGEyC (Dirección General de Estadísticas y Censos, GCBA). 2005. Encuesta de uso del tiempo. Cuadros básicos.

ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género). 2006. *Cómo nos vemos las mujeres. Actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida*. Buenos Aires: ELA.

England, P. 2010. "The Gender Revolution: Uneven and Stalled". *Gender and Society* 24: 149-66.

Esquivel, V. 2010. "El cuidado infantil en las familias. Un análisis en base a la encuesta de uso del tiempo de la ciudad de Buenos Aires". Proyecto IDES/Unicef/UNFPA, Buenos Aires.

Faur, E. 2006. "Género, masculinidades y políticas de conciliación familia-trabajo". Revista *Nómadas*, n.º 24, *Género y políticas públicas: desafíos de la equidad*. Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos-Universidad Central, Bogotá.

Fukuda-Parr y S. Kumar. 2003. *Readings in Human Development: Concepts, Measures and Policies for a Development Paradigm*. Oxford: Oxford University Press.

Guzmán, J. M., J. M. Contreras y R. Hakkert. 2001. "La situación actual del embarazo adolescente y del aborto". En J. M. Guzmán et ál. (eds.), *Diagnóstico sobre salud sexual y reproductiva de adolescentes en América Latina y el Caribe*. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Indec (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2002. "Paridades de poder de compra del consumidor. Informe metodológico". Dirección de Índices de Precios de Consumo. Buenos Aires, Indec.

—. 2005. "Proyecciones provinciales de población por sexo y grupos de edad, 2001-2015". Indec, Serie Análisis Demográfico n.º 31.

Krochen, S. 2007. "Role of the Government: ONCYTS and Innovation in Latin Agencies in Latin America". Presentación al taller "Promoción de mujeres en el área de las ciencias, tecnología, ingeniería e innovación en el Cono Sur", Santiago de Chile, diciembre.

Lupica, C. y G. Cogliandro. 2009. *Anuario de la maternidad. Madres en la Argentina: ¿qué cambió en el umbral del Bicentenario?* Buenos Aires: Observatorio de la Maternidad.

Marco Navarro, F. 2007. "El cuidado de la niñez en Bolivia y Ecuador: derecho de algunos, obligación de todas". CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo n.º 89.

Mario, S. y E. A. Pantelides. 2009. "Estimación de la magnitud del aborto inducido en Argentina". *Notas de población* 35(87): 95-120.

Medeiros, M., R. I. Osorio y J. Costa. 2007. "Gender Inequalities in Allocating Time to Paid and Unpaid Work: Evidence from Bolivia". PNUD, International Poverty Center, documento de trabajo n.º 34.

Milosavljevic, V. 2007. "Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina". Cuadernos de la CEPAL, n.º 92, Santiago de Chile.

Ministerio de Salud. 2009. Boletín sobre el VIH-sida en Argentina 2009. Año XII, n.º 26. Buenos Aires.

O'Neill Institute, ALIAR, Fundación Interamericana del Corazón Argentina, Fundación Cardiológica Argentina, Cedes, FEIM, Sociedad Argentina de Cardiología, FUNDEPS. 2010. "Desafíos relativos a la prevención y la reducción del consumo de tabaco entre las mujeres de Argentina". Informe paralelo al sexto informe periódico realizado por el gobierno de Argentina en el marco del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Pantelides, E. A. 2004. "Aspectos sociales del embarazo y la fecundidad adolescente en América Latina". *Notas de población* 31(78): 7-34.

Pantelides, E. A., G. Binstock y S. Mario. 2007. "La salud reproductiva de las mujeres en Argentina 2005. Resultados de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud". Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Nación.

Pantelides E. A. y M. Moreno (eds.). 2009. *Situación de la población en Argentina*. Buenos Aires: UNFPA.

Pecheny, M. y H. Manzelli (eds.). 2008. *Estudio nacional sobre la situación social de las personas viviendo con VIH en Argentina*. Buenos Aires: UBATEC.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 1990. *Informe sobre desarrollo humano*. Bogotá: PNUD y Tercer Mundo editores.

—. 2001. "Gender Mainstreaming: Strategy for Promoting Gender Equality Document, Office of Special Advisor on Gender Issues and Advancement of Women". PNUD, Nueva York.

—. 2002. *Aportes para el desarrollo humano de Argentina / 2002: Desigualdad y pobreza*. Buenos Aires: PNUD.

—. 2005. *Informe sobre desarrollo humano. Género y desarrollo humano*. Nueva York: PNUD.

—. 2006. *Informe sobre desarrollo humano. Más allá de la escasez: poder, pobreza y la crisis mundial del agua*. Madrid: PNUD y Mundi-Prensa.

—. 2007. *Informe sobre desarrollo humano. La lucha contra el cambio climático: solidaridad frente un mundo dividido*. Nueva York: PNUD y Palgrave-Macmillan.

—. 2008. "Desafíos para la igualdad de género en Argentina. Estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo". Buenos Aires.

—. 2009. "El estado del desarrollo humano en Argentina". *Aportes para el desarrollo humano 1*, PNUD, Buenos Aires.

—. 2010a. *Informe nacional sobre desarrollo humano. Desarrollo humano en Argentina: trayectos y nuevos desafíos*. Buenos Aires: PNUD.

—. 2010b. *Informe nacional sobre desarrollo humano. Género: los desafíos de la igualdad*. Santiago de Chile: PNUD.

Pollack, M. 1997. “Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un enfoque basado en el género”. CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo, n.º 19, Santiago de Chile.

Raimondi, M. 2005. “Consecuencias de la ruptura conyugal en las condiciones de vida de las mujeres (área metropolitana de Buenos Aires a fines del siglo XX)”. En Susana Torrado (dir.), *Trayectorias nupciales, familias ocultas (Buenos Aires, entresiglos)*. Buenos Aires: CIEPP, FCS-UBA, Miño y Dávila.

Ramos, S., M. Romero, A. Karolinski, R. Mercer et ál. 2004. *Para que cada muerte materna importe*. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación-CEDES.

Santillán, M. M. y C. Street. 2005. “La primera unión y la ruptura conyugal en el curso de vida femenino. Algunas evidencias a partir de la ESF”. En Susana Torrado (dir.), *Trayectorias nupciales, familias ocultas (Buenos Aires, entresiglos)*. Buenos Aires: CIEPP, FCS-UBA, Miño y Dávila.

Sculer, D. 2006. “The Uses and Misuses of the Gender-related Development Index and Gender Empowerment Measure: A Review of the Literature”. *Journal of Human Development* 7(2): 161-81.

Sen, A. 1998. “Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI”. En L. Emmerij y J. Núñez del Arco (comps.), *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC.

—. 2003. “Development as Capabilities Expansion”. En Fukuda Parr, S. y A. K. Shiva Kumar, *Readings in Human Development: Concepts, Measures and Policies for a Development Paradigm*. Oxford University Press, Oxford.

Sigal, V. 2003. “La cuestión de la admisión a los estudios universitarios en Argentina”. Documentos de trabajo, Universidad de Belgrano, Área de Estudios de la Educación Superior n.º 113.

Sorokin, Agis, Kostzer y Panigo. 2010. “Distribución sexual del ingreso en Argentina”. Documento de trabajo conjunto CEIL-PIETTE y SID.

SPU (Secretaría de Políticas Universitarias). 1994. Estadísticas básicas de universidades nacionales. Años 1982-92. SPU, Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires.

—. 2005. *Anuario 2005 de estadísticas universitarias*. SPU, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Buenos Aires.

Tiramonti, G. 1995. "Mujer y educación". En H. Birgin (comp.), *Acción pública y sociedad: las mujeres en el cambio estructural*. Buenos Aires: CEADEL y Feminaria.

Torrado, S. 2003. *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

UBA (Universidad de Buenos Aires). 2004. Censo de estudiantes. Secretaría de Asuntos Académicos.

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). 2009. *Situación de la población en la Argentina*. Buenos Aires: UNFPA.

Unifem (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer). s/f. *El progreso de las mujeres en el mundo 2008/09: Género y rendición de cuentas*. Unifem, Nueva York. Disponible en: <http://www.unifem.org/progress/2008>. Fecha de acceso: marzo de 2011.

Unifem, IPEA (Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada), SPM (Secretaría de Políticas para las Mujeres, Gobierno Federal de Brasil) y AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo). 2008. *Retrato de las desigualdades de género y raza*. Tercera edición, Brasilia. Disponible en: [http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5594&Itemid=2](http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=5594&Itemid=2). Fecha de acceso: marzo de 2011.

Veleda, C. 2002. "Estrategias individuales y familiares en la elección de las instituciones de educación superior". En M. Kisilevsky y C. Veleda, *Dos estudios sobre el acceso a la educación superior en la Argentina*, Buenos Aires, IIPE-UNESCO.

Wainerman, C. 2003. "La reestructuración de las fronteras de género". En C. Wainerman (comp.), *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: Unicef-Fondo de Cultura Económica.

—. 2005. *La vida cotidiana de las nuevas familias. ¿Una revolución estancada?* Buenos Aires: Lumiere.

# ANEXO METODOLÓGICO

---

## Cálculo del IDG

El Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG), al igual que el Índice de Desarrollo Humano (IDH), mide las tres dimensiones básicas del desarrollo humano de un país (gozar de una vida larga y saludable, acceder a conocimientos, y disponer de un nivel de vida decente), pero penaliza la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a estas dimensiones.

Para su estimación, en la primera dimensión —*vida larga y saludable*— se utilizó la esperanza de vida al nacer.

En la segunda dimensión —*acceso a conocimientos*— se utilizó la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria (ponderados en 2/3 para el primero y 1/3 para el segundo).

En la tercera dimensión —*nivel de vida decente*— se utilizó una estimación del ingreso percibido. El mismo fue ajustado para cada jurisdicción según las paridades de poder de compra del consumidor (PPC) (Indec, 2002). Luego, dado que se trabaja con varios años, se ajustaron los precios al año base elegido, 2005, mediante el deflactor del producto interno bruto. Por último, para dar cuenta de su paridad de poder adquisitivo (PPA) se realizó un ajuste para traducirlo a PPA internacional constante de 2005. El ajuste consistió en aplicar un factor de corrección igual a (1/1,27) que se obtiene del *International Comparison Program* del Banco Mundial (Banco Mundial, 2008). Como los datos ya estaban en pesos constantes de 2005 se aplicó a cada año para obtener un PPA internacional en dólares constantes de 2005.

Todos los índices fueron estimados para el total del país y para cada una de las jurisdicciones que lo componen, es decir las 23 provincias y la ciudad de Buenos Aires. El desempeño de cada componente se expresa como valor entre 0 y 1, y se lo calcula a través de la siguiente fórmula general:

$$\frac{\text{valor real} - \text{valor de referencia mínimo}}{\text{valor de referencia máximo} - \text{valor de referencia mínimo}}$$

Al igual que el IDH, el cómputo del IDG resulta del promedio simple de los índices de sus tres dimensiones.

$$IDG = \frac{1}{3} \left( \text{Índice ID de esperanza de vida} \right) + \frac{1}{3} \left( \text{Índice ID de educación} \right) + \frac{1}{3} \left( \text{Índice ID de ingresos} \right)$$

Sin embargo, cada índice que conforma el IDG difiere con respecto al IDH ya que penaliza las desigualdades entre hombres y mujeres.

Es por ello que el cálculo del IDG se efectúa en tres etapas. En primer lugar se calculan los índices de esperanza de vida, educación e ingresos para mujeres y hombres, teniendo en cuenta en algunos casos los valores mínimos y máximos diferenciales de cada género para su normalización (véase cuadro al final del anexo). En la segunda etapa, para cada componente se combinan los índices de mujeres y hombres mediante la técnica de índice igualmente distribuido (ID), que penaliza las diferencias de género. El índice igualmente distribuido resulta de la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice ID} = \{ [w_v(\text{Índice}_v)^{-1}] + [w_m(\text{Índice}_m)^{-1}] \}^{-1}$$

donde  $W_v$  y  $W_m$  son la proporción que representa cada grupo (varones y mujeres) en la población total.

En la tercera etapa se combinan los tres índices igualmente distribuidos en un promedio no ponderado, de lo cual resulta el IDG (PNUD, 2007).

La construcción del índice de ingresos igualmente distribuido requiere una serie de procedimientos previos para estimar los ingresos percibidos por varones y mujeres. En primer lugar utiliza el ingreso total de cada jurisdicción, incorporando los ajustes mencionados anteriormente. Luego se estima la participación de las mujeres ( $Pm$ ) en el total de la masa salarial. Para esto se multiplica la razón del salario femenino al masculino (a la que se le asignó el valor estándar de 0,75) por la proporción de mujeres en la población económicamente activa (PEA), lo que luego es dividido por esos mismos términos más la proporción de varones en la PEA. Finalmente, los ingresos percibidos por las mujeres se estiman multiplicando el total del ingreso por  $Pm$  y dividiéndolo por la población total de mujeres. Los ingresos percibidos por los hombres, en tanto, se estiman restando al total de ingresos el producto del total de ingresos por  $Pm$  y luego dividiéndolo por la población total de varones. Luego se calculan los índices para cada sexo. Al igual que en el IDH, los ingresos se ajustan utilizando logaritmos. Finalmente, como se mencionó anteriormente, se combinan ambos índices mediante el índice igualmente distribuido.

## Cálculo del IDGA

Al igual que el IDG según jurisdicción, el Índice de Desarrollo Humano Ampliado relativo al Género (IDGA) penaliza en cada jurisdicción las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso al desarrollo humano, pero incorpora nuevos indicadores a cada dimensión:

- Al índice de esperanza de vida, se le agrega la tasa de mortalidad infantil por causas reducibles. Con ambos se construye el índice de vida larga y saludable.
- Al índice de educación compuesto por la tasa de alfabetismo y la tasa de matriculación combinada se le agrega la tasa de sobreedad. Con ambos se construye el índice de acceso a conocimientos.
- Se estima el índice de ingreso con el ingreso de la ocupación principal y se le agregan las tasas de empleo y de desocupación. Con los tres se construye el índice de vida decente.

En el caso de la sobreedad se promedian los índices de las tasas de los niveles educativos EGB 1 y 2, EGB 3 y polimodal.

Al igual que el IDG, el cómputo del IDGA resulta del promedio simple de los índices de sus tres componentes, luego de penalizar las desigualdades entre hombres y mujeres.

$$IDGA = \frac{1}{3} \left( \text{Índice ID de vida larga y saludable} \right) + \frac{1}{3} \left( \text{Índice ID de acceso a conocimientos} \right) + \frac{1}{3} \left( \text{Índice ID de vida decente} \right)$$

A los índices utilizados en el IDG se le agregaron, como se mencionó, la tasa de mortalidad infantil por causas reducibles, la tasa de sobreedad, la tasa de empleo y la tasa de desocupación.

El cálculo de los nuevos indicadores del IDGA se efectuó en cuatro etapas. En primer lugar se calcularon los índices de mortalidad infantil por causas reducibles, sobreedad, ingreso de la ocupación principal y empleo y desocupación para mujeres y hombres por separado, con los mismos valores mínimos y máximos (véase cuadro al final del anexo). En la segunda etapa, para cada indicador se combinaron los índices de mujeres y hombres mediante la técnica de índice igualmente distribuido que penaliza las diferencias de género (véanse detalles en “Cálculo del IDG”).

En la tercera etapa, para cada componente se realiza un promedio simple entre los índices igualmente distribuidos (ID) que la conforman:

$$\text{Índice ID de vida larga y saludable} = \frac{1}{2} \left( \text{Índice ID de esperanza de vida} \right) + \frac{1}{2} \left( \text{Índice ID de mortalidad infantil} \right)$$

$$\text{Índice ID de vida decente} = \frac{1}{3} \left( \text{Índice ID de ingresos} \right) + \frac{1}{3} \left( \text{Índice ID de empleo} \right) + \frac{1}{3} \left( \text{Índice ID de desocupación} \right)$$

$$\text{Índice ID de acceso a conocimientos} = \frac{1}{2} \left( \text{Índice ID de educación} \right) + \frac{1}{2} \left( \text{Índice ID de sobreedad} \right)$$

Donde,

$$\text{Índice ID de educación} = \frac{2}{3} \left( \text{Índice ID de alfabetización adultos} \right) + \frac{1}{3} \left( \text{Índice ID de matriculación bruta} \right)$$

En la cuarta etapa se combinan los tres índices igualmente distribuidos en un promedio no ponderado, de lo cual resulta el IDGA.

### Cómputo del impacto de la desigualdad de género en el nivel de desarrollo humano

La comparación del IDG con respecto al IDH constituye una medida del grado de las desigualdades de género en el acceso al desarrollo humano. En la medida en que varones y mujeres tienen las mismas oportunidades, el IDG en un país tendrá un valor similar al del IDH.

Bajo este criterio, también se puede estimar el impacto de las disparidades de género en el desarrollo humano comparando las diferencias entre el IDGA y el nivel de desarrollo humano que se obtendría si no se considerara la desigualdad de género. Es decir, computando cada indicador y su respectivo índice para toda la población sin separar por sexo. Es por ello que para el cálculo de la desigualdad de género en el nivel de desarrollo humano se comparó el IDGA con el índice obtenido a continuación:

$$\frac{1}{3} \left( \text{Índice de vida larga y saludable} \right) + \frac{1}{3} \left( \text{Índice de acceso a conocimientos} \right) + \frac{1}{3} \left( \text{Índice de vida decente} \right)$$

donde,

$$\text{Índice de vida larga y saludable} = \frac{1}{2} \left( \text{Índice de esperanza de vida} \right) + \frac{1}{2} \left( \text{Índice de mortalidad infantil} \right)$$

$$\text{Índice de vida decente} = \frac{1}{3} \left( \text{Índice de ingresos} \right) + \frac{1}{3} \left( \text{Índice de empleo} \right) + \frac{1}{3} \left( \text{Índice de desocupación} \right)$$

$$\text{Índice de acceso a conocimientos} = \frac{1}{2} \left( \text{Índice de educación} \right) + \frac{1}{2} \left( \text{Índice de sobreedad} \right)$$

donde

$$\text{Índice de educación} = \frac{2}{3} \left( \text{Índice de alfabetización adultos} \right) + \frac{1}{3} \left( \text{Índice de matrícula bruta} \right)$$

y donde, a su vez, cada indicador es normalizado mediante la fórmula:

$$\frac{\text{valor real promedio población} - \text{valor de referencia mínimo}}{\text{valor de referencia máximo} - \text{valor de referencia mínimo}}$$

## Datos y fuentes

Para la construcción de los mencionados índices e indicadores se contó con los datos desagregados por jurisdicción y sexo que se detallan a continuación:

- Esperanza de vida al nacer: se la estimó para los años 1996, 2001, 2006 y 2009 mediante interpolación lineal sobre la base de los datos para 1990-92 y 2000-01 (fuente Indec), 2005 y 2010 (elaboración propia con base en Indec, 2005).
- Alfabetismo: para todos los años del período (EPH, puntual y continua).
- Matriculación bruta combinada: para todos los años del período (EPH, puntual y continua). Corresponde al promedio de las tasas brutas de matriculación de los niveles educativos primario, secundario y terciario.
- Ingreso total: para todos los años del período (EPH, puntual y continua).
- Mortalidad infantil por causas reducibles (por 1000 nacidos vivos): elaboración propia sobre la base de datos de estadísticas vitales-mortalidad infantil proporcionada por la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud. Dato para 2008 (último año disponible).
- Sobreedad: estimado para 2009 (EPH continua). No se utiliza como fuente el relevamiento anual educativo realizado por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, Ministerio de Educación, dado que no produce la información desagregada por sexo. La estimación de la tasas de sobreedad con EPH es mayor a la que se obtiene en el relevamiento anual. Se estimó para los niveles EGB 1 y 2, EGB 3 y polimodal.
- Ingreso de la ocupación principal: estimado para 2009 (EPH continua). La estimación corresponde al ingreso promedio de la ocupación principal declarado por varones y mujeres ocupados.
- Tasa de empleo y tasa de desocupación: estimado para 2009 (EPH continua).

## Criterios utilizados en los cálculos de IDG e IDGA

Índice	Año computado	Índice (componente)	Indicador	Mínimo para normalización	Máximo para normalización	Fuente
IDG	1996, 2001, 2006, 2009	Esperanza de vida	Esperanza de vida (años)	Varón: 22,5; Mujer: 27,5	Varón: 82,5; Mujer: 87,5	Indec
			Educación	Tasa de alfabetismo	0%	100%
		Tasa bruta de matriculación combinada		0%	100%	EPH-Indec
		Ingreso	Ingreso percibido estimado US\$ PPA 2005	US\$ PPA 100	US\$ PPA 40 000	EPH-Indec
IDGA	2009	Vida larga y saludable	Esperanza de vida (años)	Varón: 22,5; Mujer: 27,5	Varón: 82,5; Mujer: 87,5	Indec
			Mortalidad infantil por causas reducibles (por 1000 nacidos vivos)*	2,7	13,2	DEIS
		Acceso a conocimientos	Tasa de alfabetismo	0%	100%	EPH-Indec
			Tasa bruta de matriculación combinada	0%	100%	EPH-Indec
			Tasa de sobreedad*			
			EGB 1 y 2	14,5%	51,1%	EPH-Indec
			EGB 3	29,7%	71,0%	EPH-Indec
		Polimodal	27,4%	72,8%	EPH-Indec	
		Vida decente	Ingreso ocupación principal US\$ PPA 2005	US\$ PPA 100	US\$ PPA 40 000	EPH-Indec
			Tasa de empleo	23,8%	57,9%	EPH-Indec
			Tasa de desempleo*	1,3%	12,9%	EPH-Indec

DEIS: Dirección de Estadísticas e Información de Salud. DINECE: Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. EPH: Encuesta Permanente de Hogares. IDG: Índice de Desarrollo Humano relativo al Género. IDH: Índice de Desarrollo Humano. IDHA: Índice de Desarrollo Humano Ampliado. Indec: Instituto Nacional de Estadística y Censos. PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PPA: paridad del poder adquisitivo.

\* A diferencia de los demás indicadores, en la mortalidad infantil por causas reducibles, la tasa de sobreedad escolar y la tasa de desempleo cuanto mayor es el valor de la variable, peor es la situación que describe. Por lo tanto, antes de incorporar estos valores en el cómputo de los índices de desarrollo humano, se les aplica una transformación matemática, incluidos sus valores de referencia.







El enfoque de desarrollo humano tiene como preocupación primordial la expansión de las capacidades de las personas: coloca en el centro de la reflexión la calidad de vida y concibe la ampliación de las posibilidades humanas y de sus libertades reales como el objetivo clave del desarrollo.

La Oficina argentina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha llevado a cabo una fecunda tarea de difusión de este enfoque. La serie *Aportes para el desarrollo humano en Argentina* publica documentos que apuntan a contribuir al debate en el país de cara a los desafíos del presente y el futuro.

Este cuarto número de *Aportes*, “Género en cifras: mujeres y varones en la sociedad argentina”, cuantifica y analiza las desigualdades de género. La primera parte presenta un estudio de la situación de la igualdad de género y el desarrollo humano en relación con otros países. La segunda parte hace un análisis desde una perspectiva territorial subnacional. A través de la recolección y análisis de múltiples fuentes e indicadores, la tercera parte realiza un diagnóstico y análisis de la situación de mujeres y varones en siete ámbitos: trabajo, educación, salud, salud sexual y reproductiva, familia y hogar, violencia contra las mujeres, y participación política.

*“Esta publicación invita a la reflexión sobre los avances alcanzados y los desafíos de la igualdad de género en la Argentina. No puede haber desarrollo para todos si no lo hay para las mujeres.”*

**Martín Santiago Herrero**

Representante Residente del PNUD  
y Coordinador Residente del Sistema  
de Naciones Unidas en Argentina



Argentina

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Esmeralda 130, piso 13  
C1035ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina  
[www.pnud.org.ar/desarrollohumano](http://www.pnud.org.ar/desarrollohumano)